DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 15 de Marzo de 1974

TOMO 274 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Núm. 19234

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera o última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 173|974. — Se prorroga la actuación del Consejo Interventor de la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social", por el término de tres meses.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de marzo de 1974.

Visto: que por decreto N.o 1.043|973, de 6 de diciembre de 1973, se designó un Consejo Interventor con el cometido de tomar a su cargo la dirección y administración provisoria de la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social".

Considerando: I) Que si bien se logró el normal funcionamiento de la Institución en todos sus aspectos y se regularizaron las deficiencias que anotaba la Inspección General de Hacienda, faltan aún afirmar los aspectos económicos y de funcionamiento general;

II) Que la reestructuración administrativa y asistencial en marcha, debe ampliarse para asegurar el funcionamiento de todos los servicios y lograr que la Institución brinde un nivel bueno de asistencia.

Atento: a lo establecido en los artículos 18 y 19 del decreto N.o 1.043|969, de 19 de agosto de 1969.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase la actuación del Consejo Interventor de la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social", por el término de tres meses, a fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos que le fueran asignados por decreto N.o 1.043|973, de 6 de diciembre de 1973.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 174|974. — Se deja sin efecto la incorporación de un funcionario del Frigorífico Nacional a la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: la información producida por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo-Dirección Nacional de Comunicaciones, en el sentido de que se deje sin efecto la incorporación a ese Programa, del funcionario del Frigorífico Nacional, señor José María De Esteban.

Considerando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo N.o 519|971 de 17 de agosto de 1971, fue distribuido a aquella Dirección.

II) Que el funcionario de marras ha incurrido en reiteradas irregularidades en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Atento: a lo establecido por los decretos N.os 541|969 de 3 de noviembre de 1969 y 519|971 de 17 de agosto de 1971.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjese sin efecto el destino fijado al señor José María De Esteban por decreto N.o 519|971 de 17 de agosto de 1971, en el Inciso 9, Programa 06, Unidad Ejecutora 06, Dirección Nacional de Comunicaciones.

Art. 2.o El señor José María De Esteban deberá reintegrarse a su organsimo de origen, el Frigorífico Nacional, inmediatamente de notificado del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Decreto 175|974. — Se destinan funcionarios provenientes de la ex Junta Departamental de Montevideo, para desempeñar tareas en distintos organismos públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de marzo de 1974.

Visto: el decreto N.o 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución del personal excedente de las ex Juntas Departamentales a distintos organismos del Sector Público;

Considerando: I) Que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispuso que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto a las redistribuciones que se proponen;

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínese a los siguientes funcionarios provenientes de la ex Junta Departamental de Montevideo para desempeñar las tareas que se detallan desde la fecha de notificación correspondiente en el lugar que seguidamente se establece:

INCISO: 05 — PROGRAMA: 04

Unidad Ejecutora: 03 (Inspección General de Hacienda)

César Díaz Mardones, tareas a desempeñar: Administrativa.

Lidia Martino Olivari, tareas a desempeñar: Administrativa.

Oscar A. Corbo Pérez, tareas a desempeñar: Administrativas.

Raúl Patrone Umpiérrez, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: 05 — PROGRAMA: 06

Unidad Ejecutora: 05 (Dirección General Impositiva)

Hugo Robatti Landa, tareas a desempeñar: Portero.
Valentín Bentancur González, tareas a desempeñar: Administrativas.
Isabelino Larraz Adamo, tareas a desempeñar: Administrativas.
María Teresa Morales Porcal, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: 05 — PROGRAMA: 06

Unidad Ejecutora: 08 (Oficina de Impuesto a la Renta)

Hermes Avelino Dupetit, tareas a desempeñar: Notificador.

INCISO: 05 — PROGRAMA: 09

Unidad Ejecutora: 10 (Dirección Nacional de Aduanas)

Miguel Angel Bernardi, tareas a desempeñar: Administrativas.
Carlos Chavat Ojeda, tareas a desempeñar: Administrativas.
Juan A. Canale Solari, tareas a desempeñar: Administrativas.
Carlos Cairo González, tareas a desempeñar: Dactilógrafo.

INCISO: 05 — PROGRAMA: 11

Unidad Ejecutora: 12 (Dirección de Catastro)

Renate Sommer de Tellechea, tareas a desempeñar: Procurador.
Rodolfo A. Pendola Cazabán, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: 08 — PROGRAMA: 01

Unidad Ejecutora: 01 (Ministerio de Industria y Comercio)

Luis C. Zamarripa del Castillo, tareas a desempeñar: Periodista.
Crisoldo Batista Mier, tareas a desempeñar: Periodista.

INCISO: 08 — PROGRAMA: 11

Unidad Ejecutora: 09 (Dirección General de Comercio Exterior)

María Ortellado de Massiotti, tareas a desempeñar: Secretaria Administrativa.

INCISO: 09 — PROGRAMA: 01

Unidad Ejecutora: 01 (Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo)

Marta Batelo Ripoll, tareas a desempeñar: Dactilógrafa.
Ruben Julio Yapor Rossi, tareas a desempeñar: Dactilógrafo.
José María Erro, tareas a desempeñar: Administrativas.
Poema M. Pittamiglio Echeverría, tareas a desempeñar: Administrativas.
Elbio R. Onetto Cappelletti, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: 09 — PROGRAMA: 02

Unidad Ejecutora: 02 (Dirección General de Transporte)

Alberto Etchart Bovetti, tareas a desempeñar: Inspector.

INCISO: 10 — PROGRAMA: 02

Unidad Ejecutora: 02 (Contaduría Central del M.O.P.)

Juan Orlando Caldas Almeida, tareas a desempeñar: Administrativas-Contables.
Artigas Andrés Tebot Sosa, tareas a desempeñar: Administrativas-Contables.

INCISO: 10 — PROGRAMA: 03

Unidad Ejecutora: 03 (Dirección de Vialidad)

María E. Dagnone de Castro, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: 13 — PROGRAMA: 08

Unidad Ejecutora: 08 (Consejo del Niño)

Luis Alfonso Mederos, tareas a desempeñar: Chofer.
José Pírez Rodríguez, tareas a desempeñar: Administrativas.

Art. 2.o Declárase que los funcionarios cuyos destinos se fijan por el artículo anterior, conservarán los derechos correspondientes a sus situaciones presupuestarias y se regirán por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en las reparticiones y dependencias donde han sido asignados.

Art. 3.o Encomiéndase a la Junta de Vecinos de Montevideo la notificación personal de los funcionarios cuyo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación de que deberán presentarse a éste, al día siguiente de efectuada dicha notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 358|974. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia Externa, en comisión en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señor Manuel Romero;
Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el 1.o de diciembre de 1973, sin causa justificada;
II) Que los días 18 de diciembre de 1973, 3 y 9 de enero de 1974 se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal del interesado, en la última de cuyas citaciones figura su firma;
III) Lo informado por la División Asistencia y el Departamento Jurídico de la mencionada Secretaría de Estado;
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia Externa, en comisión en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.52, Partida 973) señor Manuel Romero.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

5

Resolución 359|974. — Se designa Director (Médico) interino, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director (Médico) en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicho Centro:
Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consi-

deran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Públcia";

II) Que el doctor Alvaro Oscar Yfer Ysern, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente:

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director (Médico) en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 54, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.32, Partida 33), al doctor Alvaro Oscar Yfer Ysern (Credencial Cívica AXB 12.924) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 16, folio 150, N.o 450, con fecha 6 de febrero de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

6

Resolución 360|974. — Se designa Nurse interina, en el Hospital Pedro Visca.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Hospital Pedro Visca el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.07 "Apoyo Financiero a Instituciones Privadas de Acción en el Campo de la Salud";

II) Que la señorita Nair Nelly Pisano Fernández, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pedro Visca (Programa 1.07, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.47, Partida 526), a la señorita Nair Nelly Pisano Fernández (Credencial Cívica RDA 20.086) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 1, Folio 27, N.o 54, con fecha 15 de diciembre de 1965), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

7

Resolución 361|974. — Se designa interinamente un Auxiliar 3.o Sanitario en la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o Sanitario en División Higiene, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicha División;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.05 "Asistencia Social y atención Médica de Ancianos";

II) Que el señor Roberto Héctor Hudson Díaz, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o Sanitario en División Higiene (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 186), al señor Roberto Héctor Hudson Díaz (Credencial Cívica BCA 51.805), (Estudiante de Veterinaria), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

8

Resolución 362|974. — Se contrata un Electricista con destino al Centro de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que es necesario contratar un electricista para desempeñar funciones en el Centro de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro), por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que el señor Adhemar Rivero Collares, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) Lo informado por la División Contaduría Central;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Adhemar Rivero Collares (Credencial Cívica BNA 32.587), Certificado número 8.744, en carácter de Electricista con destino al Centro de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro), con una asignación mensual de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de $ 720.000.00 (setecientos veinte mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Código 0065, Afectación N.o 5|974.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada, de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

9

Resolución 363|974. — Se designa Enfermero 2.o de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: 1:) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención. Vigilancia y Mejoramiento de la Salud";

II) Que la señorita Olga Nireana Amorín Borges reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Esc. Ac, G. 5, ex Item 10.70). a la señorita Olga Nireana Amorín Borges (Credencial Cívica EAA 29.608), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.281.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en la Policlínica del Chuy del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. MOISES COHEN.

10

Resoución 364|974. — Se contrata un funcionario para controlar el cumplimiento del horario del personal de los establecimientos hospitalarios de la capital.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de una persona para el control del cumplimiento del horario del personal de todos los servicios Hospitalarios de la Capital.

Considerando: I) Que por ta motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquéllas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que el señor Juan Carlos Cerrutti Martínez se encuentra en condiciones de desempeñar dichos cometidos con total efectividad.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Juan Carlos Cerrutti Martínez (Credencial Cívica AZB N.o 768) a los efectos de controlar el cumplimiento del horario de los funcionarios de los establecimientos hospitalarios de Capital con una asignación mensual de $ 166.700.00 (ciento sesenta y seis mil setecientos pesos), desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de $ 1:833.700.00 (un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 0.41, Programa 1.02, Código 0151, (Afectación número 8|974).

3o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o será oportunamente reajustada de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo désglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

11

Resolución 365|974. — Se contrata un Contador para realizar Auditorías en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública del interior de la República.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Contador para realizar Auditoría en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública del Interior, durante no menos de 15 días mensuales, por así requerirlo las necesidades de las referidas Unidades.

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquéllas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otro funcionario que se encuentre prestando servicios en las mismas u otras reparticiones;

II) Que el señor Milton Luis Mendivil Barea, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Contrátanse los servicios del señor Milton Luis Mendivil Barea (Credencial Cívica AVB N.o 3.777) (título expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración el 14 de enero de 1972). como Contador para realizar Auditoría en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública del Interior durante no menor de 15 días mensuales, con una asignación mensual de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos), desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma total de $ 2:400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos) deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.02, Código 0150, (Afectación 3|74).

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o; será oportunamente reajustada, de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. MOISES COHEN.

12

Resolución 366|974. — Se désigna un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de al-

ta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención, Vigilancia y Mejoramiento de la Salud";

II) Que la señorita Teresita Magallanes Alves reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Esc. Ad, G. 4, ex Item 10.70), a la señorita Teresita Magallanes Alves (Credencial Cívica BBB N.o 27.510) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No 8.355.

2o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

13

Resolución 367|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Ciriaca Clemencia Hoyos de Carnevale, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14. Esc. Ad, G. 6, ex Item 10.44, P. 973), a la señora Ciriaca Clemencia Hoyos de Carnevale (Credencial Cívica AKB 3.839) (que posee certificado N.o 1.595).

2o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

14

Resolución 368|974. — Se designa una Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Tranqueras para el Centro Departamental de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Tranqueras para el Centro Departamental de Rivera el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Paula Feijo Rodríguez de Fagundez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Tranqueras para el Centro Departamental de Rivera (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 38, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.17, Partida 546), a la señora Paula Feijo Rodríguez de Fagúndez (Credencial Cívica HAB 24.881) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 10, F.o 246. N.o 736 con fecha 2 de febrero de 1960), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

15

Resolución 369|974. — Se contrata un Electricista con destino al Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Electricista para el Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro), por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que el señor Osvaldo Juan Villar, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Osvaldo Juan Villar (Credencial Cívica AZB 4.721) (certificado número 8.840), en carácter de Electricista con destino al Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro), con una asignación mensual de $ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma total de $ 780.000 (setecientos ochenta mil pesos) deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Código 0148, Afectación 7|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada, de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

16

Resolución 370|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Luis Ruben Chiriazis, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.70, al señor Luis Ruben Chiriazis (Credencial Cívica BMA 16.614) que posee certificado número 7.808.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en Secretaría General.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

17

Resolución 371|974. — Se designa un Auxiliar de Medicina Especializado en el Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Medicina Especializado, en el Instituto de Endocrinología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Instituto;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Fermín Alberto Tallac Galarraga reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Medicina Especializado del Instituto de Endocrinología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 22, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.57 Partida 778), al doctor Fermín Alberto Tallac Galarraga (Credencial Cívica CAA 16.857), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 16, Folio 77 N.o 230 con fecha 15 de mayo de 1972), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

18

Resolución 372|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención, Vigilancia y Mejoramiento de la Salud";

II) Que el señor Manuel Gilberto Casaña, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02 Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.70), al señor Manuel Gilberto Casaña (Credencial Cívica BOA 5.304), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2.397.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en Secretaría General.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

19

Resolución 373|974. — Se designa un Médico Hemoterapeuta en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Hemoterapeuta de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Enrique Oliver Nadal, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 05, Esc. AaA, G. 4. ex Item 10.70) al doctor Enrique Oliver Nadal (Credencial Cívica BZA 18.186) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 10|2 Fo. 60. N.o 106 con fecha 26 de diciembre de 1966), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

20

Resolución 374|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención, Vigilancia y Mejoramiento de la Salud";
II) Que el señor Washington Omar Padilla Calviño reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05 Esc. Ad., G. 4, ex Item 10.70), al señor Washington Omar Padilla Calviño (Credencial Cívica BNB 28.151), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.733).

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery".

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

21

Resolución 375|974. — Se designa un Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: I) Que la Policlínica de Miguez, necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales;
II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
III) Que el doctor Juan Mario Gomendio Pons reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 340) al doctor Juan Mario Gomendio Pons (Credencial Cívica CKA 13.896), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 12, Folio 108, N.o 314 con fecha 26 de febrero de 1965), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o El citado técnico deberá desempeñar funciones en la Policlínica de Miguez.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

22

Resolución 376|974. — Se designa un Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en División Asistencia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en División Asistencia;

Considerando: I) Que el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo necesita una unidad de la mencionada especialidad, para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales;
II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención, Vigilancia y Mejoramiento de la Salud";
III) Que el doctor Silvio Melogno, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en División Asistencia (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.70), al doctor Silvio Melogno (Credencial Cívica NDA 27.013) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 40, N.o 120, con fecha 24 de octubre de 1967), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o El citado técnico deberá desempeñar funciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Viernes 15 de Marzo de 1974 — Núm. 19234

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre) .	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" [illegible] " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fraccion.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUILLERMO MATHESON (S. 148|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3919 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GUARDIA de SANCHEZ (S. 420|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 3618 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ADRIANA BIGNONE de DOMINGUEZ (S. 552|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3655 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REBELO o REBELO PEIXOTO (S. 326|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAVERI o DAVERI VISCARRET de FERULANO, (S 14|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. —
1) $ 6.000 10 pub. 3350 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSZA GYONGYOSSI o GGONGYOSSI de HOLLENEZER u HOLLENCZER (S|388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3136 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIANO de ZARZAR o SARZAR o ZARSAZ o ZARSAR (S|6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3135 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ (S|26 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3197 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO REBOLLO y de IGNACIA HERNANDEZ de REBOLLO (S|2|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3206 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR LOPEZ; LUCIA MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ; CORINA MARTINEZ o MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGRI de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 2255 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA (S 198|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTENS de COSTA (E. 43 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3933 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AQUILES GABA (E. 2124|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3931 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CORTES LUZARDO de PINTOS (E. 2534|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3930 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o GRACIELA FELICIA o FELICIA GRACIANA BLANCO de PEREZ (E. 3126|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3777 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA o EMA PESCE BARCELO (E. 136|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3623 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JACINTO MISA RODRIGUEZ (E. 68|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER WINDMULLER de LOWEY, (E. 20|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CASIMIRO MARQUEZ, (Ficha E 3.230|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3537 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JULIETA D'URSI OTTATI de ORONS, (E 2.424|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3535 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la pertura de la sucesion de EMILIA MARTINEZ DIEZ de LOPEZ (E. 2076|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 3140 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de MARIA FILOMENA FERNANDEZ de MASTANDREA (Ficha E. 2422|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6,000 10|pub. 3139 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TROPIANO (E. 2558|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3127 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCALDAFERRO o SCALDAFERRY o SCALDAFERRI (E. 2416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2943 Mz 4-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUSTA o GUSTA GUSTA (20|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3785 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AICARDI FUENTES (32|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3786 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PAPALEO de COLLAZO (10|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 3787 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN RATTO CAVANNA (434|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3551 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO ALBONICO o ALBONICO VEGA, (6|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3550 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de SARA o SARA CANDIDA MIGUEZ o MIGUEZ TRAVERSARE de PEREIRA, (538|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3470 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ARRECHE o ARRECHE GRAZZIANI, (512|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3469 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA o GRACIANA RUGGIERO de MOLINARI (498|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3684 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (52|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARDELLA de BERNASCONI (S. 280|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3791 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SERTAL CANCELA (S. 408|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3681 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIDAL de RAMOS, (S 118|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3548 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PESCE, (S 42|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3547 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BAUBE o BAUBÉ. (S. 504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3387 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANGIAROTTI o MANGGIAROTTI CONFORTI o CONFFORTI o CONFORTE (S. 428|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3186 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARGOT NIDEGGER, (S 32|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3388 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO RAMOS RAMIREZ (S. 424|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3290 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO WALTER VILLAR LOPEZ (S. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3292 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELHORDOY ARREGUY (S|356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 3185 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA RENEE SACCO de TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3888 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FERNANDEZ o JULIAN FERNANDEZ FRANCES o JULIAN FERNANDEZ y FRANCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3911 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aprtura de la sucesión de HORG RUVE ESPINOSA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3928 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN REPERGER PRAGAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EFFERRANDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3670 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE BASUALDO UGARTE de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MAXIMO FIRPI BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3342 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA JULIA GENOVEVA ARCOS CENAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3344 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE NEGRO o JUAN o JUAN JOSE NEGRO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3146 Mz.5-v.mz.18.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MURO GIOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Riva, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3145 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA AGAZZI de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus lerechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3201 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3202 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO GIOSCIA (S. 614|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 3883 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA LILY SCHENKALOWSLY (S. 534|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3924 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ELIZALDE o ELIZALDE DE TELLECHEA (S. 22|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3661 Mz.12-v.mz 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEWY SPIEGEL (S. 558|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3672 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO QUARTINO (S. 630|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO DEUS o DEUS VARELA, (S 290|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3431 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARIO BARRETO o BARRETO CHENLO. (S 28|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3427 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA CAVALEIRO o CABALEIRO de GALVAN. (S 622|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3418 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ARIEL IPAR, (S 396|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3419 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO VON PISTOR o VON PISTOR WERNIK (S. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2916 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARCENIO COUTO LOUREIRO o LOGREIRO (F. A. 724|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3934 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA PASTORINO de VISCARDI (A. 244|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3979 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARGIULO (A. 708|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3997 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCIA NATALIA BORNES de SERVENTE, (A 590|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3557 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SANTOS, (F. A. 468,73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3444 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIREZ ALVAREZ FONSECA o FILOMENA LIRES ALVAREZ FONSECA de SARNIZKY, (F. A. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3477 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FINK FRANTNER, (F. A. 14|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3483 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MABEL LESTIDO ARECHEDERRA de ALBA u OLGA LESTIDO de ALBA, (F. A. 706|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3378 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA SILVA de CAFARO, (F. A. 2|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3379 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIX FRACHIA o FRACHIA MAQUIOLI, (A 444|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 3384 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUSTA NIEVES de PEREYRA o PEREIRA (A. 470|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 3 000 10|pub. 3272 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA MARGARITA PIÑERA de PELLICER, (Ficha A. 727|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3182 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO RAUL BOLAÑA (A. 34|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3085 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO GALIANO RAMON (F 950|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3896 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARDINI o BORDINI ROMANO (F. 920|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3891 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STANCO o STANKO CRISTOFF o STANCO o STANKO CRISTOFF ZLATANOFF (F. 808|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3935 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES TORRES de GARAFFONI (F. 908|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE EDITH DASTUGUE de PEREYRA, (F. 806|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3446 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS AZOR, (F 1.038|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3445 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ OYANGUREN, (F 970|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 3352 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGANTE o ARCANTE ANGELERI FERRER (Ficha 18|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3210 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZUCCHI BELLETTI (Ficha 980|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3220 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ISABEL o ELISABETA VARJU de BARANYAI (Ficha 912|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3055 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISCHEL o FELIX HERSCHKOVICH (F 6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2662 Feb.22-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25456 Feb.8-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VARELA LAS (A. 544|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3805 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JOAQUIN TRECU o TRECU AGUIRRE (A. 174|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3631 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALOMEQUE o PALOMEQUE PEREIRA (A. 250|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3630 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LALIA CIANNO o CLIANI o CIANI o CHIANO (A. 506|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesadis, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3629 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FRANCHI o RENE FRANCHI ARROYO o RENEE FRANCHI de MICHELIS (A 12|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3450 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMINO de FERNANDEZ, (A 290|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3448 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA RAMOS SUAREZ de FERNANDEZ, (A 512|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3386 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TELESFORA MERONIS o MELRONI de CHIRICO, (A 6|97), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3153 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RAUL TENCONI, (A 518|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 do 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3152 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIK BAJCZER BAUM, (A 554|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3150 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEXIS LAIN ARRAGA, (A 548|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3186 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO MANZO (A. 534|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3006 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO CESAR PIÑON DODINO (A. 353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3122 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA LUCIA DELGADO de ROSANO (S. 533|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3920 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ROUCO, (S 19|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3619 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA, (S 15|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3533 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PERNASETTI de ESTEVAN, (S 317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3440 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORTHEIRY (S. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MEDERO o MEDEROS de FIGER o FIGUER o FIGUEIRAS (S 467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3137 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RONCO o RONCO PROSPERO de LINARI, (S 463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3205 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MORAN (E. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3932 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLETA HERCOLANO o ERCOLANO u HORCOLANO de SCOTTO, (E 2.869|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3620 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MILLOS ALVAREZ, (E 33|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3621 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA RAUDELINA o MARIA o MARIA RAUDELINA ESCRIBANIS de GILLI, (E 2.721|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3536 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEVITTA o DEVITA SANCHEZ, (E 2.725|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3534 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RUIZ, (E 2.655|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3577 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo-

primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO RAIMON. DI. (E 71 74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3443 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORIENTE VARZI, (E 2.941 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3442 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ MIGUEZ. (E 2.917 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3441 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MAURICIO VERONESI CAPOZZOLI; RAUL HECTOR VERONESI HERNANDEZ y TERESA CAPOZZOLI de VERONESI: (E 29|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3351 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ATANACIO LESNA o LEZNA ROBELLO o RIVELLO o REVELLO y TERESA CATALINA LESNA o LEZNA RIVELLO o REVELLO (E. 2691|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3266 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VANONI ANDREANI (E. 2693 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3271 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS ERGANIAN SINANIAN o MARDIROS HRGANIAN (E. 2841|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3270 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SINISCALCO MANZO (E 2.927|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3141 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de MALTEMPO. (E 2.477 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3138 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GREGORIO ETCHART MIGUES, (67|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3886 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NICOLAS PARETO o PARETTO COSTA, (71|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3887 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DIVERIO (23|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3788 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FACUNDA LLACH CASTELLET de CIPILIANO (431|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3789 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LUIS SCIUTTO MONCALVO (329|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3790 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YORLANO o PEDRO IORLANO o PEDRO IORLANO ALBANESE (65|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3554 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FUENTES, (39|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3624 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR FERREIRO MESA o MESSA, (55|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3690 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODO PEREZ, (563|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3689 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO CARDOSO MARTINI, (31|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3553 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LORENZO de MELISARI, (331|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3555 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TEODORO MAYOBRE, (537|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3468 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRUCTUOSO LANDACO, (589|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3467 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARROSSI NAVARRO o JOSE BAROSSI NAVARRO, (565|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3466 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMOES LORENZO o LOURENCO, (181|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3390 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJE o EDUVIJES FLORENTINO ACOSTA (513|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3295 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (17|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3294 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AQUILES ALVARADO o ALVARADO COSTA, (29|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3183 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PALOMBO SALA, (473|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3184 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo-

tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RIVERO de GRILLO, (S 43|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3682 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PETRONIO CARRERA, (S 29|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3683 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SCALVO APERLO, (S 589|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3519 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PORRO BORAGNO (S 417|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub 3550 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WILSON DESIDERI LONGOBUCCO (S. 191|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3465 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO VENANCIO MONTERO GOMEZ (S. 499|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3464 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO MARIA GRAÑA FERNANDEZ (S. 73|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28, de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3463 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o AMBROSIO CLEMENTE BARBONI y RENEE DOLORES BARBONI CABRERA, (S 563|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3589 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ FRANGANILLO o FRANGANILLO (S. 1|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3293 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO CASENAVE (S. 8|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2870 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MATURRO (S. 543|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3792 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'ALESSANDRO SCIOSCIA (S. 91|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3793 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN BAYER HEUMEL o HUMMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3926 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CANCELA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3667 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BERNARDI HOFFMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10 pub 3343 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ de AMILIVIA o MARTINEZ FERREIRA de AMILIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3144 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GIRIBALDI MIRENGO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3143 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GALLINO SOLARI de AVELLANAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3142 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PAGANINI ROSSI de MONESTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3196 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHIARINO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3198 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA VERONICA DURAN de DA MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3199 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL PEDRO COSTANZO o COSTANZO MILANO o MILAN o RAFAEL COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3204 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DA PRA o DAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3211 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REIGIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3212 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA RITA RODRIGUEZ TRAVIESO de DREYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3214 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUBA HALBERSTEIN de OSOWICKI, (S 63|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3925 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO CALVI CALVI (S. 15|974); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3662 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAGADAN GARCIA, (S. 647|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3674 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de JORGE COAIK CARAM. (S 619|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3664 Mar.12-v|mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA RODRIGUEZ de VIGLIONI. (S 39|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3675 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUSTACI de SIMONE o DE SIMONE. (S 49|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3676 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FUSILLO de CORZO. (S 57|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3677 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID KORNECKY o KORNECKI o CORNECKY o CORNESKY CYBULKY. (S 71|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRO PODESTA (S. 25|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3422 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES u ORTIGUEIRA FUENTES (S. 551|973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3423 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO PEDRO CAGNONI o CAGNONI CAGNONI (S. 35|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3428 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DIAZ (S. 413 972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3429 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUARIGLIA (S. 13|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3430 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO FELIPE GARCIA VEGA (S. 625|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 3420 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o ANACLETO BEHETTI o BEHETTI VIÑA y BENJAMINA NUÑEZ de BEHETTI (S. 287|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3417 Mz.7.v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO GOMEZ. (F. A. 77.974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3885 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ERNESTO GOLDNER SCHLESINGER. (F. A. 17|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3884 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TERRA AROCENA o AURELIO PEDRO TERRA AROCENA. (F. A. 741 73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3915 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO IRINEO GALUSSO. (F. A. 733|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3914 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA TARREDE de DEBERTI y JUAN DEBERTI. (A 641 73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylka Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3918 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PRIETO de RAMOS o JUANA PRIETO. (N.o 346. F.o 182. L.o 59). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3999 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NOLFI o CARLOS NOLFI PADULA (F. A. 73|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3795 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MOREIRA SOSA. (A 451|70). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Calllabet. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3706 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALZA de BO. (F. A. 7 974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3531 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARSIGLIA TABERNE. (F. A. 3|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3385 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MISAK o MISSAK TEMIKIAN (F.A. 717|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3578 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SANTELLANES SANTOS o ANITA SANTELLANES de ZEYTUNLIAN (F. A. 743|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Esc. Mylka Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3538 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO FIDEL BALIARI (A. 491|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3392 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PANASCO de ALCOBA (A. 685|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 dt diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3421 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO SARTORIO o RAMON ALBERTO SARTORIO MARQUEZ (F. A 19|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3303 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARCALA MINELLI o MANUEL PABLO FRANCISCO BARCALA MINELLI (A. 477|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3302 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GALLI de BERRETA. (A 429|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3301 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPORALE o VICENTE CAPORALE PADULA. (F. A. 747 73). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 3299 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO de los SANTOS o GREGORIO ANSELMO de los SANTOS. (F. A. No 1|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3175 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BEUCK de FORMICA CORSI, ANTONIO FORMICA CORSI, ANTONIO FORMICA CORSI BEUCK y SYRA ALONSO de FORMICA CORSI (A. 707 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3088 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RUDECINDO ALBIN DELPIANO (A. 243 972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3102 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS SURRACO MORA, (F 31|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3895 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANA o ANA CATALINA PEYRAUBU de CANAVESI, (F 691|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3890 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO RIBEIRO, (F 61.74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3910 Mar.14-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABALCAZAR GARCIA GARCIA, (F 63|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3923 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ELENA MARENCO de TUDURI (F. 713|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3778 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTINI PERAZA de PERRONE (F. 33 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3779 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALVAREZ de BENTANCOUR o BENTANCOR (F. 863|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3625 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SUFFIA MORETTO (F.81-74), citándose a heredероs, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS OLAZARRI MAZOT (F. 71|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RATHMANN BENTTHIEN (F. 11|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3447 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CEDRES MESA o MEZA (F. 9 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3416 Mz.7-v.mz.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRANESE o GRANESI (F. 709-72), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3147 Mz.5-v.mz.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GILBERTA GUTIERREZ MOSEGUI de MORALES, (A 663|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 3917 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVEIRA de EVIA, (A. 429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 3784 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA (A.649. 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO RUIZ LARRAMENDY (A. 597|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3659 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LEON RAPPAPORT (A. 39|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3767 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUILLERMO CROCCO AZNAREZ (A. 9|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3449 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO o JOSE DIEGO SOSA LOVERA (A. 1|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3451 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO COLA CORREA (A. 15 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3393 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUNGO SIRTORI o LUNGO SIRTORI de RODRIGUEZ (A. 7.974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3406 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ISRAEL MARMISOLLE o MARMISSOLLE, (A 659|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3151 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIELLO CARUSO (A 5 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 3149 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la su-

cesión de DIAMANTINA MILAN de CASTELLO (A. 239|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2950 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ABUIN HERBON (A 685 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti; Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 1821 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3487 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA NELIDA MACHADO o EMA NELIDA MACHADO de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3314 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS o FRANCISCO de ASIS JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 6.000 10|pub 3313 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA RANZETTI CUELLO de SCAGNI (Ficha S.4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DOGLIOTTI BATTAGLINO (Ficha S. 185|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3726 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CALERO ALVAREZ de BARTORA (Ficha S. 184|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GALLO de GALLO (Ficha Civil N.o S 157|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1793. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PETTINARI (Ficha S. 181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz. gado. — Canelones 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3729 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ORFILIA ETCHEPARE (Ficha Civil N.o S. 14|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3730 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASAGUEZ MEDEROS (Ficha Civil N.o S. 129|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3731 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FLORENCIO MARTINEZ AVILLEIRA (Ficha Civil N.o S. 147|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTURIO (Ficha Civil N.o S. 170|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BENTANCOURT de ALSINA (Ficha Civil N.o S. 169|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VIGNOLI (Ficha Civil N.o S|167|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3735 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRO VIERA MORALES y FAUSTINA TORENA DIAZ (Ficha Civil N.o S|128|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AGAPITO (Ficha S|167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA o CEFERINA MARIA o CEFERINA MARABOTTO CERIZOLA (Ficha Civil N.o 129|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3738 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o SIXTA DELIDA o MARIA DELIDA o DELIDA MELO UBAL de PILETTA (Ficha: 5|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3739 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA o ADELINA o ADELA BALBIANI de BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha: S|185|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3740 Az.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ELIO DELGADO (Ficha S 186|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3329 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MURCHIO CHILINDRON de MURCHIO (Ficha 414|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3459 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER PISTONE FRANCO de MARRUBIO (Ficha 446|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3493 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASANOVA o GREGORIO TAUMATURGO CASANOVA (Ficha 438|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 13 de febrero de 197 — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3225 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PARODI de PANIZZA y CAROLINA PANIZZA PARODI o CAROLINA MARIA GERONIMA o JERONIMA PANIZZA PARODI, (355|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 30 de noviembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3226 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTIN SANCHEZ, (Ficha V 185|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3224 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARIA RODRIGUEZ de SORIA (Ficha 11|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3223 Mz.5-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CESARE o DE CESARE. "Sucesión". (Ficha 39|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3804 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON GALIPOLO GONZALEZ "Sucesión". (549|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3803 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO FERNANDEZ "Sucesión Testamentaria" (L.o 3, F.o 472, N.o 1386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Pando, 26 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3486 Mz.11_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHURI "Sucesión" (584|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3487 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGARA GUILLEN, "Sucesión" (Ficha 414|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3488 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSO (Ficha 415|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3077 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RIVERON (558|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3078 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION de INFANTE o MARIA de CONCEPCION de INFANTE o MARIA de CONCESAU de INFANTE (565|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3079 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PICARDO de LARROSA (Ficha 423|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1973. — Dra. Luisa Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3076 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MALVINA o BALBINA o JUANA BENTANCUR o BETANCUR de DELMONTE (588|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3121 Mz.4.v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADORACION DOMINGUEZ ANCHETA "Sucesión" (F.o 26|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO VICENTE RODRIGUEZ BURGOS (F. 612|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3584 Mz.11.v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO MONTERO, (Ficha N.o 605|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3822 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FLORENCIO BOGLIACCINI BERRUTTI (F. 37|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3585 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3509 Mz.8.v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAUTARET SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3847 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVERIO TORRES PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3846 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JULIA RIVOIR de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3498 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL CAFFAREL ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3499 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3500 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER NEGRIN de ARCE o CELIA ESTER NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3501 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JULIA PARETO de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6 0000 10|pub. 3502 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS AMADOR ROMANELLI VIDELA y ALFREDO ROMANELLI, (Ficha 261 C 73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A esta sucesión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 30651 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OVIDIO COCCARO CAPUANO (Ficha 26|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3415 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA ECHEGARAY BANCHERO de FASSARI (Ficha 20|C|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3413 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDO RODRIGUEZ (Ficha 19|C|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antt este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3414 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROGELIO o JUAN ROGELIO ESTANISLAO CERRUTTI BADANO (Ficha 18|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3412 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA LILA AUTINO VIGNOLO de PEREZ. (F. C. N.o 465|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3968 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO EMILIO ROBERT BONJOUR (Ficha C. N.o 454 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MOURGLIA GONNET (Ficha C. N.o 414 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LEON o de LEON o DELEON, (L.o 1, F.o 175, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ [illegible].000 10|pub. 3248 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUAREZ CASTRILLO o CASTILLO (Ficha C 547|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub 3093 Mz.4-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZZA GONZALEZ (Ficha C. 431|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3092 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANTONIA GEREZ de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA LOBELCHO o LOVELCHO de SAPPIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de diciembre de 1973 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3435 Mz.7-v.mz.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CORDERO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3739 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO GONZALEZ DESTEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3761 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3762 Mz.12-v.mz 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DESIDERIO BALTUS o BALTUZ ALANIS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3394 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MANSILLA o MANCILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1973. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8134 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE BUFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3133 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BONELLI y de ANGELA MANSULINO de BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3132 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MACEDONIA ALONZO de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3973 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón; Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3972 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO o SEVERO ALFREDO MACHADO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3759 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ADRIAN HERNANDEZ ASCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3473 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALBERTO TRELLES MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3474 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 3475 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA o FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA TERESA NOCETTI URRUTIA de FERNANDEZ CABRERA, (Ficha 59|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1974. — José Ma. Juan, Actuario, Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3814 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELIAS HIGINIO CAL AUDIFFRED, (Ficha 1.963|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3813 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o WENCESLAO PIRIZ y ARTEMIA MACHADO de PIRIZ, (Ficha 1.548|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3815 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD DE LEON BAEZ de CUADRADO, (Ficha 2.004|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3259 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL ACEVEDO o ROBERT EMMANUEL ACEVEDO, (Ficha 404|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3260 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 1749|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3181 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA TORT de PEREIRA e ISABEL LACRUZ o LA CRUZ de TORT o TORTT o TOR (Libro 15, Folio 430, N.o 1839, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3180 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ BALLADARES de VERA (Ficha 1979|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3178 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FULGENCIO VALERO (o BALERO) VALIERO (Ficha 1962|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1973. — Juan María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3177 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA-SOSA MACHADO de NUÑEZ (Ficha 1931|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3176 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUEGER BERGER o CARLOS RODOLFO RUFFER BERGER (ficha 683|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 2541 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.266|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1613 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de agosto de 1973 —
1) $ 18.000 30|pub. 25366 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTC AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de diciembre de 1973
1) $ 18.000 30|pub 25367 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ VEGA, (L.o 27, folio 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3854 Mar.13-v.mar|26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN TELLECHEA y de doña FLORENCIA LUCIA FERNANDEZ de TELLECHEA, (L.o 27, folio 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3850 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIRA PINTANE, (L.o 18, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3855 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ETANIZLADA CENA o SENA de PERICHON (L.o 18, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3853 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO INOCENCIO LABORDA y LUCIA GOMEZ de LABORDA, (L.o 18, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Acuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3851 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o MARIA MARTINEZ AZCURRAIN o AZCURREAIN de GALAN y CARLOS ANTONIO GALAN MARTINEZ (L.o 18 folio 353) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodrígez Legar, Acuaria Adjunta
1) $ 8.000 10|pub. 3852 Mar 13-v.mar.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3262 Mz.6-v mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SIERRA o CARLOS MARIA VILLANUEVA SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3263 Mz.6-v mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANICETO PIECTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 1|pub. 3264 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA DAMINO ICARDI o ICARDO de ORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3265 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JULIA LALINDE, (Ficha B 490|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3277 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA DORNEL de SERNAIZ, (Ficha B 502|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3281 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO CAMIRUAGA VALDETTARO, (Ficha B 514|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3282 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SUAREZ ARISTIMUÑO, (B 345|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3278 Mar.6-v mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO FERREIRA PUENTES (B 413|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera diciembre 14 de 1973. — Alvaro M Fernández Actuario
1) $ 6 000 10 pub 3279 Mar.6-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES JACINTO BELSAGUI GUSTIENI o GAUTIMI, (B 405|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 12 de 1973. — Alvaro M Fernández Actuario
1) $ 6.000 10|pub 3280 Mar.6-v mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO ECHAVARRIA: MARIA EUFELIA ECHAVARRIA y UNIVERSINA BRAGA de ECHAVARRIA, (B 451|73) citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 3276 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO EXEQUIEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VIRRIEL (Ficha 72|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3685 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROCHA (Ficha 77|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3686 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL D'AVILA o MANUEL BALDOMERO D'AVILA (Ficha 65|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3687 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DONATO SILVINO PEREZ SOSA, (Ficha 22|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3316 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GENARO PIOLI UMPIERREZ, (Ficha N.o 31|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10'pub. 3317 Mar.6-v.mra.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA FLORA SILVERA PEREZ o SILVERA y de LICANDRO SILVERA (Ficha N.o 30|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3318 Mz.5.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ARCIDES OLIVERA (Ficha 29|1974), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3319 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON LEZAMA ORAÑA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3320 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA GRAÑA EIZMENDI de ACOSTA (Ficha N.o 7|1974), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3321 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARDOSO de SILVERA (Ficha N.o 1006|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3322 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA BENENCIO de SEIJAS (Ficha 28|1974), citándose, a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3323 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICENTE SEQUINI (Ficha 37|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3324 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3841 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMPOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3172 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TERESA PEREIRA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|ub. 3171 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3170 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ENRIQUE PERA COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3169 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRIS VENECIA ABARNO PEREZ y MARIA PEREZ OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3168 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIO TADEO TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3173 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ADELINA ACEVEDO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3194 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMELIA POBLACION de BOURREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3838 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO RAMON FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 14 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIRIZ REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3840 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3167 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C. Pedred. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA MESA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C Pedrep. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3646 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DAMIAN o DAMIAN ANGEL o ANGELO GONZALEZ PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3648 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR YAMBEY o YAMBEI o JAMBEI o JAMBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 3649 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3650 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GUALBERTO CHAVES o CHAVES BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3113 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA CAROLINA GUSONI o CUSONI o BUSSONI BIANCHI de GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3114 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SERAPIO SELLANES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3115 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUTTENBENDER DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3116 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO HECTOR ESPINA LOIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 21 de febrero de 1974 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3117 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRULLO o CHIRULO o CHIRULI SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1974 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 3118 Mz.4.-v mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE LERENA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3112 Mz.4.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA AMBROSONI de SUAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Soriano, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CORDERO, EDUVIGES JULIA PEREYRA de CORDERO y ELCERINA DOMINGA CORDERO de SOTURA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3594 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA EMILIA MOLLER SCHULTS o SCHULTZ de DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3595 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCISO OCTAVIO GIMENEZ ARANDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3596 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO MACHADO MARTINS o ARTEMIO M. DOS SANTOS MARTINS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES ARRIETA ALVAREZ de RUY LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con el término de treinta días. — Mercedes 1o de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LABELLA de GOICOCHEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3599 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CLETO RONDAN ALMENAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3589 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNO o HERNAN PEREZ PINTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3590 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SOSA de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3591 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA BIARDO de HALLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3592 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL FREITAS o DANIEL GOMEZ de FREITAS o DANIEL GOMES FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3698 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3699 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA VIANA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3700 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3254 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NILDA ESTHER RAMOS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3255 Mz.6.v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LORENZO MIGUEL RUBBO VERDEROSA o BERDEROSA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3605 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EMERIA INES COSTA de BARRAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3436 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don TRINIDAD ACUÑA CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3221 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de INDALECIO ACACIO SILVEIRA y de APOLINARIA GUTIERREZ,

dose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3061 Mz.4_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA IRIS SILVERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3062 Mz.4_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO OYARZABAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3109 Mz.4_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de AGUSTIN TORIBIO GRILLO y de AURELIA LLANES de GRILLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3108 Mz.4_v.mz.15.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que mas abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Villa del Mar (Balneario La Floresta).
Nicolás Barrancos Ruiz, solar 14, manzana B-8.
Rubén Ricardo Sánchez Campodónico solar 3, manzana B-9.
Nidia Cayapa de Viña, solar 1, manzana B-9.
Otilia María Pírez de Navoni, solar 5, manzana L-8.
María Victoria Barrancos, solar 15 manzana B-8.
Tulio César de los Santos Silveira, solar 18, manzana F-25.
María de Lourdes Ortiz de Maciel, solar 4, manzana F-22.
Julio Gilardoni, solar 6 manzana D-6.
Lucía Mirella Villalba de Correa, solar 2, manzana D-8.
Enrique Rivoira Alfaro, solar 13, manzana F-34.
2) $ 60.000 15|pub. 2751 Feb.28_v.mz.20.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S.A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a JORGE LUSIARDO CARBONELL y GUILLERMO RAMIRO PIALO NIVES o a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el N.o 4496 al Folio 14.540 del libro 126, del solar 11 de la manzana L-6 del plano del Agr. Juan Alberto Nicola inscripto con el N.o 11.006 el 10 de enero de 1961 en la Dirección G. de Catastro de Montevideo ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.163 m|á.
2) $ 30.000 15 pub. 2752 Feb.22-v.mz.18.

VILLA FORTUNA

Habiendo transcurrido el término legal de 4 años sin haberse abonado los cuotas convenidas se hace saber a TOMAS MAXIMO y EDUARDO ZENON VELAZQUEZ o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 75 del plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.640 el 2 de mayo de 1957 ubicado en "Villa Fortuna". 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 699. inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 51 folio 128, libro 123. — Horacio N. y Gilda L. Remersaro.
2) $ 37.500 15|pub. 3513 Mz.8-v.mz.28.

COMPAÑIA SOLIS S. EN C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:
Manzana 4, solar 4, Julio César Hernández, padrón 37.584 m. á.
Manzana 6, solar 12, Olga Cedrani, padrón 37.584 m. á.
Manzana 6, solar 33, José Goycoechea Amorín, padrón 37.584 m. á.
Manzana 8, solar 3, Pedro L. Hipogrosso Genovese, padrón 37.584 m. á.
Manzana 13, solar 3, Eduardo Torres, padrón 6.166 m. á.
Manzana 23, solar 5, Juan Jofre Contatore, padrón 6.166 m. á.
Manzana 23, solar 11, Miguel Angel Negro Avellanal, padrón 6 166 m. á.
Manzana 24, solar 12, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.
Manzana 24, solar 13, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.
Manzana 24, solar 14, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.
Manzana 25, solar 23, Roberto Federico Mognoni, padrón 6 166 m. á.
Montevideo, marzo 6 de 1974.
2) $ 75 000 15|pub. 3496 Mz.8-v.mz.28.

SAN CRISTOBAL

La sucesión SANGUINETTI - GARCIA LAGOS, hace saber a los promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caducan las siguientes promesas de compraventa, que se detallan, del padrón en mayor área 9.900, plano de los agrimensores W. Roy Harley y Roberto Ballefín:
Solar 10, manzana 27B, Julio Felipe Rodríguez Paroli.
Solar 6, manzana 46, Sofía Blanco de Rodríguez.
Solar 4, manzana 56, Arturo Raúl Vetuschi Romanelli.
Solar 25, manzana 20, Juan Miguel Lugo Cordero.
Solar 9, manzana 4, María Pilar Cancelo de Amilivia.
Solar 15, manzana 28, Manuel Domingo Rivas Cossani.
Solar 4, manzana 40, Jesús Veiga Roca y José Seoane Feros.
Solar 9, manzana 7, Sergio Copablanco Moreno.
Solar 15, manzana 19, Andrés Gabriel Garbarino Crobo.
Solar 7, manzana 9, Tabaré Galvez Carreño.
Solar 6, manzana 26B, Prósculo Ladislao Corbo Corbo.
Solar 13, manzana 19, Orestes Eduardo Reissig Peraza.
2) $ 60.000 15|pub. 3461 Mz.8-v.mz.28.

JUAN MARIA GRAZIOLI

Cumplidos plazo y condiciones a.10 L. 9093 se informa caducidad de la siguiente promesa y nombre de MARIA LUISA y EMA MARIA CAVERZAZIO DELLAVALLE: Lomas de Solymar, 7.a Sección Judicial, Canelones, padrón 22343, solar 36, manzana 317, inscripta N.o 7189, folio 22637, libro 126.
2) $ 15.000 15|pub. 3515 Mz.11-v.mz.29.

16 DE JULIO S.A.

Avisa a la promitente compradora a plazos MARIA DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ de FABBIANI, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle en el solar ubicado en "Viale", inmediaciones de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 869, parte de la manzana Q del plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.105 el 30 de agosto de 1958, con 13 mts. de frente al Este a la calle Constitución. (Ley N.o 9.099, artículo 10).
2) $ 45.000 15|pub. 3837 Mz.13.v.ab.2.

3-Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1974, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Tristán Narvaja N.o 1811 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1973.
2.o) Elección del Síndico. — El Directorio.
3) $ 7.500 5|pub. 3560 Mz.11-v.mz.15.

GAIONE Y CIA. S.A.

Convoca a sus accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 24 de marzo a las 15 horas en su sede de calle Buxareo s|n., Villa Rodríguez, para tratar el siguiente orden del día:
Liquidación de la sociedad. — Hipólito Gaione, Presidente. — Isidoro Gaione, Secretario.
3) $ 3.000 3|pub. 2845 Mz.13-v.mz.15.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de marzo de 1974 a las 9 horas en el local de la calle Centenario 3444, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria anual.
2.o Consideración de los balances generales y cuentas de Pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1972 y 30 de setiembre de 1973.
3.o Elección de directorio.
4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3) $ 6.000 2|pub. 3998 Mz.14-v.mz.15.

MIGUELETE S.A.
1a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1973 a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de directores por un año.
4.o Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461, piso 3 hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 20.000 5|pub. 3982 Mz.14_v.mz.20.

TEXTIL URUGUAYA S.A.
1a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1974 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de directores por dos años.
4.o Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461, piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 8.000 2|pub. 3981 Mz.14_v.mz.15.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY

Señor Asociado: Convocamos a usted para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el jueves 28 de marzo de 1974, a las 17 horas en primera convocatoria, en la calle Dante 2138, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura acta anterior;
2.o) Presentación memoria y balance ejercicio 1972|73;
3.o) Informe comisión fiscal;
4.o Modificación cuota social;
5.o) Nombramiento comisión elecciones;
6.o) Elección de 2 miembros para firmar el acta;
7.o) Asuntos varios.
Nota: Se comunica a los señores asociados que la asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 37 del estatuto social que dice: "La asamblea general podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados, en primera convocatoria; no habiendo quórum

y luego de transcurrido dos horas de la señalada, se realizará con el número de asociados presentes". — La Comisión Directiva.
3) $ 10.500 3|pub. 3927 Mz.14-v.mz.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GUILLERMO BILLER y JORGELINA INES SINGER (V. 302|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 4 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3357 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA GONZALEZ y CARLOS PERINI, (Ficha C 2.064|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3634 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ MARENALES con GRACIELA TERESITA MARTINEZ FILLOY, (Ficha C 2.486|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3633 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO ANTONIELLO y DINORAH AMANDA GARCIA, (Ficha C 204|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3632 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ y MARIA SELVA AGUERRE (ficha C.2508|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2400 Feb.19-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO WILSON y DELIA MARIA SILVA (Ficha D 2012|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2264 Feb.18.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MANUEL FODERE BOUVIER y NOEMI SOL NISTAL MENDEZ, (F. D. 222|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3635 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CAÑADAS FERRARI y MARIA TERESA FERNANDEZ (ficha D|456|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3780 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PACHECO VIRRIEL y MIRTA CESAR MARQUEZ (Ficha D. 12|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2956 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDUARDO GUASCH MAÑANA y SARA TERESITA MASSONS PINTO (Ficha D. 490|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2819 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO ACOSTA de FERNANDEZ y UBERFIL FERNANDEZ (Ficha D.470|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2768 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CANALE y ANA MARIA ANTONIAZZI (ficha D|8|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de febrero de 1974. — Aída Lipovdstky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2110 Feb.14-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN y GLADYS HESTHER VERGARA (Ficha 96|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3908 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL FODDE y LIDIA ESTHER RIOS (Ficha 14|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3940 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA EURIDICE PASSARO y GUILLERMO HERBERT RISSO (Ficha 542 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3007 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIO MARIO PIREZ y GRACIELA BLANCA LENZUEN (Ficha 544|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1788 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JARA y FRANCISCA ETHEL FERNANDEZ (ficha 626|V|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2036 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO SILVERIO LA SALA BERTONI y MARIA SARA APOLO FARIAS (Ficha 522.V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1219 Feb.14-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSTA MUÑOZ y MIRTA de la FUENTE GARCIA (por auto de 8|2|974), (F. A. 16|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4002 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC VASILISKY RUTSTEIN y BERTA GANZ MOSCOVICH, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3609 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de marzo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ BELLO y MARIA VIRGINIA MARTA BARALE JONER, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3610 Mar.12-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JUAN TRIADOR PIÑEYRO e ILDA MARIA FERRER MIGLIETTI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3654 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MADORMO BATTIFEDE y MARIA INES TISCORNIA GIRALDI (por auto de 11|8|971), (Ficha 892|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 3155 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución, de la sociedad conyugal integrada por JORGE o GHEORGHE FLORIN GUSCHIERICI y TAKOUHI HLEBNIKIAN CUIMETIAN (por auto de 11 de febrero de 1974), (F. A. 18|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 2691 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFAZIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27|7|973) (F. A. 546|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 2628 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MODESTO JUAN CEDRES LASA y ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSSO (por auto de 9|11|73) (F.A. 960|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 1970 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCO BARBI ANDERLINI y FELICIA MATILDE GENTA COSTA (por auto de 16|8|968) (F. A. 768|968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1761 Feb 15-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ANTONIO BENEDETTO y SHIRLEY GUIAZUL PRAIZ (ficha C 6|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3909 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada WILLIAM WALKER RIVEIRO y NICASIA ELDA TRIAS (Ficha C. 226|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 10|pub. 2238 Feb.15-v mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO o JOSE ALBERTO SCHOLDERLE y MARIA IRENE ELIZALDE (Ficha A. 692|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3409 Mz.7.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERREIRA y ALBA AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. 718|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2866 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO NAVILIAT ODRIOZOLA e ILIRIA CUNCIC SAN MIGUEL (Ficha A. 54|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2723 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MANUEL GINES y MARIA CARMEN DECIA MANCO (Ficha A. 734|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2725 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETANIA GUEVARA y VENUS SPARANO (Ficha A. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 10|pub. 2512 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ALFO TAVARES GALLO y ALBERTINA PASCOAL ARTHUR (A. 418 bis) (Ficha A-418) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2289 Feb.13.-v.mz 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO y ALASKA DE CAMPO de BELLOMUSTO (Ficha E-64|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 3539 Mz.11-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE y MARIA SALVADOR (Ficha E. 14|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3355 Mz.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RAMON ALVAREZ y PURIFICACION MARTINEZ de ALVAREZ (Ficha E. 10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3285 Mz.6.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIL EDGARDO y SARA NIRENBERG (Ficha E. 22|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2485 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ALFREDO y MANZINI, ROSA (Ficha E.302), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2176 Feb.15-v mz 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO ALMANSA con PERLA GOMEZ GIL (ficha E.240|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3969 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DORNALECHE y KAI HUA CHE WANG (Ficha E|18|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3540 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ROSARIO ALBERTO VERDONE y MARGARITA ANTONIA BLANCO (Ficha E. 564|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3382 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON QUEVEDO y BLANCA GLADYS FERRETTI (Ficha E. 480|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3244 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges ELIAS WALTER GARCIA y MARIA CELIA DA COSTA, (V-5|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3781 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges JESUS GARCIA AMARELLE y MARIA ESMORIS LEMA (V-27|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3782 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR MARIO GALLINO y MARIA TERESA MASSA, (V 707|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3636 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BORRI GUL LLEN, (V|681|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.800 20|pub. 820 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO VENANCIO MARIN y RENEE MARIA LAMOLLE, (Ficha D. 2.415|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3353 Mar.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO MANUEL BUGGIANO y DIVER NELA BARREDO (Ficha C. 2373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2950 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MATILDE FERRES y AIMANDO JULIO BARRANCO (Ficha C. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2671 Feb.22.v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ARCIERI y ALBERTO REY (ficha D|619|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3939 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace sacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ANTONIO ALVAREZ y FLOR MARIA PADILLA (Ficha D. 593|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3274 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE ANTONIO JOSE GOTTHEIL y ELBA IRMA VEGA, (Ficha D 1|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20pub. 3154 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS LABRADOR y LYLIAN PILAR BLANCO IGLESIAS (Ficha D. 599|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2484 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNABE GADEA ECHEVERRIA y MABEL ELVIRA RECAGNO FLORES (Ficha D 609|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3275 Mz.6.v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CARBONELL GARCIA y MARIA LUISA del PINO, (Ficha 531|V.1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3614 Mar.12.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PABLO ALONSO FAGUAGA y MARIA HAYDEE AGUERREBERE, (Ficha 161|V.1964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 3643 Mar.12-a.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ETHEL MENDEZ y NESTOR ARMANDO PARODI, (por auto de 18|12|73), (Ficha B 907|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3354 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERRO OLIVIERI y RENEE RODRIGUEZ CABRERA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2690 Feb.22.v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AGUSTIN ARAUJO y BEATRIZ ELENA ISABEL QUEIROLO, (Ficha C 1,141|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3613 Mar.12.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO PEREDA VALDES y ELSA WINS FONCECH o FRANCHI, (Ficha C 23|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3433 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL MORALES y MARIA DELIA MAIO (Ficha C. 11|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGEIRAS (Ficha C. 3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2648 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRENE CASTELL y NESTOR ISRAEL DE LOS SANTOS (Ficha A. 673|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3103 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM ISER JURFEST y AIDA SIPILIVAN (Ficha A. 665|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2726 Feb.22.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADARACCO JUAN ANTONIO y NORMA GARCIA, (Ficha E 13|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 3156 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN GIGIREY contra LILA BLANCA IRRAZABAL, (Ficha E 411|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3157 Mar.5.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO MORO REVELLO y MALVA INES BALBELA CARDINAL (Ficha E. 21|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1974. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 2957 Feb.28.-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GODOLIAS SRAGOVICZ y SARA LIJTENSTEIN (ficha E|21|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3771 Mz.13v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TARAGANO y ANA ESMERALDA NUDELMAN. (Ficha E 29|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 3356 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NELLY FERREIRA RAMOS CORREA y JOSE MARIA ZEBALLOS GARDOZO (Ficha E. 707|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2573 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON WALTER MORALES y GRACIELA LILIANA BOTTINI (Ficha T. 247|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 2275 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN ROUFFET MARTINET y ERIKA OPDENHOFF FINKELDE (Ficha E. 9|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 2269 Feb.18.-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ENNIE MARCHETTI VAZ y JULIO CESAR ESTECHE (Ficha E. 701|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2177 Feb.15-v.mz 18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FABALE y GENIT de SOUZA, (Ficha 767 972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de diciembre de 1972. — Orestes J. Baltestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3707 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARINA DUARTE OLIVERA y JOSE OLIVERA DE LOS SANTOS (Ficha V. Nº 24|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 2362 Feb 28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALBERICO CARLOS DUBARRY y MARIA ANGELICA RAVAZZANI (Fa 440|1973) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2617 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre NORBERTO FRANCRISCO TEJERA VAZQUEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ (Ficha V, número 428|973), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2076 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNABE GARCIA y MARIA ESTER LAYES (Letra V Año 1973, N.o 446), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 1.o de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO WALTER PERCIVALE y MARIA MIRTHA JORGE, (letra V, año 1973, N.o 513), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RODRIGUEZ y LELIA NEYRA, (letra V, año 1973, N.o 436), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3490 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DIEGO RODRIGUEZ y MARIA ELENA MORALES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (529|973), se hace saber que en fecha 8 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Diego Rodríguez y María Elena Morales, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3508 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JUANA HONORINA SOSA contra LUIS FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 548 año 1973) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Honorina Sosa y Luis Ferreira y se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Melo 5 de febrero de 1974. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3507 Mar.8.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Angel López López contra ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549|973) se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel López López y Enna Glicería González Apolinario debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo febrero 7 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2505 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por providencia del 25 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDOLFICO MARTINEZ LARROSA y CAROLINA HERNANDEZ MARIEYHARA (Ficha 528|73) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|46. — Colonia, octubre 1.o de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3101 Mz.4-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAMS LELTHON MAGALLANES y BLANCA EVIDELIA (Eicha 347 c.73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 21 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3819 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1973, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICENTE CELESTINO PEDRONCINO y GREGORIA MARGARITA CHIALVO (Ficha 416|0|973), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 3291 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISMAEL PEREIRA BARRIO y MIRIAM LUCY SALOMON IBALDI (F. N.o 302-C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, setiembre 18 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 2439 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELIDA ESTHER BENTANCOR CARRO y MARIO TOMAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3663 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ILDA RENEE BRIOSO COSTABEL y CARMELO JUSTO GONZALEZ CHANS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3658 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ y BERLI OESCH PELAEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3091 Mz.4-v. Mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO ALLIO y LILI COURDIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, diciembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2217 Feb.15-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malhere, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO GUSTAVO PERERA y RENEE INES PEÑA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, octubre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3395 Marz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos NIEVES RIMOLI, MANUEL APARICIO con MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 101, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha marzo 30 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Aparicio Nieves Rimoli y María Rosa Miraballes De León y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 2360 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CLELIO FRANCISCO VELAZQUEZ GUERRA y AMANDA MARIA UMPIERREZ FRETIS (Ficha número 22|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3816 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JULIO ZEBALLOS MOREIRA y LILIA NANCI ALVAREZ GORO (Ficha N.o 1937|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3817 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE MARIA TARABAL DAMIANI y MARIA DE LAS MERCEDES VANRELL DELGADO. (Ficha número 143|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3179 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|XII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO TEJERA FALERO y GLADYS TERESA LUZARDO NUÑEZ (Ficha N.o 1940|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2150 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GILBERTO TRINIDAD y VILDA DORIS HERNANDEZ ROCHA (Ficha N.o 1.585|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2212 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27|IX|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIANO FERNANDEZ y MARIA JOSEFA SOSA VELAZQUEZ (Ficha N.o 1.411|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2211 Feb.15-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OSVALDO VOLPE y ESTELA MARTA ACCINELLI (Libro 27. Folio 679) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Paysandú, febrero 12 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD CORIA de RECONDO con BERNARDO WALTER RECONDO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, Folio 265), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por los esposos María Natividad Coria de Recondo y Bernardo Walter Recondo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de diciembre de 1946. — Paysandú 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "JOSE A. ALFARO IGUINI y ELBA E. MADEIRO AGUIAR de ALFARO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha C. número 207|972), se hace saber que por resolución N.o 1.982 de fecha 16 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos de autos, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 28.000 20|pub. 2117 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELIDA GONZALEZ y RAFAEL DEL PINO (Ficha A. 366|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2510 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALPIRIO RIBEIRO y AMALIA IRENE OSORIO (Ficha A. Nº 228|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 2508 Feb.20-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ROSAS ETCHEVERRY CAMEJO y MANUELA ISABEL SILVA (Ficha A. 315|973) citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2509 Feb.20-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARIA TERESA MENDEZ CORREA y PAUL ACOSTA PEREYRA (959|973), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 3325 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABAS ABELEN NUHAD y MEIRANA LAMOSA MARIA del CARMEN (919|973), debiendo los interesados presentarse dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2875 Feb.28-v.mz.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Barboza, Alcidio María con CAMPOS, ELIDA CELINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A|645|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcidio María Barboza y Elida Celina Campos y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 3844 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Carbajal, Braulio Manuel con MONZON, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 576|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Braulio Manuel Carbajal y de Catalina Monzón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 24 000 20|pub. 2545 Feb.20-v.mz.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 9.098 del 20 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT MARIÑO GARCIA y por EDUARDO ANTELO ESTEVEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no com-

parezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3652 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 12.674 de fecha 28 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO SANTOS ROMAN ECHEVARRIA y BELGICA FRANCO LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3651 Mz.12-v.ab.15.

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.073 de 16 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PACHECO e HILDA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que se comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3576 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 14.139 de fecha 27 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO GERMAN FERNANDEZ LENA y ABDONA CELIA CHOCA PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 7 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 3106 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que, por resolución Nº 12.029 del 15 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASIANO RODRIGUEZ BRITOS y FRANCISCA SOLANA LIMA BRAGGIO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3105 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.798 de fecha 19 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ENEO BOULANG ALGORTA y ANA MENDEZ OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2792 Feb.27.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8.109, del 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA JARA y VICENTE RICARDO BORGES citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 17 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2793 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.393 de fecha 4 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DUBRUEL y RAQUEL ROSATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 21 de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2791 Feb.27.v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARTIN ALBORNOZ FRACUELLI y DELFINA ESTHER TOURN CARLE. Disolución de sociedad. (Ficha Nº 398, Año 1973) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de seis días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 5 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3027 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 802, C Año 1973) se cita llama y emplaza a doña Zully Susana Guerra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 24.000 30 pub. 3023 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RIOS GOUGEON y RUTERESITA RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3697 Mz.12-v.ab.15.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES NELLY MABEL. Divorcio por causal" (D 256|73) se cita llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés a fin de que comparezca en autos así como en los de auxiliatoria de pobreza (C 436|78) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo, María Teresa contra HIRSCH DEREK, Dic. s|voluntad (Ficha AB 266|973) se cita llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral" (B 1.673|73), citar y emplazar a Mardosha Amar para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo Rubén Mario contra RAFFO ESTELA FILOMENA Divorcio". (Ficha C N.o 373 año 1973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Héctor J. Suárez con MARIA AURORA HUNDEWATD. Divorcio" (Ficha C N.o 607|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Aurora Hundewatd para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Además se le cita para cumplir con el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Carlos M| Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 3823 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Alba Luz Machado contra LUIS CARLOS BOSCACCI. Divorcio por sola voluntad (Ficha N.o 1524, Año 1973) se hace saber que se mandó citar y emplazar a Luis Carlos Boscacci a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30343 Feb.13.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Divorcio" (Ficha 803 C Año 1973) se cita, llama y emplaza a Zully Susana Guerar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3022 Mz.1.o-v.ab.18.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario químico farmacéutico BEATRIZ PASOLINI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto de ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Laboratorio Central de Química de División Higiene del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado por la última norma administrativa que se ha citado. — Pr. José Saralegui, Encargado de la Dirección de la División Higiene.
8) $ 8.600 3|pub 3772 Mz.13-v.mz.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Sumarios

Emplázase al doctor JAIME GOFIN, titular del cargo N.o 1266, Adjunto del Departamento de Higiene R. 1, Escalafón 6, Grado 2, 20 horas, en la Facultad de Medicina, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto reglamentario de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 18 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30670 Mz.14-v.mz.18.

FACULTAD DE MEDICINA

Emplázase al doctor JOSE PEDRO HERMES MATA, funcionario de la Facultad de Medicina, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo establecido por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto reglamentario de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 18 de marzo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30669 Mz.14-v.mz.18.

9-Expropiaciones

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971, número 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de mayo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cinco (5) fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente. Dichas fracciones de campo están delineadas en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Avda. 18 de Julio 1730, piso 10, escritorio 1002 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel departamento y corresponden a los propietarios y número de padrón que se expresan a continuación: plano parcelario N.o 33, Francisco Ribeiro Pimentel, padrón N.o 4767; Luis Alberto Ribeiro, padrón número 2742; América Deolinda Ribeiro de Moreira, padrón N.o 2731; Carlos Ramón Pawelesky, padrón N.o 2719; Teresa Delfino Ribeiro de Pawelesky, padrón número 2729.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes antes citadas quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto como en el local de esta oficina puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, 4 de marzo de 1974.

9) (C.C.) 10|pub. 30600 Mar.8-v.mar.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9, Tramo: I (Pan de Azúcar - Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 42
Propiedad de: RAUL A. SICHERO BOURET.
Padrón N.o 6442
Area: 5798 metros cuadrados 61.

Ruta N.o 9, Tramo: I (Pan de Azúcar - Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 43.
Propiedad de: RAUL A. SICHERO BOURET.
Padrón N.o 3543 (p).
Area 2 Hs. 3510 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 2.a y 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 47.
Propiedad de: ANGELA MARTINEZ GONELLA de RUBIO y MARIA ANGELICA RUBIO de BARALDI.
Padrón N.o 2184 (P).
Area: 8 Hs. 218 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril)
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 62.
Propiedad de: BERNARDO MERIGO.
Padrón N.o 5338 (P).
Area: 620 metros cuadrados 71.

Ruta N.o 9, Tramo: II (By Pass San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 43.
Propiedad de: ORLANDO PEREZ PEREIRA.
Padrón N.o 556.
Area 3795 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: II (By Pass San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 48.
Propiedad de: LUIS MEDINA CABRERA.
Padrón N.o 575 (P).
Area: 6559 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: II (By Pass - San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 50.
Propiedad de: RAFAEL CURBELO y CLARA HIPOLITA CABRERA.
Padrón N.o 616.
Area: 7447 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 53.
Propiedad de: MANUEL NAVARRO.
Padrón N.o 5564 (P).
Area: 3035 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 54.
Propiedad de: JULIAN GERVASIO ROCHA.
Padrón N.o 21755 (P).
Area: 1633 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: VI (Castillos Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 55.
Propiedad de: GERVASIO PAEZ.
Padrón N.o 5967 (P).
Area: 3819 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 56.
Propiedad de: Sucesión MARTIN DIAZ.
Padrón N.o 1906 (P).
Area: 4583 metros cuadrados.

Ruta N.o 9, Tramo: VI (Castillos Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 57.
Propiedad de: GERVASIO PAEZ.
Padrón N.o 1698 (P).
Area 1 Há. 9361 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 58.
Propiedad de: BASILIDES DE CUADRO.
Padrón N.o 1787 (P).
Area: 7516 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 59
Propiedad de: ANA MARIA LEDESMA PEREIRA.
Padrón N.o 8908.
Area: 439 metros cuadrados 33.

Ruta N.o 9, Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 60.
Propiedad de: BERNARDO MERIGO promitente comprador CARLOS OLIVERA.
Padrón N.o 5338 (P)
Area: 509 metros cuadrados 22.

Ruta N.o 9. Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 61.
Propiedad de: FREDYS RAFAEL DIAZ PERAZA.
Padrón N.o 8067.
Area: 522 metros cuadrados 78.

Ruta N.o 9, Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 63.
Propiedad de: JOSE OMAR MORALES BERNAL.
Padrón N.o 6555 (P).
Area: 1108 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7548.
Propiedad de: Suc. ALTINO JOVINO DA SILVA.
Padrón N.o 7709 (P).
Area: 1 Há. 0692 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 51.
Propiedad de: ISIDRO MOLINA.
Padrón N.o 19036 (P).
Area: 4636 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq. Zabala 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30639 Mz12-v.mz.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "AMARAL ARAUJO, CELESTE. Incapacidad" (F. 23|973), se hace saber que por resolución número 7.546 de fecha 23 de octubre próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad mental a Celeste Amaral Araújo y se designó curadora propietaria a Jacinta Amaral. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

10) $ 8.000 10|pub. 3541 Mz.11 v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo p.pdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz MARIA CRISTINA AEMILIUS LARRECHARTE, a doña Lea Isidora Larrecharte de Aemilius habiendo aceptado el cargo la misma, con fecha 6 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 3359 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ROJAS OLGA CLARA. "Incapacidad" (Ficha 629'72), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1973, se declaró provisionalmente en estado de incapacidad a Olga Clara Rojas Clavijo y se designó curador interino del mismo a su padre Eladio Juan Rojas, a quien se le discernió el cargo. Auxiliado de pobreza. — Maldonado, 27 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 30554 Mz.5.v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CALLERO VERA, PEDRO RAMON, Incapacidad (Ficha A. N.o 1150|1973")", se hace saber que ha sido declarado en estado de presunta incapacidad Pedro Ramón Callero Vera, designándose Curadora interina del mismo a su madre Angélica Patricia Vera Muñiz de Callero. — San José, diciembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 3653 Mz.12.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS FRANCISCO MORAES, Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 7.180, de fecha 16 de octubre de 1973, se declaró a don Luis Francisco Moraes, en estado de incapacidad, designándosele como curador al doctor Jorge Ríos Esteves. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Esteves, Actuario Adjunto.

10) $ 6.000 10|pub. 3256 Mz.6.v.mz.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ALICIA PRESTO LAUSAROT, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 690 D. E. 1 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Juez digo: que optando al título de Escribana Pública vengo a ofrecer la declaración de Beatriz Di Rosario Laino y Ana María Esquivel Maldonado sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a declarar sin previa citación — Alicia Presto Lausarot". — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 12.000 10|pub. 3639 Mz.12-v. mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JUAN CARLOS REY, constituyendo domicilio en Zabala 1479, Esc. 15 a usted digo: que a los efectos de obtener el título de Procurador solicito se interrogue a los doctores Carlos Benítez y Alfredo Baeza quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Juan Carlos Rey". — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 3616 Mz.12-v. mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE LUIS BELLANI CANEPA, constituyendo domicilio en Zabala 1372, Esc. 51 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Jorge Losardo y Agustín De Castro, sobre mi vida y costumbres. — José Bellani". — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 3341 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASTORA GARCIA DOMINGUEZ, domiciliada en Sarandí 690, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alberto Polischuk y Enrique Crispino. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 9.000 10|pub. 2650 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JULIO CESAR CARBONATI SACCO (V. 479|973), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, piso 1.o, Esc. 3, ante usted me presento y digo, que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de Isolina Alvarez y Omar Martínez quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Julio C. Carbonati. — Salvador Alabán, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3693 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ISOLINA ALVAREZ SILVA (V.477|973), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, piso 1.o, Esc. 3, ante usted me presento y digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de Julio César Carbonati y Beatriz González, quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Isolina Alvarez Silva. — Salvador Alabán, Abogado. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub.3694 Mz.12.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, constituyendo domicilio en Bulevar José Batlle y Ordóñez 4309, de esta ciudad al señor Juez digo que: habiendo optado al título de Procuradora, solicito se recabe de Lucila Aicardi Lataste, domiciliada en la calle Galicia 1198, Apto. 3b y Ankine Dalabdyián Gasesoaián, domiciliada en la calle Eduardo Pondal 859 de esta ciudad, información sobre mi vida y costumbres: Sírvase proveer de conformidad. — Graciela V. González". — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 3456 Mar.8.v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA JAUME IHARUR, domiciliada en Cno. Maldonado kilómetro 29, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Rodolfo Barnech y Ellen Weinberg. — Pando, 4 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 3802 Mz.13-v.mz.26.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.

N.o 7146 — 4.000 metros cúbicos de canto rodado o pedregullo de piedra partida. Apetrura: 23 de abril; segundo llamado, 30 de abril, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 500.00 (1).

N.o 7139 — 2.300 kilogramos de estaño puro y fideo para soldar. Apetrura: 24 de abril, segundo llamado 3 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar pesos 500.00 (1).

N.o 7143 — 105 sillas y 105 mesas aprox. 0.60 x 0.80 y alto 0.76. Apertura: 25 de abril, segundo llamado 7 de mayo ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar pesos 800.00 (1).

N.o 6914 — Adaptación, modificación y reparación del ascensor de la Central Telefónica Centro. Apertura: 26 de abril hora 16 Precio del ejemplar $600.00 (1) (Nuevo llamado).

N.o 7142 — 5.000 kilogramos de hidrato de hidracina. Apertura: 8 de mayo, segundo llamado 15 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 500 (2).

N.o 7144 — 6 máquinas de sumar electro impresoras de 10 dígitos con cinta registradora y 2 máquinas de escribir de 120 y 230 espacios. Apertura: 9 de mayo, segundo llamado 16 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 800.00 (1).

N.o 7140 — 300.000 metros de cintas de algodón (cinta hilera) de 50 y 25 mm Apertura: 10 de mayo, segundo llamado 17 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 800.00 (2).

N.o 7141 — 2.200.000 clavos de acero de distintas medidas para fijar grampas en muros de fachadas. Apertura: 14 de mayo segundo llamado 21 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 800.00 (2).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30331 Mz.12-v.mz.18.

Interés por el arrendamiento de una finca para vivienda del Jefe de la Usina de Tacuarembó.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de tres dormitorios, un estar-comedor, cocina y baño completo, para vivienda del señor Jefe de la Usina de Tacuarembó.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento). Décimo Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 22 de marzo de 1974, a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 312.901. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30652 Mz.13-v.mz.15.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 89|973

Solvente desengrasador para equipo de limpieza (Tricloroetileno).

Fecha de apertura 26 de marzo de 1974. 16.30 horas.

Precio del pliego de condiciones $ 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y la hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 8 95 51 al 59 Int. 321.
12) (C. C.) 3|pub. 30653 Mz.13-v.mz.15.

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1856
Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Electrodos

Adquisición: 17 de abril de 1974, Hora 16

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30676 Mz.14-v.mz.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1852
Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Tornillos de Bronce

Apertura: 15 de abril de 1974. Hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso.
12) (C. C.). 3|pub. 30677 Mz.14-v.mz.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1988

Apertura: 22|4|74, a la hora 15.

Adquisición de: Trabajos de pintura en el segundo piso del edificio, sito en la Avenida 18 de Julio 1912 (Gerencia General Técnica).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30675 Mar.14-v.mar.27.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.998

Apertura: 25 de abril de 1974 a la hora 15.

Adquisición de: Un inmueble para las oficinas del Banco de Previsión Social en la ciudad de Trinidad Departamento de Flores.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de marzo de 1974.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30623 Mz.11.v.mz.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Menage, destinado a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er piso, puerta N.o 15, el día 6 de mayo del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 30632 Mz.12.v.mz.25.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Baterías Secas destinadas a los Buques y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15 el día 29 de abril del corriente año a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30633 Mz.12-v.mz.25.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la licitación pública número 8|74, para la adquisición de Pinturas Marinas, ha sido transferida del día 4 de marzo para el 18 del corriente. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, a las 9. horas, para el primer llamado y a las 11 para el segundo llamado.
12) (C. C.) 10|pub. 30551 Mz.5.v.mz18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 37|74. — Yerba Mate. — Apertura: 2 de abril de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 5 de abril de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30668 Mar.14.v.mar.25.

Licitaciones Públicas año 1974

Licitación N.o 36|974. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.

Apertura: 5 de abril de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de abril de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30654 Mz.13-v.mz.22.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública N.o 235

Se llama a licitación pública para el suministro de 800.000 kilos de papel de diario en bobinas de un peso aproximado de 240 kilos cada una, el papel debe tener un ancho de 650 mm. y su peso debe ser de 50 a 52 gramos el metro cuadrado y todo de acuerdo con el pliego de condiciones.
Primer Llamado: Apertura abril 4 de 1974, hora 15.
Segundo Llamado: Apertura abril 4 de 1974, hora 15 y 30.
El pliego de condiciones puede retirarse en Cuareim N.o 2391 de 12 y 30 a 19 y 30 horas todos los días hábiles.
Precio del ejemplar $ 500.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30644 Mz.13-v.mz.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 2|74
Carpeta N.o 354|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de medicamentos y productos de droguería con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 20 de marzo a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones, $ 2.000.00.
12) (C. C.) 8|pub. 30565 Mz.6-v.mz.15.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 1

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para Vestuarios y Equipos con destino a sus Economatos dependientes.
La apertura de esta licitación se realizará el día 24 de abril de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri 350, donde podrán concurrir los interesados y munirse de los recaudos correspondientes. — Montevideo, marzo de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30662 Mar.14-v.mar.25.

LICITACION PUBLICA N.o 5

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de verduras durante el presente ejercicio con destino a los Establecimientos dependientes.
La apertura de esta licitación se realizará el día 26|4|74 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri 350, donde podrán concurrir los interesados y munirse de los recaudos correspondientes. — Montevideo, marzo de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30663 Mar.14-v.mar.25.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 3 y 4

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas de leña en astillas para el Taller Escuela de Panadería y 1.100 Toneladas de leña en rolos para los Economatos de los Establecimientos Penitenciarios y de Detención y Hospital Penitenciario.
La apertura de estas licitaciones se realizará el día 25 de abril de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri 350, donde podrán concurrir los interesados y munirse de los recaudos correspondientes. — Montevideo, marzo de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30664 Mar.14-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 16|974

Llámase a licitación pública para la adquisición de 55 sacones de paño azul, confeccionados sobre media medida, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 1.o de abril del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 400.
12) (C.C.) 1 pub. 30671 Mar.14.v.mar.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|974
Primer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|974, por aprovisionamiento de Papas, fijándose la apertura de las propuestas el día 3 de abril del año 1974 a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avenida Uruguay N.o 878.
Segundo Llamado
En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 4 de abril de 1974 a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30641 Mz.12-v.mz.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N.o 2|74
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de Control con destino a la Dirección de Tesorería.
Fecha de apertura: 5 de abril de 1974.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 15 a 19 horas, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3.er piso, Local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.
Valor del Pliego: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 30601 Mz.8-v.mz.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
"Diario Oficial"
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo Aviso

Se dispone para venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas será el 26 de marzo de 1974, a las 16 horas. Florida número 1178. — La Secretaría.
12 (C. C.) 8|pub. 30659 Mz.13-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública para el suministro de 300.000 Hojas de Papel Mimeógrafo formato oficio para uso de esta Secretaría.
Los Pliegos de Condiciones Particulares, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Avda. 18 de Julio 1112, Segundo Piso.
La recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de abril de 1974, a la hora 16.00.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 17 de abril de 1974 a la misma hora y en el mismo lugar. — Eduardo P. Miliot, Director General.
12) (C. C.) 10|pub. 30665 Mz.14-v.mz.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones Públicas

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 26 de marzo de 1974.
Hora 14 y 30 — Licitación N.o 553 — Camas, cunitas, mesas de luz y banquetas, plaza, primer llamado.
Hora 15 y 15 — Licitación N.o 554 — Especialidades farmacéuticas, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 14 y 45 — Licitación N.o 553.
Hora 15 y 30 — Licitación N.o 554.
Martes 16 de abril de 1974.
Hora 14 y 30 — Licitación N.o 555 — Esparadropo, Cif y Plaza, primer llamado.
Hora 15 y 15 — Licitación N.o 556 — Gasa Hidrófila, Cif y Plaza, primer llamado.
Hora 16 — Licitación N.o 557 — Películas Polaroid (para centro de medicina nuclear), Cif y Plaza, primer llamado.
Hora 17 — Licitación N.o 558 — Drogas y productos químicos, Cif y Plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado las mismas fechas a las siguientes horas.
Hora 14 y 45 — Licitación N.o 555.
Hora 15 y 30 — Licitación N.o 556.
Hora 16 y 15 — Licitación N.o 557.
Hora 17 y 15 — Licitación N.o 558.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de Licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 30673 Mz.14-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 34|74
Primer y Segndo Llamado

Artículos:
Hasta 6.000 calzoncillos cortos, para hombres en varias calidades.
Hasta 6.000 camisetas, tipo buzo de manga corta, para hombres, en varias calidades.
Hasta 2.000 camisas manga larga para hombres, en varios gustos y calidades.
Hasta 3.000 slips para hombres, en varias calidades.
Hasta 3.000 pañuelos de mano, empacados en cajas o paquetes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 5 de abril de 1974 a la hora 9.00 horas, en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de abril de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 30638 Mz.12-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3|74
Llamado a precios (Plaza)

Se llama a precios para la adquisición de hasta: 100.000 (cien mil) tubos anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico.
Apertura: el día 25 de marzo de 1974, a la hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30536 Mz.12-v.mz.18.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34
Licitación Pública N.o 2

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines; Química y Tabacos), con sede en la calle Minas 1877, llama a licitación pública para los trabajos de taller para el Servicio Odontológico, con sujeción al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en estas oficinas, para el Viernes 5 de abril de 1974, a las 15 horas (primer llamado) y de no presentarse tres proponentes por renglón, el acto se declarará desierto realizándose el segundo llamado el mismo Viernes 5 de abril de 1974 a las 16 horas, el que se abrirá cualquiera sea el número de oferentes.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados podrán dirigirse a estas Oficinas, Sección Compras, calle Minas 1877, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, 1 de marzo de 1974.
12) $ 7.000 2|pub. 3934 Mz.14-v.mz.15.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 - 25 de setiembre - 1974
Incluida en primera categoría por resolución del M.S.P.
Departamento de Suministros: Sección Compras.
Licitación N.o 49.
Tela para sábanas.
Primer llamado: 20 de marzo de 1974, hora 17.
Segundo llamado: 29 de marzo de 1974, hora 17.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Palmar 2267, Subsuelo de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 7.500 3|pub. 3818 Mz.13-v.mz.15.

13-Llamados a Acreedores

EDDY CASTELLI BARRA, llama a acreedores (Ley 26|9|904) por promesa de venta a Carlos A Grezzi Roldán de estación de servicio en Acevedo Díaz N.o 1817 Acreedores: Constituyente 1829
13) $ 10.000 20|pub 8553 Mz.11-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien p. escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906)

1.a SECCION

AMADEO TEMEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado 18 de Julio 1449 y GLADYS VICTORIA MACHADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1449.

GERARDO ROBERTO RIZZOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1849, Apto. 401 y ANA MARIA MEDOLLA, 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Charrúa 1849, Apto. 401.

3.a SECCION

FRANCISCO LOPRETO, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 25 de Agosto 612 y ROSALBA NATIVIDAD SALAZAR, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 612.

4.a SECCION

OSORIO LUZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1341 y CRISTINA SARA MANGARELLI, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Río Negro 1216, Apto. 6.

JOSE FRANCISCO JASA, 40 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Maldonado 808, Aptoj 501 y SUSANA CAMPOS, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Maldonado 808, Apto. 501.

DAVIS ANGEL MARROCHI, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Yaguarón 1112 y MARIA ESTHER TORRES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1112.

BOLIVAR ARISTIDES RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Florida 1191, Apto. 12 y CARMEN ELVIRA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1191 Apto. 1.

5.a SECCION

RODOLFO JOSE CASABALLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MARIA DEL ROSARIO COSSE 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

EDUARDO EUGENIO FRANCOLINO, 28 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1789 y OLGA MARIA MOYANO 26 años, soltera, practicante oriental, domiciliada Isla de Flores 1789.

CARMELO GIOSA, 71 años, viudo, empleado, italiano domiciliado Gonzalo Ramírez 2181 y MARIA NILA BEJEREZ, 58 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2181.

EDILIO FERREIRA, 47 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado Tacuarembó 1087, Apto. 4 y BEATRIZ MATILDE RODRIGUEZ 30 años, soltera transfusionista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1087, Apto. 4.

6.a SECCION

ROBERTO HUGO AMARO, 27 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Chaná 2186 y VICENTA VILLALBA, 23 años, soltera peluquera, oriental domiciliada Chaná 2186.

8.a SECCION

JORGE SABA CHIRIAZIS, GUADALUPE, 50 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Millán 2462 y GLORIA MACHADO de los SANTOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2462.

EDISON HIRAM APESTEGUY MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. Riquet 1265 e ISABEL NOEMI TURRIANI RICCI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1265.

9.a SECCION

ENRIQUE HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 20 Metros N.o 2446 y GRACIELA GUERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8140.

10.a SECCION

JUAN LUIS SCHELOTTO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5585 y SILVIA ELENA FLORES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 5585.

HECTOR RICARDO BARBIERI, 44 años, soltero, comercio, argentino (C. L.), domiciliado Miami 1794 y ELSA MABEL DI PIERRO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Miami 1794.

RAUL AGUILAR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D número 3743 y ROSINA PIROLDI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3743.

CARLOS MODESTO BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2588 y MIRTA RAQUEL CUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siria 6218.

GERARDO ENRIQUE TOBIAS, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado E. Legrand 4909 y ANA MARIA del SOCORRO PEDRONZO, 24, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Legrand 4909.

JOSE LUIS MARCOS BADANO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4809 y ANA MARIA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4809.

11.a SECCION

JOSE BELLO, 24 años, soltero, chofer español, domiciliado Spencer 4811 y MARIA CONSOLACION BAO, 23 años soltera, empleada, española, domiciliada Spencer 4811.

MANUEL PRESTE, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlomagno 5984 y ZELMIRA CARDOZO, 42 años, soltera oriental, domiciliada Carlomagno 5984.

JUAN CARLOS MAINO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2818, Apto. 2 y MARIA del CARMEN TERESA JAUREGUI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vicenza 2818.

12.a SECCION

WALTER BRITOS, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1537 y ELIDA PACIFICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1537.

13.a SECCION

WASHINGTON CAUTERUCCI, 58 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 2227 (Cerro) y DIVA DORA ROCCA, 44 años, viuda, jornalera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2049.

ARLEY TABORDA, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4033 y OLGA MIREYA PERDOMO 23 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Río de Janeiro 4039 Apto. 2.

JOSE ANTONIO PINTO, 19 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Tonkinson 3501 y SUSANA ISABEL CODEVILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 3501.

14.a SECCION

CARLOS GRUSKA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3574 y ROSAURA AVIEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3574 Apto. 1.

CARLOS MARIA ROMERO, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cisplatina 1299 Apto. 2 y GLADYS FANNY DESTOUET, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1299 Apto. 2.

16.a SECCION

ABELARDO GUILLERMO CORRAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4897 Apto. 7 y MATILDE LUCIA TROISI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3673 Apto. 1.

EDUARDO RUBEN DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4874 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4874.

JOSE CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hungría 3662 y MIRTHA CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3662.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3589 y MYRIAM GEMA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3154 Apto. 2.

HUGO ROBERTO BAIONA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael 4554 y ANTONIA NIDIA BACARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4554.

EDUARDO JESUS DOMINGUEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Caserta 3670 y ZULLY CORREA, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Caserta 3665.

MIGUEL BARRERA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Homero 4191 y GLADYS LIGIA GAZZANO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Homero 4191.

17.a SECCION

ROMEO FRANCISCO BIDART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5217 y BLANCA NERY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5217.

18.a SECCION

HECTOR JOSE DIEZ, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ramón Massini 3134 y SUSANA MARIA RIENZI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3134.

RAUL AMADOR CARLOS de CASTRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino, 1373 y ANA MARIA BRUEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1373.

19.a SECCION

ALLEYNE ROQUE CORRADI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2384 y ZULMA RAQUEL JOVER, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2384.

ENRIQUE FRANCISCO BELLO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Urquiza 3289 y SILVIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3289.

ALBERTO ALFREDO ALVES, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2701 y MARIA MARCELA TECHERA 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2701.

20.a SECCION

HUGO ALBERTO SANCHEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1009 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1009.

21.a SECCION

JORGE MARTINEZ PONSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 222 bis y MIRIAM VALANZANI ALCOBA, 17 años, soltera, prof. corte, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 222 bis.

ALBERTO MUNILLA TORRES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3038 y MIRTHA IRMA VIERA LOUREIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1063.

CARLOS GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 21 y DELIA LAURA SOSA PRESSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 número 21.

22.a SECCION

MARIO ARIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Cores 3008 y JUANA LUISA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Cores 3008.

GUILLERMO ENRIQUE BULA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4283 y OLGA CRISTINA ANGLES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3784

23.a SECCION

PEDRO WALTER OLMOS, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado, Concep-

ción del Uruguay 1605 Apto. 1 y MARGARITA CRISTINA ELIZEISE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1605 Apto. 1.
NORBERTO AGUSTIN GALUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2144 y MARIA DOLORES PONTE, 19 años, soltera, española, domiciliada Industria 2924 Apto. 4.
PEDRO DANTE LEAL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4348 y NORA ESNAL GUARILLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1520 Apto. 8.

24.a SECCION

WILSON ARAUJO GIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1458 y MARIA TERESA NOE GODOY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1971 Apto. 2.
CARLOS JULIO de los SANTOS, 35 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1441 Apto. 8 y SILVIA RAQUEL HERNANDEZ, 19 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086 bis Apto. 16.
FERNANDO SOZZO ADANNE, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4022 e HILDA LORENZO GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1665.
JOSE CARLOS BROUARD LIZARRETA, 25 años, soltero, empleado, español, (C. legal) domiciliado Sgo. Gadea 3162 bis y OSMIDIA GARCIA CASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2298.
14) $ 900.00 3|pub. v-Mz.15.

Montevideo, 13 de marzo de 1974

1.a SECCION

LUIS MANUEL ANTONIO LOUCEIRO DURAN, 32 años, divorciado, director de empresa, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y MARIA LAURA MATHO GOMEZ, 27 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
NELSON MAURICIO DURAN, 22 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1594 y NILDA ISABEL CAJIGAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1594.
NICOLAS CESAR ARENA, 69 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Minas 1367 y FANY LLAMBIAS, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Minas 1367.

2.a SECCION

ENRIQUE GABRIEL ALEM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2502 y GLORIA ELSA BASUALDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1342 Piso 8, Apto. 20.

3.a SECCION

MIGUEL ANGEL DEMURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 188 y MARTHA SUSANA MIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 188.

5.a SECCION

LUIS ALBERTO GARCIA, 38 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Canelones 1647 y GLORIA HEBE CASAS, 33 años, divorciada, argentina, domiciliada Canelones 1647.
JORGE KUROPATWA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1430 y MARIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1430.
CARLOS ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Abadie Santos 907 y LILIANA CARMEN OTTONELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abadie Santos 907.

6.a SECCION

MANUEL PONTE VILLAR, 30 años, soltero, chofer, español, domiciliado Palmar 2175 e ISABEL T. RIAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2175.
OSORIO LUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1338 Apto 602 y VIRGINIA SUSANA DOTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1338 Apto. 602.
ROBIN JOSE BUSTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1255 y RAQUEL ROSSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1255.
JULIO CESAR SUEIRO, 21 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado República 1591 Apto. 9 y ANA MARIA BARREDO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada República 1591 Apto. 9.

7.a SECCION

HECTOR MARTA, 36 años, divorciado, productor, oriental, domiciliado Arenal Grande 2245 y YOLANDA ALBA BERTOLOTTO, 40 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Arenal Grande 2245.
JUAN JOSE DIAZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2469 y MARIA ELENA STOJICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2469.
SEGUNDO ANTELO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2045 y ELIDA AURORA VESPA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2045.
JULIO DANTE FIGUERON, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2462 y AMALIA BEATRIZ SANCHEZ, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 2462.
ENRIQUE JORGE BALDRICH, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2118 Apto. 4 y SARA TAVARES, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Isla de Gorriti 2118 Apto. 4.

8.a SECCION

FRANCISCO TRAVIESO LADRA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Juan 2671 y ELIDA LIRIA MUÑIZ LAGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2671.
CARLOS JORGE LLAVATA GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1270 y MARIA CRISTINA ARAKELIAN BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1270.

9.a SECCION

ROBERTO CARLOS QUARTIANI, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pasaje Central 1650 y RAQUEL HAYDEE FRACHE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fynn 5486.
ROMEO ELBIO RIVAROLA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4880 bis y ARACELLI MABEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4880 bis.

10.a SECCION

WALTER VICENTE LOPEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Av. Italia 5166 y LIRA RICARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 5166.
FELICIANO MORA, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viña del Mar 7226 y GLADYS DALMACIA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Viña del Mar 7226.

11.a SECCION

LUIS JUAN UBAL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Liras 11377 y TERESA TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Liras 11377.
HECTOR JULIO PELAYO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2805 Apto. 6 y LILIAN GLADYS BELLONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2805 Apto. 6.
JORGE RICARDO CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paez 2304 y MARIA ISABEL CASALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2260.
GUALBERTO FRANCISCO ECHAVE, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Areguatí 3189 y ENIH RAQUEL MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Gigante s|n.

12.a SECCION

JUAN LUIS GALLULO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4116 y GUILLERMINA ELIZABETH BEBELACQUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4116.
ROBERTO OSIRIS OBELAR, 22 años, soltero, patrón, oriental, domiciliado Carabelas 3143 Apto. 2 y GRACIELA FRANCISCA CASTILLA, 23 años, soltera, patrona, oriental, domiciliada Carabelas 3143 Apto. 2.

13.a SECCION

JUAN CARLOS RUA, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Centro América 1661 y EULIMIA IGLESIAS, 43 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Centro América 1661.

15.a SECCION

ELBIO LUIS PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M.a Pérez 2996 Apto. 201 y ELVIA GARCIA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, nicaragüense, domiciliada Juan M.a Pérez 2996 Apto. 201.
DAVID LEZAR WEINSTOCK, 35 años, soltero, esutdiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1091 y MIRIAM SZPITZ, 24 años, soltera, alemana (C. legal), domiciliada Brito del Pino 1091.
EUGENIO JORGE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 472 y ANA MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hidalgos 472.

16.a SECCION

JOSE PEDRO CARRAU, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4682 y ANA MARIA BIRAMONTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4678.

17.a SECCION

WALTER LUIS GORO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 6 4768 Apto. 2 (B. Cóppola) y MIRIAN NEIDA MACIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 4582 (B. Cóppola).
RUBEN PEDRO CARBALLO, 24 años, soltero, mecánico ajustador, oriental, domiciliado Rancagua 3972 Apto. 2 y AIDA LUCIA VIOTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3865.
ANGEL ALBERTO NEIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4375 y MARIS ISABEL MILA, 26 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4375.
CIRIACO BERDUN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazano 4014 y MARIA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazano 4014.
RAUL CAMILO MORANTE, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 5167 (Instrucciones) y LYROPEYA LEMOS, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros número 5167 (Instrucciones).
HEBER ARIEL GIMENEZ, 29 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Enrique Castro 4319 Apto. 3 y TEODOSIA AURORA TECHERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4319 Apt. 3.

18.a SECCION

RICARDO GROPP, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3157 Apto. 202 y ROCHINA ELUISA CAPOCCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3157 Apto. 202.
HUMBERTO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3157 Apto. 206 y SILVIA BALSEIRO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3157 Apto. 205.

19.a SECCION

PATRICIO ELIAS TESTON, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Ayuí 3358 y ELIDA JOSEFINA ORTELLADO, 30 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Ayuí 3358.
RICHARD STANLEY BOWLEY, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Monte Caseros 2798 y SYLVIA ESTELA GOMEZ, 21 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 2798.

20.a SECCION

CLAUDIO MARIO ANDRES DEL RIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 112 y MARIA BEATRIZ RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 118.
DAVID CAPPARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4409 y BERIL BATISTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4534.
DANIEL ATILIO ALAZON, 23 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilar Costa 143 y TERESITA BEATRIZ GIORDANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. Busagoiti 4375.

21.a SECCION

AMILCAR ALMADA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 279 y GLADYS AVELINA STARICCO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 279.
WALTER HERMAN GARRE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 5759 y MARIA ESTHER COPELLO, 25 años, soltero oriental, domiciliada Propios 5759

JOSE ORLANDO ARELLANO GUARDA-LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5134 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ LAPREBENDERE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce N.o 5134.

VICTOR PERINI DA SILVA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palomeque 463 y ETHEL SONIA GHUISOLFI FERRUNI, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Palomeque 463.

22.a SECCION

JOSE CARLOS MEDINA, 28 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Juan Ramón Giménez 3736 y EVELIA NORTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Giménez 3796.

ROBERTO MARIO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3891 y CARMEN ELVIRA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3903.

23.a SECCION

EDUARDO ALCIDES IRAZABAL, 33 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Comercio 2198 y MYRNA AVILA SENATORE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2198.

RUBENS CARTAMIL, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4322 y MARIA LUISA AMORELLI, 45 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4322.

HECTOR SANTOS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fraibentos 3547 y NORMA GRACIELA CENTURION, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacabí 1708.

MAURICIO DOS SANTOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4660 y ANA MARIA ASENCIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4660, Apto. 106.

24.a SECCION

HUGO EDGARDO MENDEZ FERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado E. Pouey 2668 y RAQUEL IVONNE CANDALES, 28 años, soltera, experta, oriental, domiciliada P. Campbell 1518, Apto. 13.

CARLOS RAFAEL MARCHESE, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Amenabar 1148, (Buenos Aires) y HAYDEE INES COT VARELA, 26 años, soltera, estudiante, argentina (ciudadana legal), domiciliada H. Italiano.

14) $ 900 3|pub. v.mz.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Martirez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3481, terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 8 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano mencionado, esta fracción tiene un área de 243 Hás. 8.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada, compuesta de cuatro tramos de 384 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros, 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Bernabé Lelos Da Silva y Vicente Marchesano; por el Suroeste una recta también quebrada de 413 metros 80 centímetros a calle de acceso del cementerio que se para con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón se parado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derechos al inmueble mencionado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 90.000 30|pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o Piso) se presentó JACOB MAYER, Prescripción treintenaria (Ficha D. 1918|73) iniciando acción sobre el siguiente bien: padrón 142.640 de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 51 en el plano del Agr. Miguel F. Horta de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y según el cual se compone de una superficie de 389 metros 25 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N. E. a la calle Paso del Rey, 41 metros 79 al S. O., linda solar 53.11 metros 52 al Oeste solar 50 y 36 metros 6 al N. W. linda solar 49.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Juan A. Gómez, herederos y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 2113 Feb.18.v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PARADA TEODORO, Prescripción Treintañal" (Ficha V|374|972), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del Feliciano Sequeira, José Caballero, Justino Leal y Ricardo De Vitta; un solar con mejoras ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, antes 10a. Sección, zona urbana U2, compuesto de una superficie de 962.90 mc. e integrado en la actualidad por los padrones Nos. 164.111, 66.011 y 66.012, con frente a las calles Carlos Lallemand y Pérez Gomar, según plano del Agr. Manuel Campal inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1972 con el N.o 69.136, cuyo deslinde es el siguiente: al NE. mts. 40.96 lindando con el padrón N.o 66.013 y mts. 11.50 lindando con el padrón N.o 66.014; al SE. mts. 29.90 lindando con los padrones Nos. 66.029, 66.028 y 66.027; al SO. mts. 42.40 sobre la calle Carlos Lallemand en donde la puerta de acceso está señalada con el N.o 1582 y al NO. mts. 20 sobre la calle Pérez Gomar; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción con Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 3987 Mz.14.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934, motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216|73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Milán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVERO, GABINO, Prescripción" (Ficha C. 1154|73 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Manuel Bravo y sus sucesores, como asimismo a los causahabientes de Angel Rodríguez García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán los procedimientos, sobre el siguiente bien: inmueble urbano, empadronado con el número 27053, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Bartolo Mondragón 3683 entre las de Anzani y Bustamante. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 2672 Feb.22-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "HUBER ROBES CATTINI, Rectificación de Partida" (Ficha E. 2921|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Huber Robes Cattini en el sentido de que donde su apellido materno figura como Catini, debe decir Cattini y donde su madre figura como Amelia Catini, debe decir Amelia Gerónima Cattini, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|58) 15|pub. 30643 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA, Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yañez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.227 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161.832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA, Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.693, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.98 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Guas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.593 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con el Padrón N.o 51.216 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a

fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA. Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centímetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centímetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 28 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centímetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Fessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $54.000 30|pub. 1372
Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 30.000 30|pub. 2
Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 390 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galipolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 4
Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 47
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MANUELA BALERO de CARDOZO. Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que, dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6004 con una superficie total de 23 Hás. 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás. 8.008 metros según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23,5 metros con Escuela N.o 83; y 30,7 metros con Camino Departamental; al Sur, 247,6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92,6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 7 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste, con Camino Departamental, en una extensión de 733,13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros y se deslinda: al Norte, 29 metros con Camino Departamental; al Sur 289 metros con Celmar Silveira y 92 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Maciel ras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.

Por consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Sastain, Actuario Adjunto
16) $ 278.000 30|pub. 1582 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: IGNACIA de los SANTOS de CARDOZO Prescripción adquisitiva (L.o 331. Año 1972), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ignacia de los Santos de Cardozo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Frayle Muerto, 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados y empadronado con el N.o 28 y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, tiene el siguiente deslinde: Al Norte, en una extensión de cincuenta metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 27.700 y 720; al Sur en una extensión de 50 metros linda con el inmueble empadronado con el N.o 29; al Este en una extensión de 20 metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 739 y 741 y al Oeste en una extensión de veinte metros, con frente a la calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 17 de setiembre de 1973. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 3510 Mz.8 v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "EREÑA, CELESTINO. Prescripción" (Ficha 517|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda, y muy especialmente a los herederos de Raymundo Ereña: una fracción de campo empadronada con el N.o 2946, ubicada entre las Secciones Judiciales 12.a y 15.a del Departamento de Colonia, con un área de 51 hectáreas, 8.289 metros y que linda así: al Norte con padrón 1.927, propietario de Daly Tourn Bertón; al Sur, con el padrón 11 930 de Josefina Gonnet Gardiol; al Este con padrón 2.951, propiedad de Eduardo O. Gonnet y al Oeste con camino público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 20|pub. 2534 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VELAZCO, JULIAN, Prescripción adquisitiva" (Ficha 646|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y en especial a los herederos de Damián Viega y Martina Gamarra de Viega, sobre: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 516, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 2 Há. 9.252 metros cuadrados, y que linda: al Norte con padrón rural 2.121; al Sur con calle de 17 metros; al Oeste con calle existente y al Este en parte con padrón 876 y en parte con calle existente de 17 metros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, noviembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 2533 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 25187
Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva F. Rodríguez de Crosa y otros contra los sucesores de JOSE COSTA. Prescripción treintañal" (C. 452|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Costa y a toda otra persona que se considere dueña o con derechos al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 18 de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección del Departamento de Durazno empadronado con el N.o 96, con superficie de 3.200 metros cuadrados, lindero al Noreste, con calle Rondeau; Noroeste, con calle Rivera por ser esquina; Suroeste con los inmuebles padrones N.os 1504 y 94 y por Sureste, con los inmuebles padrones N.os 95 y 1.701, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 3273 Mz 6v-.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HERMINDA

ROBLEDO de FRANCO. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. N.o 312|973), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Ambrosia Franco y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 1 H. 4264 m.2 37 dm.2, compuesta por la manzana N.o 378 y 313, parte de huerto 35 (padrón 1888).

Se deja constancia expresa que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, diciembre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub. 30661 Mz.14_v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARRELRO, RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts. cds. 84 dms plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960. inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 119 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "GARCIA BOCCALLINI, MARIA F. Prescripción" (Ficha N.o 1359-1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcelina Boccallini, a título universal o particular, así como a los linderos que se crean con derecho sobre el siguiente bien: inmueble padrón 619, o sea el solar de terreno ubicado en San Carlos 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 50, con frente a calle José P. Ramírez en 8 metros por 16 metros 50 de fondo, lindando: Norte, con padrón 617: Este, padrón 14.517; Oeste padrón 618 y Sur, calle José P. Ramírez, casi esquina Mariano Soler, encerrando área de 132 metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves Actuario.

16) $ 60.000 30|pub 2542 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma MARCELA y otros "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados: 49 mts. 50 cms al suroeste con solar letra K de Andrés Zönkoll; 49 mts. 50 cms al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 25378 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "CLINTO JUSTO FEDERICO. Prescripción Administrativa" (L.o 18. F.o 336 número 175) se cita a toda persona que se considere con derecho en el inmueble Padrón N.o 2543 de la manzana N.o 400 de la planta urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial con una superficie de 477 mts. 59 dms. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú junio 14 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 1814 Feb.13.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU DE MENDIBURU "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 5.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado, linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 54.000 30|pub. 192 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 510|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.857; área metros 424 deslinda 10 mts. al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42.40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3.856; área metros 253, 34 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera; mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23.90 al N.O. con solar N.o 20; mts. 23.90 al S.E con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 25079 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIVERA AQUINES MORA (Ficha A. N.o 214|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera parte del solar 3 y del solar 4 de la manzana 362, en la planta urbana de la ciudad de Rivera con una superficie de 826 metros 20 y los linderos siguientes: al Norte, 36 metros con calle Bonifaz; al Sur, 36 metros con el padrón 3.310; al Este, 22 metros 95 centímetros con calle Amarillo y al Oeste, 22 metros 95 centímetros con el padrón 3.298. Todo según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Daniel Rigoli Botta del 2 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Rivera, con el N.o 4.254 el 30 de marzo de 1970. Este bien está empadronado con el N.o 3.299 y con el N.o 3.300.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás de Aquino Queirolo, Juan Bautista Queirolo, Wáshington Aquines, Viuda e Hijos de J. G. Aguerre o Juan E. Aguerre, sus herederos, causahabientes o interesados en este juicio por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 18 de setiembre de 1973 — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 84.000 30|pub. 2511 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 414|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 3.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.811 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 182 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "BRAVO VALIENTE (TELESFORO) Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 1317|973) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón rural Nº 3784, fracciones "C" y "D", ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Dardo Barceló del 28 de setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de setiembre de 1968, constan de una superficie: la fracción "C" de 12 Hás. 1544 m. c. y linda: al N. en 144.40 con calle de Chacras al S. 135.60 con Vicente Alvarez, al Este 868.08 con fracción "A" del mismo plano y al Oeste 869 con Suc. Antonio Alvarez; la fracción "D" de 7 Hás. 6659 m. c. y linda: al N.o 9230 con Camino Vecinal, al Sur 114.92 con el Arroyo Tala de Pereyra, al Este 721.37 con fracción "B" del mismo plano y al Oeste 723.40 con Vicente Alvarez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Este emplazamiento se hace en forma especial a los sucesores de José María Vera y Justo Guillermo De Vera y a los linderos señor Vicente Alvarez y señor Antonio Alvarez y/o sus sucesores a cualquier título — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret Actuaria.

16) $ 78.000 30|pub. 2316 Feb.19.v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442, con una superficie de 3 hás., 1.221 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 36.000 30|pub. 25140 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "CABRERA, SABINA. Prescripción treintenaria" (Ficha 798 -c-año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, sobre un terreno y sus mejoras padrón 2899, de la manzana 265 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del 29 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el N.o 4.188, tiene una superficie de 368 metros 9.405 centímetros y se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria; igual dimensión al Norte con padrón 2.896 de Narciso B. Medina; 42 metros 95 centímetros al Este con padrón 2.898 de Remigio Silvera; igual medida al Oeste con padrón 2.900 de Remigio Silvera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30449 Feb.20-v.ab.4

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA POPULAR "IGNACIO ESPINOSA BORGES" de Pueblo Agraciada (Soriano), solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Revista Agraciada" de la que es editora la solicitante. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 3345 Mz.6-v.mz.19.

JOSE RIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Cayetano Silva", autor de la música de la Marcha "San Lorenzo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 3704 Mz.12-v.mz.25.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO KELDJIAN GURLEKIAN (V-252-973), pues donde figura el apellido paterno como Kejian, debe decir: Keldjian. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. —, Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 3453 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA MANUELA REYES KOLIESNIK (V 18|974), pues donde figura la madre como: Alejandra Kolissnik, debe decir: Alejandra Koliesnik. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R 20 4|55) 15|pub. 30552 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSICH VARELA (V. 184|973), pues donde dice "el día veinticuatro del cte." debe decir "el día veinticuatro de diciembre de 1961". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30468 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO. Rectificación de partida" (Ficha E. 2263|973), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la misma como León debe decir "Leone" y donde su madre figura como María Aida Sandaullo debe decir "Margarita Santángelo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub 30502 Feb.28 v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NORA FELISA BERNARDO PEREZ de TABARES. Rectificación de partida" (Ficha E 2414.73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nora Felisa Bernardo Pérez de Tabares solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elbis Omar Tabares en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Flora Bernardo debe decir: Nora Felisa Bernardo y donde el nombre del esposo figura como Elbis Omar Tabarez, debe decir: Elbis Omar Tabares, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 2487 Feb.27-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "JUAN R. ARGUIMBAO y JULIA M. REBOLOTTI y JUAN GABRIEL, NIDIA MALENA y MARIA JULIA ARGUIMBAO REBOLOTTI. Rectificación de partida" (Ficha E. 54|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rosa Arguimbao y Julia Malena Rebolotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Juan Gabriel, Nidia Malena y María Julia Arguimbao Rebolotti en el sentido de que: en la de matrimonio donde la contrayente figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti; en la de nacimiento de Juan Gabriel donde su madre figura como Julia Revolotti, debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti; en la de nacimiento de Nidia Malena en el sentido de que donde su madre figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti y en la de nacimiento de María Julia, donde su madre figura como Julia Rebolotti debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 33.000 15|pub. 2676 Feb.22.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "NESTOR MILTON PEREIRA BICA Rectificación de partida" (Ficha E. 2164|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento extendida por el Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó el 15 de julio de 1946 —Acta número 64— en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Milton Pereyra debe decir "Milton Pereira" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 2598 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARTA y GABRIELA GIMENEZ BARTHE. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2412|73), se hace saber que ante este Juzgado se han presenado las comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que en ambas partidas donde la madre de las mismas figura como María Esther Borthe Sesto, debe decir María Esther Barthe Sesto y donde en las mismas figura el abuelo materno como Juan Borthe, debe decir Juan Barthe, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 3043 Mz.14-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de NORMA GLADYS RODRIGUEZ FERBER (V. 372|971), donde la madre figura como Eulalia Ferber, debe decir "Aurelia Ferber" por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 3985 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|512|973), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MODESTO PONTET y ESTELA IDA VIDART, donde el contrayente figura como Pondet debe decir Pontet, donde su padre figura como Pontel, debe decir Pontet. Nacimiento de VICTOR MANUEL PONTET, donde el padre figura como Pontet, debe decir Pontet, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20,4|55) 15|pub. 30458 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|203 973), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de ANTONINO OLIVERA, donde dice Antolín, debe decir: Antonino. — Montevideo diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 2536 Feb.27 v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida de Nacimiento de VICENTA VIERA GARCIA (V. 506-973), donde dice Masculino, debe decir Femenino, y donde dice Vicente, debe decir Vicenta.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.12 v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ERLINDA RAMIREZ, donde la inscripta figura como Herlinda, hija natural de Natividad Rodao, debe decir Erlinda, hija legítima de Indalecio Torcuato Ramírez y Natividad Rodao; b) de matrimonio de ERLINDA RAMIREZ y MANUEL PEREZ, donde la contrayente figura como María Erlinda Ramírez, debe decir Erlinda Ramírez y c) de nacimiento de JORGE OSCAR, MANUEL ARTIGAS, ZULMA HAYDEE, WASHINGTON OMAR y HECTOR SEVERINO PEREZ RAMIREZ, donde la madre de los inscriptos figura como María Erlinda Ramírez, debe decir ERLINDA RAMIREZ. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.12.v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELIECER MADERA y YELCY DOS SANTOS, pues en la misma donde el contrayente figura como Eliecir Madera, hijo de Marciano Madera, nacido el 14 de julio de 1925, debe decir: Eliecer Madera hijo de Marcial Madera, nacido el 14 de julio de 1921 y donde la contrayente figura como hija de Isauro dos Santos, debe decir: hija de Mauro dos Santos, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30071 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CECILIO CEDRES, TERESA SAULE de CEDRES y CARLOS CONRADO CEDRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio Cecilio Cedrés y Teresa Saule donde el compareciente aparece como Cecilio Cedréz hijo de Sixto Cedréz, debe decir: Cecilio Cedrés e hijo de Sixto Cedrés; B) de nacimiento de Carlos Conrado, donde aparece el apellido paterno como Cedréz debe decir: Cedrés, por así corresponder — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2885 Feb.28.v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO DARWIN CONDE y SUSANA del CARMEN JAURIGUIBERRI, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio donde la contrayente aparece como: Susana del Carmen Jaureguiberry debe decir: Susana del Carmen Jauriguiberri; 2) De nacimiento de sus menores hijos donde aparecen como Dora Lourdes Conde Jaureguiberry y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberry respectivamente debe decir: Dora Lourdes Conde Jauriguiberri y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberri respectivamente por así corresponder. — Montevideo febrero 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2649 Feb.21.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de ERMELINDA TILVE de CANCELA, pues donde dice "Ermelinda Tilde de Cancela", debe decir Ermelinda Tilve de Cancela. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 3432 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA BAYLEY TRAVIESO, pues donde dice: María Emilia Traverso, debe decir: María Emilia Travieso y donde dice: Emiliano Travenso, debe decir: Emiliano Travieso. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30578 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDEMIR ROBAYNA y NELIDA FONTAINE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Fontaina, debe decir Fontaine y donde de su padre figura como Romualdo Acosta debe decir Rumualdo Fontaine.

Asimismo la partida de nacimiento de su hijo menor Rodolfo Diego, en el sentido de que donde dice Fontaina debe decir Fontaine y su abuelo materno debe figurar como Rumualdo Fontaine, que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30629 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO RAMON ANGEL BOCCARDI BACCINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Bocardi, debe decir: Boccardi, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3315 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELA BIDEGAIN de OLIVER en representación de la menor Sonia Libertad González Fontora, de quien ejerce la guarda (Ficha C. B. 670|973). Solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Sonia Libertad González Fontora en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Fontana", debe decir "Fontora" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 3087 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARTOLO ROMAN ANDRADE (Autos: Ficha CA 794|972) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "María Josefa Andrada", debe decir "María Josefa Andrade", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30506 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: ROTELA HECTOR y otro, (F 778|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan José Rotela y María Luisa Cardozo donde el contrayente figura como: Juan José Rotelo debe decir: Juan José Rotela; b) de nacimiento de Héctor Rotela, donde el padre figura como: Juan José Rotelo debe decir: Juan José Rotela. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30553 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GILIO GUIRONA ANTONIO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 962|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Saverio Gilio Guirona y Selva Silva Ugalde pues donde la contrayente figura como nacida el 17 de abril de 1922, debe decir: 17 de abril de 1920. — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2486 Feb.22.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA PEREYRAS, en el sentido que donde aparece el apellido "Iguini", lo mismo que en la legitimación debe decir "Lini", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3008 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA FABIANA BONO PEÑAFLOR, (V 13|974), pues donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de José Pedro Bono y de Ana María Peñaflor. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3159 Mar.5.v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados: SELVA FAUSTINA CELHAY. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.871|72) en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Selva Faustina Celhay, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: Faustina Celhay, debe decir: Selva Faustina Celhay por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3160 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación. de partida: nacimiento de SUSANA IGLESIAS ORTIGUEIRA (V. 5|974), donde aparece como nacida el 24 de abril de 1968, debe decir 24 de abril de 1969, por así corresponder. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3695 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de RAMON BALTASAR OJEDA y GLADYS NELI MANGIERI" (V-397|973), donde dice: Ramón Baltasar Ojeda oriental, nacido el 12 de abril de 1935, debe decir: nacido el 12 de abril de 1936, donde dice: Juana Aurelia Pennis, debe decir: Juana Aurelia Penyy, y donde dice: Ramón Ojeda, debe decir: Ramón Baltasar Ojeda. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30563 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de GUALBERTO EVANGELISTA CHACON y ROSALIA NERNIES" (V|635|973), donde el contrayente figura como Gualberto Fernández, debe decir: Gualberto Evangelista Chacón, y donde dice: como hijo de José Fernández debe decir: hijo de padres desconocidos. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30562 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del menor JORGE VALVERDE PEREIRA, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto aparece como Balverde, debe decir Valverde y donde dice Manuel Balverde y Alfonso Balverde, debe decir Manuel Valverde y Alfonso Valverde respectivamente. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30660 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del menor JAVIER OCAMPO BOBROVICH, pues en la misma, donde el nombre y apellido materno del inscripto figura como Tomasa Brobrovich debe decir Tamara Bobrovich, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2689 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA CELIA SONDEREGGER CUELLO, estableciéndose que donde dice Sonderigger, debe decir Sonderegger y donde dice Veinte de noviembre, debe veintitrés de noviembre. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3615 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERY MABEL WENER CACERES, estableciéndose que donde dice: Aurelio Vener, debe decir Aurelio Wener. — Montevideo 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3089 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AYDE SILVA CABRERA, pues donde la madre de la inscripta figura como "Maura Menchaca", debe decir "Gofreda Maura Cabrera". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30507 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha C. B. 491|72), pues donde el apellido materno figura como Martínez, debe decir: Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3454 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO, JUAN ANIBAL y otro Rectificación de partida" (F. 591|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Aníbal Carrasco y Clara Benítez pues donde la contrayente figura como María Clara Benítez, debe decir Clara Benítez. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30628 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: POLIOVEI LIA SOC ILIE e ELIAS, "Sucesión". (F 705|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Elías Poliovei, pues donde el padre figura como de estado civil: viudo, debe decir: soltero. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3542 Mar.11-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE DELFRARO NIMERSKA, en el sentido que don-

de el apellido materno, figura como Mimerska, debe decir: Nimerska, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3455 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HIRIGOYEN MIGUEL ANGEL - RIERA ELIA MERCEDES (Ficha Civil N.o 567|73), se hace saber que ante esta oficina se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde el apellido del compareciente figura como Irigoyen, debe decir Hirigoyen y donde el apellido del padre del compareciente figura como Irigoyen, debe decir Hirigoyen. — Canelones, 6 de febrero de 1974. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 3724 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "BARCOS MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (Ficha 591|972), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barcos, donde dice María Aurelia, debe decir María del Carmen. — Canelones, 21 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 10|pub. 3723 Mz.12.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos CAZAUX PARRILLA, MARISEL. Rectificación de Partida de nacimiento" (Ficha Civil N.o 620|73) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, donde dice María, debe decir Miria y donde dice Casaux, debe decir Cazaux. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3722 Mz.12.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "SOSA DECEJAS MIREYA DEL CARMEN. Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 682|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Mireya del Carmen Lasa Decejas, pues donde dice Sosa, debe decir Lasa. — Canelones, 21 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3721 Mz.12.v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA IBALDE CARNELLI (Ficha V N.o 411|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: Waldi, debe decir: Ibalde, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 13.000 15|pub. 3583 Mar.11-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "RODRIGUEZ CURCHO, ANTONIA MAGALI. Rectificación de partida" (Ficha 462|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Antonia Magali Rodríguez Curcio, donde dice: Antonia Magali Rodríguez Curcio, debe decir: Antonia Magali Rodríguez Curcho. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3489 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY GERVASIO DELGADO (207-950), de la cual surge como hijo de Brisa Bordajorri y como nieto, por línea materna de Isidro Bordajorri, debiendo decir: Bordagorri, que es el apellido correcto. — Certifico: haber expedido tres ejemplares de edictos en Melo a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro. — Melo, febrero 4 de 1974. — Luis A. Mazzei Sabain, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3505 Mz.8-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARAMIR MENA LUZ. Rectificación de partida" (Ficha 625|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "femenino" debe decir: Masculino, por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Hedys Rodríguez Mostero, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3506 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ORLANDO RAEL GUTIERREZ. "Rectificación de partida". (N.o 280, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Rael Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Rael Gutiérrez, acta N.o 68, fs. 34 v., del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo, año 1926, en el sentido de que donde dice: Orbando, debe decir: Orlando. — Melo, 13 de febrero de 1974. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3581 Mar.11.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE TUCHE. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Ficha N.o 560|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Tuche Felipe y Petrona Arapiz y la de defunción de Petrona Arapiz de Tuche, en el sentido de que donde en la primera figura el apellido del cónyuge como: Tucci, debe decir: Tuche, y en la segunda, donde figura el nombre y apellido de la causante Petrona Arapi de Tucce, debe decir: Petrona Araiz de Tuche, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 19 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30622 Mz.11.v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELOY DONATO MARTINEZ (Ficha: 5|74), de la siguiente manera: donde dice, como fecha de inscripción, "mil novecientos veinticuatro" debe decir: mil novecientos catorce, por ser lo verdadero. — Colonia, febrero 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3503 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HILDA AIDA CHOCA de LANZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima María Estela Lanz Choca, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Aida Hilaria" debe decir: hija legítima de Hilda Aida; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3966 Mz.14.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MUNIZ, MAXIMA. Rectificación de Partida" (Ficha número 1448|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima Munis solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Teodorico Santos por figurar en la misma: hija natural reconocida de María Barcia, hija de padre desconocido, y de nombre Máxima Barcia, en vez de hija natural de Gumersindo Munis, hija de madre desconocida, y de nombre Máxima Munis, que es como corresponde. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 25.000 15|pub. 2697 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO CASTILLO y MARIA BEATRICHE IRIGOYEN de CASTILLO, (Ficha B|474|73), en el siguiente sentido: donde dice: Beatriz, debe decir: María Beatriche. De nacimiento de Hugo Roberto Castillo Irigoyen y Hugo Daniel Castillo Irigoyen, donde el nombre de la madre dice: Beatriz, debe decir: María Beatriche. — Rivera, 7 de febrero de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3284 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO RAUL RECEIRO REYES, pues en la misma figura el apellido del padre y del abuelo como Receiro, y debe decir Beceiro por así corresponder. — Paysandú, marzo 4 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 3857 Mz.14.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: GIMENEZ JORGE y PAOLUCCI MARIA CONCEPCION. "Rectificación de partida" (L.A|4|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Giménez y María Concepción Paolucci en el sentido de que donde dice: nacida el 23 de agosto de 1934 en la Provincia de Buenos Aires debe decir: nacida el día 22 de agosto de 1927 en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
19) $ 15.000 15|pub. 3174 Mar.5.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MATTIO, HECTOR ABEL. Rectificación de Partida" (A. 391|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Abel Mattio Legorburu en el sentido de que donde dice Heber Abel, debe decir Héctor Abel. — Salto, 13 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
19) $ 12.000 15|pub. 3843 Mz|13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA JULIA CURBELO FERRER y TORIBIO JULIAN CURBELO FERRER, solicitando rectificación del acta de nacimiento de María Ramona Ferrer Martínez, pues en la misma donde dice "María Ramona Martínez y Ferreyra", debe decir María Ramona Ferrer Martínez; donde dice "que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferreyra", debe decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferrer; donde dice "que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferreyra", debe decir que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferrer, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 3107 Mz.4.v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NASR CHAMSSEDHINE, MURIANA y JULIO. Rectificación de Partidas", se hace saber que compareció ante este Juzgado Dourra Chamssedhine de Nasr, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Muriana y Julio, en el sentido de que donde en dichas partidas aparecen con el nombre de Mariana, debe decir Muriana y donde aparece con el nombre de Teodoro, debe decir Julio, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio L. Bessonart, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 2703 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LOSADA BRUM, JUAN ALEJANDRO. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo de Juan Machado Losada, debe decir Juan Losada Machado, por ser lo que corresponde. —, Tacuarembó, febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.21|4|55) 15|pub. 30628 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SAMPALLO MELLO, JORGE UMBERTO. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció Urico Sampallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Umberto Sampallo Melo, en el sentido de que donde dice que compareció don Urico Samplallo, debe decir compareció

don Urico Sampallo, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3696 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA MIER CARRASCO en razón de que se ha omitido la fecha de nacimiento cuanto debiera decir día 4 de julio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron TORIBIO CARMELO UBIEDO y MARIA CASTRO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Ubiedo Castro, en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" — Treinta y Tres, julio 26 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3025 Mz.1.o-v.mz.21.

20-Remates

MANUEL NICANOR AGUIRRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Amanda Curi contra JULIO SOSA. Juicio Ejecutivo" (22|69), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Manuel Nicanor Aguirre, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 motor Marelli 8 HP número 580787, 1 motor Pump 5 HP. N.o 1010, 1 motor Hopkinson 7 1|2 HP. N.o 168, 1 motor Electrical 5 HP. N.o 1174123, 1 motor Clem N.o 99291, 0.60 HP.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Blanca Pereda Valdez, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000 10|pub. 3868 Mz.13-v.mz.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Ricardo y Julio César Medolla Alberti contra FLORENTINO MEDOLLA CAPORALE y OTROS. Cesación de condominio" (Ficha D.2376|1972), se hace saber que el día 17 de abril próximo a las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 2:517.000 del siguiente bien inmueble: padrón N.o 58 478 solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 141 metros 48 decímetros, con frente al Oeste de 9 metros, a la calle Arazatí número 1196.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien, están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 30 000 15|pub. 3457 Mz.8-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Alicia Volpe contra ISAAC ZIPMAN. Embargo" (D. 3242|970), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un televisor sin marca y sin número.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 3983 Mz.14-v.mz.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Eduardo Giffoni contra VENTAS S. A. y otros. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1422|1972), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, sita en Zabala 1328, por el Rematador Eduardo Corbo, asistido del Señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis manzana número trescientos dieciséis, solar número cuatro del plano levantado por el Agrimensor Donato Gaminara en agosto de mil novecientos doce, inscripto en Topografía en la carpeta número nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho el siete de agosto de ese año, tiene una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros, con ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número mil setecientos ochenta y tres entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja (antes Yaro). La venta se realizará sobre la base de los 2|3 de su tasación.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada, en efectivo.

B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, Segundo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 2894 Feb.28-v.mz.26

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Colorex S.A. contra CLAVIJO HUGO. Juicio Ejecutivo" (C.316|72), el 28 de marzo próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Amado Galmes, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora marca Black-Decker, 1 soldadora eléctrica.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.000 10|pub. 3849 Mz.13-v.mz.26.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Unidiesel Comercio e Representacoes Ltda. contra COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA y Otros. Reconocimiento de Firma" (Ficha 1172|72), se hace saber que el próximo 1.o de abril de 1974 a las 15 y 30 horas en la calle Coronel Raíz 1682 se procederá por el martillero Oribe Moreno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 5:200.000.00 del ómnibus Magirus Deutz matrícula E.2368.

Seguidamente, a la hora 16 y 30, en la calle Santiago Gadea 3383, el mismo martillero en la misma forma rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 7:800.000 el ómnibus Magirus Deutz, matrícula E.2371.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 18.000 10|pub. 3492 Mz.8-v.mz.21.

LUIS PICARDO LOMAZZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Torres, Francisco contra SALLY GRACIELA y NYBIA TORRES. Ces. de condominio" (Ficha C 880|69), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1974 a las 15 horas y 30 minutos en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Luis Picardo Lomazzo, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

Un solar, edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el número 83.820 el que según plano del agrimensor Eduardo Alvarez inscripto en la ex Dirección General de Avalúos (hoy Catastro), el 19 de octubre de 1938 con el número 1.355, consta de una superficie de 120 metros 12 decímetros según plano 113 metros 40 decímetros, deslindada así: 8 metros 57 al frente al Sureste a la calle Rocha entre Guadalupe y Vilardebó, distando su punto medio 12 metros 89 de la esquina formada con la primera; 14 metros 3 centímetros al Noreste con padrón 83.819, 8 metros 59 centímetros al Noroeste con padrón 83.822 y 13 metros 97 centímetros al Suroeste con padrón 83.821. Un solar de terreno ubicado en Santa Ana, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 80, solar 14, manzana F, del plano del agrimensor Carlos Furriol inscripto en la ex Dirección General de Avalúos (hoy Catastro) con el número 159 el 4 de setiembre de 1936 con una superficie de 650 metros.

Se previene: 1.o) Que dichos bienes serán rematados con la base de sus 2|3 partes de tasación. El inmueble descripto en el numeral a) tasado en $ 616.000.00 el del numeral b) tasado en $ 86.600.00. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán también del cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 71.400 17|pub. 3668 Mar.12.v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Teresa Baltar contra JOSE A. ALPUIN. Juicio Ejecutivo" (A. 2218|70), el 28 de marzo de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor sin marca, tocadiscos, reposeras, y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974.
20) $ 8.000 10|pub. 3863 Mz.13.v.mz.26.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Rodolfo Traversaro contra BLANCA PINTOS de SUAREZ. Juicio Ejecutivo" (C. 1868|971), el 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Wolman N.o 020070. — Montevideo, 11 de marzo de 1974.
20) $ 8.000 10|pub. 3864 Mz.13-v.mz.26.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García Arroyo, José C. contra GONZALO CALZADA. Cobro de pesos" (Ficha: B. 904|62), se hace saber que el día veintidós de marzo de 1974, a las 15 y 30 horas, en el local de Pablo de María 1012, se procederá, por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes: 20 válvulas de pase 3|4; 18 válvulas de pase 1|2; 7 termostatos; 2 radiadores; 1 pulidora "Parolitti" Matrícula N.o 24272; 1 báscula "América" con 5 pesas; 2 cabezas de motores; 3 bases "Curtis" con compresor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 3161 Mz.5-v.mz.18.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Decia de Rebufello Raquel y otros contra EMILIO CESAR YARLORI o IARLORI PLADA. Reconocimiento firma" (Ficha A. 2790|71) se hace saber que el 21 de marzo de 1974 a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586 el rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de pesos 1:566.666.66 (2|3 tasación de Fs 16) del siguiente inmueble: Unidad 101, padrón individual 228.951, ubicada en 1er. piso, cota vertical más 3m45. Area total: 70 metros 43 decímetros. El terreno está ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 162.372, tiene un área de 353 metros con 10 metros 8 centímetros de frente al S. O. a calle Alejandro Gallinal entre Pilcomayo y Rivera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escritura que la ley pone de su cargo; III) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. 5365, Nº 832). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) $ 33.000 15|pub. 2597 Feb.21-v.mz.15.

ANGEL SAN MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Remi Bergeret, Leonel contra SIR IBIÑET BENOIT y Otro. J. Ejecutivo" (Ficha O. 454|72) se hace saber: que el día 26 de marzo a las 15 horas en el hall del Juzgado, el martillero señor Angel San Martín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea pesos 45.833.33 (valor actualizado $ 68.750), del siguiente bien: el 50 o|o de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Pinares de Atlántida, empadronado con el N.o 1.544, con un área de 454 mts. 93 dms. con 15 mts. de frente al NO. a calle de dieciocho metros de ancho N.o 16, entre las calles "Dos B" y "Tres B".

Se previene: I) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuestos a los remates los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 17|pub. 2675 Feb.22-v.mz.20.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo de Octavo Turno, dictada en autos "Cerón Fert, Carlos Alberto contra DIBALSO S. A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1580|71), se hace saber que el día 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Román Bado, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, Padrón individual número 29.204, ubicada en el tercer piso del respectivo edificio. Cota: 9mts. 86; superficie 103 mts. 38, señalada con el N.o 301 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en Catastro con el número 61.953 en julio de 1969; la cual forma parte del edificio ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N.o 5.524 con frentes al S.O. de 13 m. 69 sobre la calle Juan Carlos Gómez y al N.O. de 19 m. 7 sobre la calle Sarandí.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y en carácter de seña y a cuenta del precio. II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. III) Serán de cargo del adquirente el impuesto a las transmisiones inmobiliarias, la comisión del rematador y la tasa municipal de remates. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 3163 Mz.7-v.mz.27.

JOSE RODRIGUES FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Centofante Napoleón y otros contra MARIA ELIDA GIL PEREZ de MOREIRA y OTROS, Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 843|1972), se hace saber que el día 24 de abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil, por intermedio del martillero José Rodrigues Freire, procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con los edificios, construcciones y mejoras que le accedan, ubicado en la 20.a (hoy 14.a) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 80.946; con una superficie de 321 metros cuadrados, 36 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria N.o 3757.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 30.000 15|pub. 3286 Mz.8-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SANELLA o ZANELLA, MARCOS PEDRO. Sucesión" (A. 154|967), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de $ 5:333.333.33 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 63.357 actual N.o 142.225, con una superficie de 2 Hás. y un frente al Oeste de 234 metros 47 centímetros a Calle Nº 2, distando su punto más cercano a la calle General Máximo Tajes 351 metros 30 centímetros de la misma.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y al mejor postor. 2) Que este deberá consignar en efectivo en este acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto al valor agregado sobre comisión. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 30.000 15|pub. 2513 Feb.22 v.mz.18.

BERNABE TRAVIESO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Simone Luis contra SABAJANES, JOSE y P. de SABAJANES ESTRELLA, Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1622|1972), se hace saber que el día 20 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) por intermedio del Martillero Bernabé Travieso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base del valor de tasación ($ 284.000) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones allí existentes ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.566, el que consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros treinta y cinco centímetros de frente al sudoeste sobre la calle Elba, otro tanto al nordeste, catorce metros cincuenta centímetros de frente al noroeste sobre la calle Tuduri y otro tanto al sudeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) los impuestos que gravan los remates; b) la comisión del rematador y c) los gastos, honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 2405 Feb.21-v.mz.13.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lage, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha O. 203|1972), se hace saber que el día 27 de marzo de 1974, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 267 (Padrón anterior en mayor área N.o 21.832) con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, 3.o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 18|pub. 2406 Feb.21-v.mz.20.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUCESION, JUAN C. TAQUE. Cobro de pesos" (Ficha A. 1.743|69), se hace saber que el día 5 de abril de 1974 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil a la venta y en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.384, con una superficie de 368 metros 94 decímetros con un frente de 8 metros 59 centímetros a la calle Arapey (hoy calle Laureles s n.) 42 metros 95 centímetros de fondo que por ser esquina son también de frente; al Sud-oeste a la calle 18 de Julio (hoy calle Carlos Tellier) las calles que complementan la manzana respectiva son: José Mármol y Real.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3543 Mar.11-v.mar.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Antonio Chelo Falchi y otro contra HAYDEE MARTINEZ y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.2387|971), se hace saber que el día 4 de abril de 1974 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número doce mil seiscientos cincuenta y cinco y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de marzo de 1940, inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de ciento cincuenta y dos metros siete mil setecientos veintidós centímetros con frente de seis metros ochenta y seis centímetros al Norte a la calle Nicaragua entre las de Minas y Magallanes, números de puerta de calle mil quinientos diez y seis y mil quinientos diez y ocho.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de escritura, honorarios de la misma, lo que se adeudare por medianerías, cordón, pavimento, saneamiento y otras cargas análogas. B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

20) $ 42.000 15|pub. 3165 Mz.5-v.mz.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Ciro D. Frisch y otros contra Sucesores de JORGE SOLER VILARDEBO, Cesación de Condominio" (Ficha C 3.599 1971), se hace saber que el día 24 de abril de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por el martillero de la firma Gomensoro y Castells, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Cuarta Sección Judicial) empadronado con el número 5.538 que tiene una superficie de 273 mts. 3.751 cms. con frente al Este de 10 metros 608 milí-

metros a la calle Bartolomé Mitre, teniendo las puertas de entrada al mismo los números 1.329 a 1.333 (antes 157 y 159).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados n la Oficina actuaria de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3638 Mar.12-v.ab.1.o.

AMADO GALMES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ GIMENEZ, JOSE "Sucesión". (F 137|65), se hace saber que el día 3 de abril de 1974, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 503.000.00 el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.271, con un área de 423 metros 53 decímetros y teniendo 8 metros 56 centímetros de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada se individualiza con el número 4477.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuesto y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 3637 Mar.12-v.ab.1.o.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra JOSE VICCICONDE. Juicio Ejecutivo" (1291|971), el 28 de marzo de 1974, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Ford matrícula N.o 442.039. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 3980 Mz.14-v.mz.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Piegas López Victoria contra NERGUIZIAN JOSE y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C.49|71), se hace saber que el próximo día 29 de marzo a las 15 horas en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, sin base del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la 15.a hoy 7.a Sección Judicial de Montevideo; padrón 20.666 superficie 336 metros 408 centímetros sitítulo, con frente de 9 metros 73 centímetros a la calle Joaquín Requena N.o 1817 y 1819, padrón 20.667, superficie sobre planos del agrimensor Vicente Irastorza del 25 de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1931 se compone de 335 metros 1.818 centímetros con un frente de 9 metros 73 centímetros a Joaquín Requena número 1825.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, etc., así como la comisión del comprador 3 o|o y V. A.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 2674 Feb.22-v.mz.18.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S. A. FRIGORIFICO ORIENTAL, Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 685|973), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Haig Andonian, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con su edificio y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la décima Sección Judicial de Colonia Nueva Helvecia, zona rural", padrón N.o 689, teniendo una superficie de 6 hectáreas 5620 mts. cuadrados que se deslindan así: 153 mts. 30 ctms. de frente al SO a la calle Doroteo García; 430 mts. al NO; 152 mts. 80 ctms. al NE. y 429 mts. 60 ctms. al SE., además se rematará los siguientes bienes muebles: un compresor de frío marca Atlas N.o 3915, 4 cil. motor "A.E.G."; una estantería para congelación por contacto, tubular de 5 cuerpos, 5 estanterías superficie 25 mts. cuadrados con 165 mts. de caño válvulas y accesorios; un equipo de enfriamiento con serpentina de caño negro, 170 mts. de largo con 3 ventiladores; 3 evaporadores tipo "Flat", 2 compuestos de 14 tubos de 690 ctms. de largo y uno de 12 tubos de 260 ctms. de largo, con un total de 227 mts. (en montaje); un túnel para congelamiento rápido de 1.400 mts., cabezales, armazón, dos ventiladores auxiliares con motores de 7 1|2 "H. P." conexiones y accesorios; una limpiadora de estómagos, tipo centrífuga, sistema lavador, motor "Marelli"; un generador de vapor monoblock "Cyclotherm" automático, generador N.o 3.390 de Dirección de Industrias para 2 kls. de presión, capacidad de vaporización 250 libras a 3 con 4 kilos de presión, bomba de alimentación con motor acoplado manómetro de 0.30 kilos, tanques metálicos de agua y combustibles, automáticos; 3 digestores verticales uno de 3.000 lts. con accesorios y plataforma de carga, dos de 500 lts. con válvula de seguridad de bronce y manómetro; una balanza de vía aérea marca "Cesarale y Deleris" de 500 kls., otra de la misma marca de plataforma con jaula de madera de 3.050 kls.; una red de distribución de agua con bomba de cabezal "Myers Self-Oxling" de 12 pulgadas de recorrido motor de un "H. P." (australiano) de 160.000 lts. con 2 electrobombas horizontales con motores; una red de interconexión del compresor de amoníaco en cañerías con válvulas y accesorios; una red de cañerías de vapor desde el generador hasta los digestores con caños, válvulas y accesorios; un sistema de monoriel aéreo de planchuela, con soportes desvíos, roldanas, demás implementos de colgar: un conjunto de corrales, mangas, descargadero, bebederos y accesorios para animales menores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, consignación que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante.

2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudara por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán de la ejecutada.

3.o) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sector Escrituras y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 151.800 23|pub. 2922 Feb.28-v.ab.1.o.

MARIA PUSTER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Covadonga Carbajales de Canedo contra HUGO PEDRO ZARZAVADJIAN" Juicio Ejecutivo (F. 1105|970), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio de la martillero María Puster, asistida del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación ($ 680.000), del siguiente bien: Terreno y mejoras que le acceden empadronado actualmente con el N.o 174.396, antes padrón N.o 166.853, en más área, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, compuesta según plano trazado en setiembre de 1941 por el Agrimensor C. Villalba, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6349, con una superficie de 103 mtros 1760 centímetros cuadrados, deslindados así: 6 metros 15 centímetros al Este, frente a la calle Leopardi N.o 1633 entre Av. Propios y calle Dalmiro Costa.

Este solar es parte del solar número 18 del plano del Agrimensor Manuel F. Avilés de julio de 1928.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.) Que los gastos que se originen así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 3339 Mz.11-v.mz.29.

LUIS MARIANO ROSAS PEREZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Roberto González Novas contra ROBERTO CAMEJO y Otro" (B. 429|72), el 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 equipo para soldar eléctrico. — Montevideo, 11 de marzo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 3865 Mz.13-v.mz.26.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Luis M. Raimond Ybarne contra EFRIEN D. PERI, Juicio Ejecutivo (C.O. 121|971), se hace saber que el próximo día 22 de marzo a las 15 horas en Pablo de María N.o 1012 se procederá por el martillero Máximo Klein al remate de: 1 cortadora de fiambre manual N.o 1553 con la base de $ 26.666 y 1 balanza marca "Diamond" con la base de $ 13.333.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 3203 Mz.7-v.mz.20.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Rey de Klappenbach, Susana contra ANTONIO AZCARRAGA TORRADO, Ejecución de hipoteca" (Ficha C.1239|73), se hace saber que el día 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Arnaldo Sunhary procederá asistido del Alguacil y por ante un Actuario a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 56.589, que consta de una superficie de mts. 249 y 2 dm. con 10 mts. 75 ctms. al Noreste a la calle Uruguayana número 3469, distando su punto medio 73 mts. 4 cmts. de la esquina con la calle Capurro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3.o) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3164 Mz.5-v.mz.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PEDRO TATARIAN, Concurso Civil" (B.113. 70), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 vitrina refrigeradora Coates, con motor Kelvinator, 1 heladera comercial Kelvinator con motor Frigidaire, mostradores, estanterías, ventiladores y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 3866 Mz.13-v.mz.26.

EDUARDO PEROTTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Dabaa Rossi, Ulises contra FLEMAR LTDA. Medidas preparatorias". (Ficha C 2.645|71), se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación el día 20 de marzo de 1974 a la hora 16.30, por el martillero señor Eduardo Perotti, en el local de 25 de Mayo 568 de los siguientes bienes muebles:

Un escritorio madera y metal, 5 cajones, tapa de vidrio; nueve escritorios metálicos, 4 cajones, tapa de vidrio; dos butacas giratorias. 4 butacas de esterilla; una banqueta de cuero; 3 asientos; una parrilla, una mesita madera cuadrada; un ventilador; 10 sillas tapizadas; 2 sillas madera; una mesa metal con vidrio redondo; una mesa metal; una mesita con ruedas tapa de vidrio; 2 lámparas; tres lámparas de mesa; un equipo de aire acondicionado en mal estado; un juego de living con una mesa metal y tapa de mármol, un sofá, butaca, dos sillas, una mesa cuadrada de metal.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo 19 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 3162 Mar.5-v.mar.18

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Miguel Angel Butteri (antes Pino Rolando, Gil C. y otros) contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO RAPETTI CORBO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 67, año 1969), se hace saber que el día 18 de abril de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado se procederá a la venta, en remate público, por el martillero señor Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, diligencia que presidirá el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado del siguiente bien: una fracción de campo con mejoras, ubicada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento. "Paraje Canelón Chico" empadronado con el N.o 8217, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Capuis, de octubre de 1936 según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas, 4674 metros.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. b) que serán del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, certificados e impuestos, y c) los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar: que los deudores no han cumplido con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 1.o de febrero de 1971. — Las Piedras, 5 de marzo de 1974.
20) $ 30.000 15|pub. 3773 Mz.13-v.ab.2.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "García, Hugo Walter contra DAMIAN ALFREDO QUINTELA RIVERO". Intimación de pago. (Ficha 510|C|1972), se hace saber que el día 26 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido por el Alguacil, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 14.466.66, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1679, señalado con el N.o 1, manzana A, según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, con una superficie de 612 metros 8 decímetros, con 15 metros 87 centímetros de frente a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen stas publicaciones. — Pando, 8 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 3797 Mz.13-v.ab.2.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "SERRATO BONIFACIO, TOMAS EUSEBIO. Sucesión (Ficha Libro 3.o, Folio 498, N.o 1488)", se hace saber que el día 22 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 1.500.000.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", 9.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 17.939, con una superficie de 7 Hás. 3.788 metros 10 decímetros, con 170 metros de frente sobre Carretera a Migues (Ruta N.o 80).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serl aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los inteersados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 30.000 15|pub. 3798 Mz.13-v.ab.2.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra RUBEN ANIBAL CONDE MUÑIZ". Medidas Preparatorias (Ficha 159|B|972) se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido por el Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 1.166.666.00 del siguiente bien: Un camión "Chevrolet, modelo 1951, empadronado con el N.o A-78.728 de Canelones, con caja de madera y volcadora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 7 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 20.000 10|pub. 3799 Mz.13-v.mz.26.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS GOMEZ BARRIOS. Juicio Ejecutivo". (Ficha 19|B|1971), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Telmo Germán Acosta asistido por el Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 41.841, con una superficie de 3 Hás. 0151 metros cuadrados, con 71 metros 38 centímetros de frente a Camino Vecinal de Diecisiete centímetros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 30.000 15|pub. 3800 Mz.13-v.ab.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUILLERMINA O. IRIZAR FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 102|B|968) se hace saber que el día 21 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: cuatro fracciones de campo con sus alambrados y mejoras, fracciones que son linderas y forman un solo lote, situadas en "Arias" 5.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de conjunto de 117 Hás. 6355 metros 46 decímetros, cuyas superficies parciales son las siguientes: A) Fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 646, señalada con el N.o 1, con una superficie de 50 Hás. 1099 metros 24 decímetros. B) Fracción de campo, que corresponde al resto del padrón N.o 646 señalada con la letra "A", con una superficie de 13 Hás. 4624 metros 6 decímetros. C) Fracción de campo empadronada con el N.o 9893, señalada con el N.o 3, con una superficie de 33 Hás. 5400 metros 11 decímetros. D) Fracción de campo empadronada con el N.o 9894, señalada con la letra "B", con una superficie de 17 Hás. 5232 metros 5 decímetros.

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Toledo, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 19.403, con una superficie de 1 Há. 3425 metros 69 decímetros, con 65 metros de frente a la Carretera Continuación de la Calzada de Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 64.800 18|pub. 2298 Feb.18.-v.mz.15.

GLORINDO MERLO
Juzgado de Paz 2.a Sección Canelones Santa Lucía

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados "González Cándido contra RUBEN HERNANDEZ DE LEON. Juicio Ejecutivo" (Ficha 239|973), se hace saber que el día 4 de abril de 1974, a las 15 horas se procederá en el lugar de su ubicación, al remate por el martillero Sr. Glorindo Merlo asistido por la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras que lo acceden, ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número tres mil cuatrocientos veintiocho, lote siete de la manzana letra "D" del plano trazado por el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número ochocientos tres, con fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se compone de cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta decímetros deslindados así: al Noreste, treinta y un metros treinta y cuatro centímetros de frente a calle pública, al Sureste diez metros cincuenta centímetros que por formar esquina con la anterior son también de frente a calle pública, entre ambas ochava de cinco metros de frente al Este, al Noroeste, catorce metros con el lote seis, y al Suroeste, treinta y cinco metros veintiséis centímetros, con el lote ocho del expresado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, marzo 8 de 1974. — Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
20) $ 51.000 15|pub. 3881 Mz.14-v.ab.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FRANCISCO LINO PIRIZ. Sucesión" (396|968), y atento a lo ordenado al suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Cerro Largo por decreto N.o 7863 de los referidos autos y remitido por Despacho N.o 5293, se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1974 a la hora 17, y por frente a los inmuebles en la localidad de Tupambaé, se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: una fracción de campo y mejoras ubicados en la 8.a Sección de este Departamento padrón N.o 473, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 6941 centiáreas y 8910 centímetros, que limita, Noreste, don rectas: una de 418 mts. 10 cent. confinado con Filadolfo Cirigliano, y otra con Angelino Silvera, Noreste, 103 mts. 40 cnts. limítrofes con la fracción número 1 y Sureste, con dos rectas amojonadas en la cual una tiene 25 mts. con Angelino Silvera y otra de 77 mts. 50 cnt. con la vía férrea de Ferrocarril a Melo y Sureste, fracción N.o 4.

Una fracción de terreno y mejoras ubicadas en la manzana 17 de la localidad ya

mencionada empadronada en su totalidad con seis solares contiguos con el N.o 109, compuesto de una superficie de 4999 mts. y 98 dmt. dentro de los siguientes límites: al Norte, sobre la calle Cerro Largo; al Este con la calle Piedras; al Sur con don Pantaleón Machado y al Oeste con la calle Gral. Fructuoso Rivera.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de su escrituración. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Raúl Nelson Caballero, Juez de Paz.

20) $ 45.000 15|pub. 3582 Mz.11.v.mz.29.

ANTONIO L. GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato judicial del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Quintana Casal, Ricardo, Máximo, Pilar Rodolfo, Delia F. Quintana, Nancy M., Nestor N., Rusbel R. Carro y José Cristobal Carro contra HAYDEE QUINTANA CASAL". Cesación de Condominio (Ficha 805|972), se hace saber que el día 5 de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán, de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 7.410 de una superficie de 5 hectáreas 3.942 metris cuadrados, sobre la base de su valor real o sea la cantidad de $ 146.000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos m|n).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.

C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los [illegible] Juzgado Letrado de Colonia.

D) El remate se efectuará en las oficinas del Martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 36.000 15|pub. 3848 Mz.13-v.ab.2.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Meiras Carro, Zulema; María Angélica, Margarita; Ramón Mauricio e Ismael, contra ARTURO MEIRAS CARRO, Cesación de Condominio" (Ficha 767|972), se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a la hora 15 por intermedio del Martillero Público don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 286.250.00, una casa habitación, sita en Aparicio Saravia de la Ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 1590 señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Manuel Ibarra de julio de 1932, registrado en Oficina Departamental de Catastro, en el mismo mes y año y que según el cual consta de una superficie de 705 metros cuadrados 50 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Puppo.

20) $ 33 000 15|pub. 8261 Mz.6-v.mz.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Dialoy, Mauro Alfredo contra OLMOS, LUIS ALBERTO. Daños y Perjuicios" (Ficha 378|C|969), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble ubicado sobre calle pública de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 2609, de la manzana 472 y con una superficie de 2253 metros.

Se previene: A) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, resultando en consecuencia la suma de pesos 1.634.00 (mil seis cientos treinta y cuatro pesos).

B) Que el mejor postor adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo el pago de todos los tributos nacionales y departamentales que graven la almoneda; la comisión del rematador, los gastos y tributos de la escritura definitiva y los honorarios del escribano que designe para otorgarla.

C) Los títulos de la propiedad a subastar obran agregados a fojas 21 de los autos: "Ferreira Magrini, Brígido contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO". Juicio Ejecutivo. (Libro 18, Folio 675) del Juzgado de Paz de la 6.a Sección Judicial de Colonia. — Carmelo, 7 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 52.000 15|pub. 2770 Mz.13-v.ab.2.

JOSE HUMBERO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de Crédito contra RAUL DOROTEO DA CUNHA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 100|973), se hace saber que el día 4 de abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de un millón quinientos sesenta mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 1.560.667.00), equivalentes a los 2|3 de su tasación, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en "Sauce de Illescas", 4.a Sección de Florida, empadronada con el N.o 11.723, y con una superficie de 192 hectáreas 2.233 metros 99 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador; 2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 8 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 34.200 19|pub. 3396 Mz.7-v.ab.3.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
ELBIO M. FERNANDEZ
SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ana María Guillermina Ordoqui de Barbato contra MARTIN ALFONSO ORDOQUI y Otros. Subasta Pública" (L.o 15 F.o 494, N.o 956), se hace saber que el día 28 de marzo p.v. a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio de los rematadores Alfredo Martínez Arralde y Elbio M. Fernándes, asistidos del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán, del inmueble empadronado con el N.o 12.238 (antes N.o 5351) de la Quinta N.o 175 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares números 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 83 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 13 de marzo de 1952, en la siguiente forma: a) Solar N.o 5: 544 mts. 2 50 dmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas, base pesos 318.240; b) Solar N.o 6: 544 mts. 2 50 dcmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas base pesos 318.240; c) Solar N.o 7: 477 mts. 2 8895 cmts. 2 de Superficie con mts. 13.15 de frente al Oeste sobre Br. Artigas y mts. 36.30 de frente al Norte a calle Bolívar formando esquina, base $ 279.045 y d) Solar N.o 8: 769 mts. 2 8250 cmts. 2 de Superficie con mts. 16.61 de frente al Norte sobre calle Bolívar, base $ 450.450.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, el 3 o|o de Impuesto Municipal, el 8,42 o|o de Comisión e Impuesto Valor Agregado; debiendo abonar el saldo del precio dentro de los sesenta días siguientes al remate. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú febrero 18 de 1974 — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.600 15|pub. 2989 Mz.1.o-v.mz.21.

MARIO ARAN DE LEON
Receptoría de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana Int. de Rivera, se hace saber qut el día 20 de marzo a partir de las 14 horas en las puertas de esta Oficina, por intermedio del martillero Mario Arán De León, (Matrícula N.o 210), asistido por el Encargado de Contaduría, se procederá a la venta y subasta pública de las mercaderías que se detallan a continuación y sobre las bases que se indican:

Expediente Registrado N.o 166|967: 18 pares chinelas de goma; 1 juego para té de porcelana de 16 piezas; 1 juego para té y café de porcelana blanca de 68 piezas; 12 tazas con platillo; 27 piezas varias de porcelana; 3 aros de goma para olla a presión; 24 cucharitas y 2 juegos de cubiertos de 48 piezas cada uno, en acero inoxidable. Base: $ 20.000.00.

Expediente Registrado N.o 2628|970. — 1 camión marca Ford, modelo 1952, sin carrocería; en mal estado. Base: $ 200.000.00.

Expediente Registrado N.o 168|968. — 1 automóvil marca Standart, modelo 1948, motor V. 4313E, 4 puertas. Base: $ 200.000.00.

Expediente Registrado N.o 282|969. — 3 carros en mal estado y 1.350 kilos de lana. Base: $ 850.000.00.

Expediente Registrado N.o 3760|969. — 12 tohallas chicas; 4 buzos para mujer; 1 mantel con servilletas; 6 juegos de cubiertos marca Hércules Inox, de 48 piezas cada uno; 200 láminas de afeitar; 130 latas de sardinas de 130 gramos cada una; 24 frascos esmalte uña; 24 pomos pasta dentífrica; 130 soutienes; 85 pares chinelas de goma. Base: $ 152.000.00.

Expediente Registrado N.o 1606|970. — 1 engrasadora para vehículo pesado y 1 parte máquina agujerear. Base: $ 140.000.00.

Expediente Registrado N.o 628|972. — 9 cinturones para niño; 10 frascos esmalte uña; 3 cortes telas con 15 metros total; 3 juegos cubiertos para niño. Base: $ 10.667.00.

Expediente Registrado N.o 4063|972. — 1 gato y 1 llave de rueda con palanca para Volkswagen. Base: $ 8.667.00.

Expediente Registrado N.o 4068|972. — 120 pilas chicas; 1 máquina picar, 4 paragüas mujer y 8 idem hombre. Base: $ 32.000.00.

Expediente Registrado N.o 4686|972. — 1 automóvil marca Vaukhall, modelo 1952, en mal estado. Base: $ 100.000.00.

Expediente Registrado N.o 4781|972. — 30 jeringas hipodérmicas. Base: $ 24.000.00.

Expediente Registrado N.o 192|973. — 2.000 grampas de metal y 2 rollos cinta de naylon. Base: $ 16.000.00.

Expeditnte Registrado N.o 320|973. — 2 juegos de cubiertos de 48 piezas cada uno; 112 pilas para transistor; 24 pilas grandes; 8 cuchillos de cortar pan; 2 lámparas aladino sin tubo; 500 láminas de afeitar; 285 sonrizales. Base: $ 72.879.00.

Expediente Registrado N.o 416|973. — 24 yesqueros para cocina a gas; 60 clips para pelo; 2 cajas tierra para pintura de 440 gramos cada una; 150 hojas de lija al agua; 287 lápices escrituras N.o 2; 48 pinzas para cejas; 1 cubierta Firistone 6.00 x 9; 200 láminas de afeitar y 288 lápices para dibujo en colores. Base: pesos 68.520.00.

Expediente Registrado N.o 543|973. — 12 kilos de tabaco. Base: 12.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de aceptarse la oferta el 30 o|o que resulte de la misma, más lo que corresponda por el valor agregado, con un plazo de 5 (cinco) días para la cancelación total y retiro de las mercaderías, siendo además, de su cargo los impuestos internos e impositivos en general, que correspondan con más la comisión al rematador. Las mercaderías se encuentran en la Receptoría de Aduana. Antecedentes en la Secretaría. — Rivera, marzo 4 de 1974. — El Receptor de Aduana Interino: Salvador de Vida.

20) (C. C.) 8|pub. 30584 Mz.7-v.mz.18.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: BONILLA LAPITZ MARIA EDELMIRA, "Venta judicial", (334|973), se hace saber que el día 17 de mayo de 1974 de las 15.30 a las 15.45 horas en el hall del Juzgado por intermedio del martillero Manuel Cardoso Núñez, se procederá a la venta en remate público, con las bases de $ 321.745.00 y $ 271.365.00 respectivamente los bienes siguientes:

Una fracción de chacra y construcciones ubicada en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con los números 5405 y 5429, que respectivamente, según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 91 el 10|IV|1950, Facundo Machado en la misma Oficina el 21|8|26 y replanteo de Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 102 el 17|4|1950 se compone de 8 hectáreas 4.236 metros 59 decímetros y 5.425 metros y 40 decímetros con frente: el primero al Sudeste en 203 metros a calle pública y el segundo al Este en 161 metros 28 centímetros a Diagonal y Prolongación Río Branco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Rocha, febrero 15 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 3663 Mar.12-v.ab.1.o.

ROMEO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución dictada en estos autos: "MENA RAMON. Solicita venta judicial" (1150|971), el 17 de abril de 1974 de las 15 a las 15 y 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que es de $ 1:400.000 por el martillero Romeo Caetano, en el hall del Juzgado, del

siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, compuesta de una superficie de trescientos metros cuadrados, lindando al Oeste en doce metros con calle pública. Integra el padrón 1.619, según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 368 el día 30 de abril de 1954 y en cuyo plano se señala con el N.o 11 de la manzana letra A.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, más la comisión del rematador. 2.o) Los gastos originados por la escritura y honorarios serán de cargo del comprador. Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 8 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 3612 Mz.12-v.ab.1.o.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Aunchayna contra RAMON F. GUTIERREZ. Daños y perjuicios" (Ficha N.o 131, año 1968); el día 23 de marzo próximo a las 11 horas en el local del Depósito Judicial ubicado en calle Buenos Aires casi Florencio Sánchez, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 270.000.00 de un camión marca Federal modelo 1945, motor N.o 1676113, matrícula K. 94.121.

Se habilitó el día y hora para el remate. — Mercedes, marzo 1.o de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 3588 Mz.11-v.mz.22.

ISMAEL D. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó dictada en autos "AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI, por la incapaz Alba Curbelo Godoy. Venia" se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ismael D. Viera, (Matrícula número 1012), presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 135.523.20 la hectárea, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo de pastoreo con construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en el paraje denominado "Colonilla" 11.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 263, y compuesta de una superficie de 284 Hás. 9449 metros 7760 centímetros, y, 2) Otra fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, Padrón N.o 264, y compuesta de una superficie de 160 Hás. 7997 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 5 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 2800 Feb.27-v.mz.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Armando Gallinotti, solicitando se le expida segunda copia de escritura pública que el 23|12|965 autorizó el escribano Enrique Cesio y por el cual el solicitante adquirió a la sucesión de Juan Bautista Gallinotti, el inmueble urbano sito en la Segunda Sección de Salto Padrón 2958.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 21 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

21) $ 10.000 10|pub. 3195 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don NICOLAS STORACE MONTES, en representación de María Angélica y Raúl Agustín Avelleyra (Exp. F. A. 922|973), promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Juan J. Domínguez con el N.o 367 el 30 de junio de 1898, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay enajenó por título, compraventa y modo tradición, a Agustín Avelleyra el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 5 Hás. 891 metros 11 decímetros; deslindado según plano de mensura del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez en junio 2 de 1898, así: 50 metros al este con el camino de Burgues; 452 metros 30 centímetros al Sur, con terrenos del Banco Hipotecario; por el Oeste Cañada, y al Noreste, zanja confinando en ambos lados con chacra de los Vargas.

Con posterioridad al citado inmueble, se le adjudicó el padrón N.o 172.600.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 3340 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEISAH CUPERSTEIN GORFINKEL y ESTHER BUBLICK SCHWARTZ, solicitando la expedición de segundas copias, de las escrituras autorizadas el 27 de marzo de 1967 por la Esc. Dora L. Rosso, por la cual Ferretti Sudamericana S. A. vendió a los arriba mencionados, las unidades 134 y 135 del Anillo I del Edificio "Arcobaleno" ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, el cual abarca una superficie territorial de 71.777 metros 26 decímetros, padrón 1.095 (antes 1.095 al 97, parte). Sobre esta superficie se construyeron dos cuerpos de edificios denominados Anillo I y Núcleo Central, según planos y memorias suscritas por los Arquitectos Francisco Villegas, Guillermo Jones y Héctor Vignale Peirano, perteneciéndole al Anillo I las unidades 13 y 135 correspondiéndoles a dichas unidades respectivamente el padrón mil noventa y cinco ciento treinta y cuatro, con una superficie de 28 metros 57 decímetros y padrón mil noventa y cinco ciento treinta y cinco, con un área de 28 metros 43 decímetros.

Las primeras copias fueron inscriptas ambas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, la de la unidad 134, con el número 419 al Folio 168 vuelta del T2 y la de la unidad 135 con el N.o 417 al Folio 143 del T. 1.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 25.000 10|pub. 3111 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357.71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yeipo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 23 de marzo de 1953 con una superficie de 58 metros 143 750 mms con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROSAS MARIO AMADEO. Segunda Copia" (V 43|974), se hace saber que se presentó el nombrado solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Olga Eguren el 25 de diciembre de 1959 y que se refiere al bien ubicado en la 20.a Sección Judicial (antes 12.a Sección) Padrón número 30823 con un área de 295 metros 15 decímetros y 8 metros 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Pantaleón Artigas 3689 entre Manuel Oribe (hoy Ipiranga) y Máximo Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $ 16.000 10|pub. 3860 Mz.14-v.mz.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron VICENTE LIZASO y OTROS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Amespil el 4 de diciembre de 1947, por la cual María Esther, Adela, Mercedes y Roberto Baltar Baltar, vendieron al compareciente y a sus dos hijos José Ignacio y Nelly Elisa Lizaso Pereira, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.977 señalado con el N.o 41 en la manzana 18, según plano del agrimensor Raúl Conde de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 114 el 14 de febrero de 1936, y compuesto de una superficie de 892 metros 21 decímetro que se deslinda así: 17 metros 4 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuchilla Grande, distando su punto medio 22 metros 17 centímetros de la esquina con la calle Baltar; 53 metros 71 centímetros al Sureste, lindando con solar N.o 44 del mismo plano; 17 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con solar N.o 48 y 50 metros 97 centímetros al Suroeste, lindando solar N.o 46.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en debida forma en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 28.000 10|pub. 3692 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "LABORDE PARDIE PEDRO RAUL. Segunda copia de escritura" (Ficha: 835|973), se hace saber, que: Pedro Raúl Laborde Pardie, ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el escribano Rafael Frías Pérez, el 31 de julio de 1941; según la cual Pedro Raúl Laborde Pardie, compró a la señorita Prudencia Negrín, una fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón de Conde, 11.a Sección Judicial de Canelones, padrón 12500 (hoy padrón 2486), por haberse fusionado, lote 6, plano agrimensor Ariel Cabrera, inscripto el 8 de noviembre 1930, en la Dirección de Topografía, con 14 hectáreas 8.240 metros, que lindan: Norte, 220 metros camino vecinal por medio lote 5 de Ramona Negrín; Sur, arroyo Tala; Este, arroyo de los Chanchos y Oeste, en 1.329 metros con lote 7 de estirpe de Esteban Negrín.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 28 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 3720 Mz.12-v.mz.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

D. C. OFICINAS RAILEC LIMITADA S.R.L.

Contrato del 15 de diciembre de 1973, inscripto en Registro de Comercio de Tacuarembó el 9 de enero de 1974, con el N.o 2 del Folio 6 al 8.

Socios: CELIAR RODRIGUEZ SOSA y ALFREDO YAKES CARBONELL.

Capital: $ 1.240.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: ambos socios actuando conjuntamente.

Giro: Prestaciones servicios Teneduría de Libros, Contabilidad, Liquidaciones Fiscales y afines.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Tacuarembó, calle Treinta y Tres N.o 209.

22) $ 20.000 10|pub. 3074 Mz.4-v.mz.15.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE Y CIA. LTDA.
Contrato: 8 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Colonia, 8 febrero 1974, N.o 6, F os 20 a 24.
Objeto: Organización, realización y financiación remates feria ganaderos por cuenta propia o de terceros y operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con esa actividad.
Socios: Ricardo Alberto Rodríguez Arce y Guillermo Enrique Rodríguez Pérez.
Razón social: RICARDO RODRIGUEZ ARCE y CIA. LTDA.
Domicilio: Paraje Juan González, quilómetro 233, ruta 21.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 3229 Mar.5.v.mar.18.

EL TIZON LIMITADA
Contrato privado: 15 de febrero de 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 124, F.o 453, L.o 1.
Socios: Enrique Lens Cebey, José Jorge Pena García, José Agustín Pena, José Santiago Paredes.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: realizar toda clase de operaciones comerciales y en especial explotar casa de comidas, restaurant, café, bar y ramos afines.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por dos años hasta un máximo de 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3187 Mar.5.v.mar.18.

VENTHER LIMITADA
Contrato: 21 de diciembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 20, Folio 84, Libro N.o 1.
Socios: OSCAR DANIEL MACHADO LOPEZ y ELISANDRO JUSTO BRAVO SAROBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos de Ferretería, Barraca, Bazar y anexos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3296 Mz.6-v.mz.19.

TIENDA FLORIDA LIMITADA
(Modificación de Administradores)
Contrato privado: 11 de noviembre de 1972.
Registro Público de Comercio de Rivera, el 24 de noviembre de 1972, con el N.o 15 al Folio 41.
Administración: Alberto Feghali; José Feghali; Elías Feghali y Martha María Barrios, debiendo actuar 2 de ellos en forma conjunta.
En todo lo demás se mantiene el contrato.
22) $ 15.000 10|pub. 3283 Mz.6-v.mz.19.

CROMOCOLOR LIMITADA
Por documento privado de 1.o de julio de 1970, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1973, con el N.o 764, al Folio 3591 del Libro N.o 1 de Contratos:
A) CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ cedió la cuota social a Carlos Walter Libisch Vidal y Diana Nebel Fabbiani (mitad a cada uno), por un precio total de $ 300.000.00;
B) Se modificó el contrato social de 12 de julio de 1969, inscrito en el citado Registro, con el N.o 450, al Folio 1.684 del Libro número 1 de Contratos, estableciéndose que: I) la administración será ejercida por ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente, en forma indistinta; II) el capital de $ 2.000.000.00 se divide en 20 cuotas de pesos 100.000.00 cada una, correspondiendo al señor Libisch, 13 cuotas y a la señora Nebel, las 7 restantes.
22) $ 35.000 10|pub. 3434 Mz.7-v.mz.20.

EPOL LIMITADA
Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: 14|II|74, N.o 109, Folio 400, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: VALENTINA BUELA PENCO y SIMON PERCHMAN.
Modificación por aumento de capital: pesos 100.000.00 a $ 600.000.00.
22) $ 15.000 10|pub. 3243 Mz.6-v.mz.19.

CIA. VENDEDORA LTDA.
Contrato privado del 29 de diciembre de 1972, inscripción en el Registro Público de Comercio, N.o 30, Folio 126 vuelta, Libro N.o 2 de Contratos el 29 de enero de 1973.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: JUAN CARLOS GONZALEZ y HUBO ALBERTO GONZALEZ por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub 3246 Mz.6.v.mz.19.

CUREX LIMITADA
Razón social: CUREX LIMITADA.
Contrato: 30 de enero de 1974 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1974, con el N.o 58 al folio 223 del libro N.o 2.
Socios: José Walter Papantonakis Prieto y Eduardo Jorge Ariza Curras.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Capital: $ 1:500.000.00 aportados José Walter Papantonakis Prieto: $ 750.000.00 en efectivo y Jorge Eduardo Ariza Curras, $ 750.000.00 en efectivo
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 3408 Mar.7-v.mar.20.

AYBAL LIMITADA
Por documento privado de fecha 15 de agosto de 1973, inscripto el 10 de setiembre de 1973 con el N.o 572 al folio 2.943 del libro N.o 1 de Contratos, Sergio González Codina y José González Codina, constituyeron la sociedad AYBAL LIMITADA, con domicilio en Montevideo.
Objeto: Almacén, bar, granja y fiambrería.
Capital: $ 8:000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: ambos socios indistinta. mente.
22) $ 15.000 10|pub. 3391 Mar.7-v.mar.20.

GOMEZ Y CANDAMIL LIMITADA
Socios: María Blanca Gómez de Jure y Enrique Santiago Candamil.
Domicilio: pueblo J. Batlle y Ordóñez.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 10:000.000.00, por partes iguales.
Administración: conjunta.
Contrato: 26|XII|973, inscripto en el Registro de Comercio (Lavalleja) con el número 47, folio 140, tomo 12.
22) $ 15.000 10|pub. 3381 Mar.7.v.mar.20.

FIBRAL DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento privado del 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1974, con el N.o 74 al folio 273 del libro número 2 de Contratos.
Cesión: el señor MARIO KASZTAN PIANICA cede a Otimar Leal Braga y a María de los Angeles Pereyra, quienes adquieren, en la proporción de cinco cuotas de $ 500.000 c|u, el señor Leal y una cuota la señorita Pereyra.
Socios: Otimar Leal Braga y María de los Angeles Pereyra.
Administración: artículo 9.o: el socio administrador será el señor Otimar Leal Braga.
22) $ 30.000 10|pub. 3504 Mz.8-v.mz.21.

CARABELI LIMITADA
Constituída por documento privado el 7 de febrero de 1974 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 60, F.o 229 del L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ELIZEIRE, HERNAN JUSTO JOAQUIN CASAL RIBEIRO y BLANCA ELENA CASAL RIBEIRO.
Capital: $ 1:000.000; aportes: J. C. Elizeire $ 400.000 y los hermanos Casal Ribeiro $ 300.000 c|u.
Plazo: 3 años, con prórrogas indefinidas de 3 años.
Objeto: exportar, importar, vender, comprar, representar, etc., toda clase de mercaderías.
Administración: los 3 socios, actuando siempre Juan Carlos Elizeire con cualquiera de los otros.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3471 Mz.8-v.mz.21.

STANCOV LTDA.
Contrato Privado: 22 de enero de 1974. Registro de Comercio N.o 76, F.o 280 del libro N.o 2.
Domicilio: Avda. Italia 5675.
Socios: CONSTANTINO STANCOV NIDELCHOV, JORGE TEODORO STANCOV YANCEV
Objeto: Tienda.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3452 Mz.8.v.mz.21.

JUAN CARLOS SOSA LIMITADA
Contrato privado del 21 de enero de 1974. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 113 al F.o 419 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SOSA y WALTER SANCHEZ.
Objeto: Explotación de taller mecánico, intermediación y consignación de automóviles, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande N.o 2076, Montevideo.
Capital: $ 1:500.000 integrado así: Juan Carlos Sosa $ 1:125.000 y Walter Sánchez $ 375.000.
Plazo: 2 años.
Administración: ambos socios.
22) $ 20.000 10|pub. 3438 Mz.8.v.mz.21.

ESCOBAL LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1973.
Inscripción: 26 de diciembre de 1973, número 805, F.o 3721, libro 1.
Objeto: limpieza de edificios y afines.
Socios: ALBERICO LABANCA GUASTONI y DORALISA da SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: $ 25.000 por partes iguales, efectivo.
Razón Social: "Escobal Limitada".
Domicilio: Arenal Grande 2541, Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente, conjunta, separada o alternativamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3439 Mz.8.v.mz.21.

MAVIR LIMITADA
Contrato inscripto 18 de enero de 1974, con número 43, folio 165, libro 2 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 100.000.
Socios: ANGEL MARIA RODRIGUEZ, $ 90.000; MARIA JOSEFINA SCARPATI, $ 10.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Angel María Rodríguez.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 3579 Mz.11-v.mz.22.

WILLY LIMITADA
Contrato: enero 27 de 1974.
Inscripto: Registro Público N.o 93, folio 343, libro 1 de Contratos.
Socios: EMMANUEL y HEIPSIME AZAYAN.
Objeto: artículos de cuero y calzado.
Domicilio: 8 de Octubre 3688 b, Montevideo.
Capital: $ 3:000.000. Aportes: $ 2:800.000 y $ 200.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 3573 Mz.11 mz.22.

BELARC LTDA.
Por contrato de fecha 31 de diciembre de 1973, los señores ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN y CARLOS NORBERTO ARCELUS BELLONI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Belarc Ltda.".
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, indefinidamente.
Domicilio: Avda. General Rivera 4875.
Objeto: Explotación artículos de punto.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91, al folio 338 del libro N.o 1.
22) $ 20.000 10|pub. 3769 Mz.12-v.mz.25.

MARE AUTOMOTORES LIMITADA
Contrato privado: 25 de enero de 1974.
Registro Comercio de Canelones: N.o 8, folio 27|29 del libro de contratos.
Socios: EDGAR ALVAREZ DE RON VANOLI, GRISELDA BACCINO BARCELO y VICTOR LAVARELLO BRUNO.
Capital: $ 300.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Dr. Luis A. de Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.
Administración: Víctor Lavarello Bruno.
Objeto: Compra-venta artículos del hogar, motos, bicicletas y ciclomotores en general.
22) $20.000 10|pub. 3750 Mz.12-v.mz.25.

POTRIE HERMANOS LIMITADA
Por documento privado de fecha 28 de enero de 1974, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 126 al folio 467 del libro 1 de Contratos.
Nombre: Potrie Hnos. Ltda.
Socios: ALFREDO EDUARDO POTRIE SANCHEZ, JORGE ALEJANDRO POTRIE SANCHEZ, GUSTAVO ANIBAL POTRIE SANCHEZ y EDGAR POTRIE SANCHEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y todos sus derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Edgar Potrie Sánchez.
Capital: 2:000.000.00 aportados por partes iguales.
22) $ 25.000 10|pub. 3611 Mz.12-v.mz.25.

OLMOTO LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1974. Inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 135, folio 502, libro 1 de contratos el 28 de febrero de 1974
Socios: FERNANDO y SALVADOR MOLINARO CERULO y HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO.

Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bicicletas y ciclomotores, sus repuestos y accesorios y representación de marcas.
Capital: $ 30:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: Helio Víctor Sottolano conjuntamente con uno cualquiera de los socios Fernando o Salvador Molinaro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3678 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCUER LTDA.
Contrato privado de noviembre 29 de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 181 F.o 623 y 626, libro de Contratos.
Nombre: "Agrocuer Ltda.".
Socios: NELSON KLEIN MANN y WASHINGTON ISRAEL SORIA PEREZ.
Objeto: a) Compra, venta frutos del país, agropecuario y forestal; b) Exportar e importar.
Capital: $ 6:000.000, aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social, indistinta.
Domicilio: continuación Joaquín Suárez s|n. Pando, Canelones.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 36.000 10|pub. 2929 Mz.12-v.mz.25.

CARITAS PEINADOS S.R.L.
Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1973.
Socios: ROSA DELIA RODRIGUEZ OYOLA, IRMA ELIDA RODRIGUEZ OYOLA y ANNA MARIA PORCELLI DI STASIO de AÑON.
Objeto: Peluquería para damas.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:100.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente, cualquiera de las tres socias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 111, Folio 408, Libro N.o 1 de Contratos, el 14 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 3617 Mz.12-v.mz.25.

ASESORAMIENTO INTEGRAL S.R.L.
Contrato de fecha: 1.o de marzo de 1974. Registrado en marzo de 1974, con el número 98 al Folio 357 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO ROBERTO MATEOS MARCOS y AZUCENA MARCOS de MATEOS.
Objeto: "Asesoramiento Integral".
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 100 000.00. Antonio R. Mateos: $ 50.000 y Azucena M. de Mateos: $ 50.000.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Acevedo Díaz 2927, Segundo Piso, Apto. 17, (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 3741 Mz.12-v.mz.25.

BEST SELLERS LIMITADA
Contrato: Del 7 de mayo de 1973.
Inscripto: 29 de mayo de 1973; N.o 232, Folio 8505; Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE OMAR PIREZ TAVARES y ROSITA HERMINIA MARIE ANSUBERRO.
Objeto: Venta, importación y exportación de libros y afines.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3708 Mz.12-v.mz.25.

SCAR LIMITADA
Contrato: Del 11 de febrero de 1974.
Inscripción: N.o 137, Folio 508, Libro N.o 1.
Socios: OROSMAN ALFREDO TECHERA KAUCHE, CARLOS SCARONE PORTA, HUGO PIRIZ SIXTO.
Capital: $ 1:000.000 00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 50 años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 3870 Mz.13-v.mz.26.

NUEVO HOTEL CONCORDIA LIMITADA
Constituída el 12 de abril de 1972, cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio de Paysandú, con el N.o 19 al Folio 66 del Libro N.o XLIII.
Socios: LUIS EDUARDO, JORGE MARIA, ANA MARIA CASARETTO, ALICIA ISABEL CASARETTO de ROMIO y ANTONIO MARZEGAN.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Hotelería.
Plazo: 3 años. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: $ 2:000.000.00, aportado así: 35 o|o Luis Eduardo Casaretto; 25 o|o Antonio Marzegan; 20 o|o Jorge Casaretto y 10 o|o los restantes.
Administración: Antonio Marzegan, Ana María Casaretto y Alicia Isabel Casaretto de Marzegan indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 3856 Mz.13-v.mz.26.

LAPACHO LIMITADA
Contrato social del 21 de febrero de 1974. Registro Público y General de Comercio: 27 de febrero de 1972, N.o 91, Folio 332, Libro número 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALVARO MONTAÑA ROVIRA, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA.
Objeto: Panadería y anexos; comercialización e industrialización de productos alimenticios; explotación de industrias porcina, avícola y similares; representaciones, consignaciones y mandatos; operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, maquinarias, repuestos y materia prima.
Capital: $ 3:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracin: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3833 Mz.13-v.mz.26.

FRANCISCO DOMINGO BUONOCORE S.R.L.
Contrato: Febrero 5 de 1974.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 99, Folio 365, Libro N.o 1.
Socios: TERESA CLOTILDE SERODINO y FRANCISCO DOMINGO BUONOCORE.
Objeto: Importación, montaje, fabricación y exportación de maquinaria agrícola, equipos portuarios y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3872 Mz.13-v.mz.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "DURAL LIMITADA"
Contrato privado de fecha 25 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 127 al folio 470 del libro 1 de contratos.
Socios: NICOLAS JACOME BERTOLEZ y los esposos SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ y MARIA JULIA JACOME GONZALEZ de ALVAREZ.
Objeto: Compra-venta de artículos de zapatería en general y de artículos de goma y deportivos.
Razón social: "Dural Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Santiago Alvarez Fernández y María Julia Jacome de Alvarez indistintamente.
Asambleas y balances: anuales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 20:000.000 integrado totalmente. Nicolás Jacome Bertolez, $ 10:000.000; Santiago Alvarez Fernández y María Julia Jacome de Alvarez, $ 5 000.000 cada uno.
22) $ 30.000 10|pub. 3679 Mz.14-v.mz.27.

MOVITRAC LIMITADA
Contrato privado: 14 de enero de 1974.
Registro de Comercio: 31 de enero de 1974, N.o 80 al folio 301 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUCIANO COVI MAFFEI y JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA.
Objeto: Proyectos y construcción de obras viales de urbanización.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 30 años.
22) $ 26.000 10|pub. 3568 Mz.14-v.mz.27.

AGUAR S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio, número 109, Folio 401, Libro N.o 2.
Socios: ANGEL GERARDO NASTA BRAZZUNA y JOSE MORALES LUGO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos en general para la industria.
Capital: $ 3:000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3960. Mz.14-v.mz.27.

ELECTRO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 18 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al Folio 153 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ROQUE CUSATI FORTE y RAQUEL EMILIA PEREZ.
Objeto: Electrotécnia en general y bobinados.
Domicilio: Francisco Alberto Schinca 2420. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados en la siguiente proporción: Roque Cusati Forte, 50 o|o y Raquel Emilia Pérez 50 o|o.
22) $ 20.000 10|pub. 3898 Mz.14-v.mz.27.

JORPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 28 de diciembre de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 51 al folio 184 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Walter César Cabanelas Costa y Vilma Uriarte García.
Objeto: Reparaciones e instalaciones mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Carlos de la Vega 4503, Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00 aportados en la siguiente proporción: Walter César Cabanelas Costa 50 o|o y Vilma Uriarte García 50 o|o.
22) $ 20.000 10|pub. 3897 Mar.14-v.mar.27.

THE RIVER PLATE REPS S. R. L.
Contrato: 15 octubre 1973, inscripto Registro Comercio N.o 546, F.o 2.168, libro 2.
Socios: Roberto Margiotta, Alberto Margiotta, Wilson Franco.
Capital: $ 1:800.000.00, aportado pesos 1:780.000.00; $ 10.000.00 y $ 10.000, respectivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administrador: Roberto Margiotta.
Objeto: comprar, vender, construir, fraccionar, importar, exportar, industrializar, elaborar, representar, etc.
22) $ 15.000 10|pub. 3938 Mar.14-v.mar.27.

FAMACUR LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 101, F.o 372, libro 1.
Socios: Eduardo, Ricardo y Antonio Berti Santacieri.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas industriales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: $ 1:500.000.00.
Aportes: partes iguales.
22) $ 10.000 10|pub. 3937 Mar.14-v.mar.27.

CREACIONES IRUNA LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 102, F.o 376, libro 1.
Socios: Gerardo Latorre Gil, José Otero, Myriam Fariñas.
Objeto: Fábrica de artículos de hierro.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Latorre y Myriam Fariñas indistintamente.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportes: 50, 10 y 40 o|o respectivamente.
22) $ 10.000 10|pub. 3936 Mar.14-v.mar.27.

OMAR IGLESIA Y COMPAÑIA LTDA.
Contrato de fecha 15 de febrero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 7, F.o 25 al 29 del tomo año 1974.
Socios: Agustín Omar Iglesia, Elida Dominga Otegui, Alvaro Domingo Iglesia Otegui y Agustín Omar Iglesia Otegui.
Aportes: 50 o|o, 30 o|o, 10 o|o y 10 o|o, respectivamente.
Capital: $ 6:000.000.00.
Objeto: venta de repuestos, partes de vehículos, accesorios, pinturas, cubiertas y demás; importar, exportar, embarcar, etc. relacionado con el objeto.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Administración: indistinta, salvo los actos de disposición.
Plazo: 30 años, sin perjuicio del derecho de renuncia.
22) $ 25.000 10|pub. 3922 Mar.14-v.mar.27.

NEMAX LIMITADA
Socios: Máximo José Levi Klain y Jack Nelson Catán Bardavid.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación y confección de ropa.
Plazo: cincuenta años.
Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Contrato: 28|2|74. Inscripto Registro Comercio, N.o 94, F.o 343, L.o 2 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 3876 Mar.14-v.mar.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

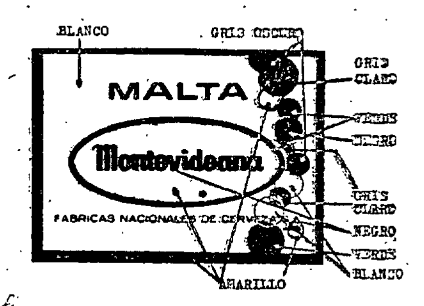
ACTA N.o 142.811. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Grimau y Compañía Juven's Sociedad en Comandita por Acciones (Rep. Argentina) solicita marca "JUVEN'S" clases 4, 5, 10 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3832 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 142.743. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca ABEQUITO, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3397 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.778. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca GARISPAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3398 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 142.723 y 1.889. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — P. Dubourg por Mario López Azagra (Montevideo), solicita marca: PRODUCCIONES AZAGRA clases 21, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3066 Mz.4.v.mz.15.

ACTA N.o 142.732. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Oscar Sacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3217 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 142.782. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca NATURAVIRIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3402 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.764. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hiram Walker y Sons Limited (Canadá), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3303 Mz.6.v.mz.19.

ACTA N.o 142.719. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (República Argentina), solicita marca "SHETACRIL" clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.000 10|pub. 2850 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 142.720. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Rep. Argentina), solicita marca "SHETTY" clase4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.000 10|pub. 2849 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 142.740. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Billy Fox por Cibie Projecteurs, (Francia), solicita marca



clases 12 y 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 3219 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 142.731. — Montevideo febrero 27 de 1974. — Oscar Sacot por Mario Epstein Bergson (Montevideo), solicita marca PICO PATO, clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3216 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 142.766. — Montevideo, marzo 1.o de 1974 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Levadura Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita registrar marca ENZIMALTE, para clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3306 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 142.757. — Montevideo, marzo 1 o de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Instituto Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca TOSIFREN, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3267 Mz.6v.mz.19.

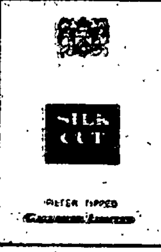
ACTA N.o 142.821. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PERSIKOSHIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3755 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.791. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca CHAQUE FOIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3563 Mz.11.v.mz.22.

ACTA N.o 142.792. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca DEOPANTIN: clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3564 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.793. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca CORCMASCO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3565 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.794. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Irlanda del Norte), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 3478 Mz.8.v.mz.21.

ACTA N.o 142.779. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca FATAFINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3399 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.728. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Kenedy S.A. (Montevideo), solicita marca: ATHLETA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3130 Mz.4.v.mz.15.

ACTA N.o 142.780. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca PASHPAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3400 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.781. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche International Ltd., Bermuda, solicita marca PASMACOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3401 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 142.789. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca "BEACHTONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3561 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.790. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ACI CALMEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3562 Mz.11-mz.22.

ACTA N.o 142.765. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar BASALIN, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3307 Mz.6.v.mz.19.

ACTA N.o 142.722 y 1.888. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — P. Dubourg por Mario López Azagra (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10 pub. 3067 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 142.729. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita marca: BUGGY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3129 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 142.741. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Billy Fox por Cibie Projecteurs (Francia) solicita marca



clases 12 y 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10 pub. 3218 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 142.822. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SANBODY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3756 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.823. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SEAGREEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3757 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.824. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Granjas Colonia S. R. L. Montevideo, solicita marca:

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 3718 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.826. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — José Artigas Sarmiento, Uruguay, solicita la marca SUSSAN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3608 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.820. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SKYROS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3754 Mz.12-v.mz.25

ACTA N.o 142.742. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Arnol S. A. (Uruguay), solicita marca



para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3380 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.834. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Suarez y Cía. (Montevideo), solicita marca "INDIO" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3831 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 142.,83 y 1.390. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — P. Dubourg por María Esther Riera S R.Ltda. (Montevideo). solicita marca "DOÑA JOVITA" clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3806 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 142.851. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Billy Fox, por Panssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: IMODIUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3977 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 142.829. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubert Societe Anonyme, (Francia), solicita marca: JEANNE PIAUBERT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3974 Mar.14.v.mar.27.

ACTA N.o 142.828. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubert Societe Anonyme, (Francia), solicita marca: NEO—STIMUL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3975 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 142.848. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Oscar Bacot por Secundino José Gómez (Montevideo). solicita marca EL CEIBO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3976 Mar.14.v.mar.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 512. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Enrique Tato por Gregorio Alvarez y Domingo Raúl Falco (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Precalentador de combustible" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3190 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 456. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Teresa Fort, (Argentina) solicita modelo industrial: "Una tapa". — Publíquese conforme decreto número 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3191 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 19.493. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Natalio Cohen (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Rotula con movimiento múltiple", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3192 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 457. — Montevideo, diciembre 4 1973. — Enrique Tato, por Alberto Oscar Saboy, (Argentina), solicita modelo industrial: "Una tapa para envases". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3193 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 380. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo, (Uruguay) solicita modelo industrial: "Pelota para deporte". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3188 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 19.393. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo, (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Mejoras en válvulas para pelotas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3189 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 19.521. — Montevideo marzo 1.o de 1974. — Oscar Bacot, por Albin Trotter y Ursus Trotter (Chile), solicita patente para: "Medios de control para calentador de líquidos". De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3403 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 503. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — P. Dubourg por Mabel Vásquez Garyn y Gladys Vázquez Garyn (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Porta cajetilla de cigarrillos" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3251 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 515. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Arístides Ernesto Guarnaschelli Rodríguez, (Montevideo). solicita patente para: "Diseño industrial de dispositivo para control remoto de volumen e interrupción para radios, televisores o similares". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10.pub. 3404 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 394. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Manfredo Cikato por Zelda Joelsohn de Feldsztein y Raúl Weinstock, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Poncho de uso múltiple", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3405 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 19.402. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox, por Cavaghan y Gray Limited y The Sankey Sugar Company Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de carne". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3566 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 19.403. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos policíclicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3567 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 19.398. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc., (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 3—Substituídos—Quinoxalin—2—Carboxamida—1,4—Dióxidos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 19.523. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rudeber Pereira y Edmundo Saliba (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en sistemas dosificadores de combustibles gaseosos para motores de combustión interna de cuatro o dos tiempos o similar". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3826 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 514. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Aníbal Costabel Montiel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Junta modular para marcos". — Y según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3827 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 19.514. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Juan Bykovich, (Repca. Argentina) solicita patente de invención para: "Un relay automático mejorado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3828 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N.o 19.418. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Toth Aluminum Corporation, (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un metal", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3829 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N.o 19.524. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rudeber Pereira y Edmundo Saliba Parga (Montevideo), solicita patente de invención para: "Dispositivo selector de combustible", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3830 Mar.13.v.mar.26.

ACTA N.o 19.428. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — P. Dubourg por Frederick Claude Bertram Milne (México), solicita patente de invención sobre: "Hilos de urdimbre resinados para fabricar telas tejidas para usarse en la producción de prendas de vestir de planchado permanente y procedimiento para la fabricación de tales hilos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3807 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N.o 475. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Ruben Arrolli por Italo Rolando Delgado y Juan Enrique Méndez, (Colonia), solicitan modelo industrial para: "Báscula con cepo para animales" y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3994 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 446. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Con esta fecha Horacio Isidro Macedo Cardozo (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Desengrasador a succión para uso doméstico e industrial", y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3942 Mar.14.v.mar.27.

ACTA N.o 520. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Serafín Ricardo Nogueira Martínez, (Uruguay) solicita patente modelo para: "Calendario para relojes o similares". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub 3913 Mar.14.v.mar.27.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904 — ELIDO MONTERO y MADER LARROSA, cedieron a Heriberto Nola y Corina Barboza promesa negocio "San Francisco", sito Calcagno y San Francisco, Shangrilá. Acreedores, Sarandí 356, Esc. 8.
25) $ 20.000 20|pub. 2585 Feb.21.-v.mz.22.

Prometí vender a Herminio San Román y José Alonso, carnicería, de calle Bogotá 3391. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — GARABED SANTURIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3820 Mar.13-v.ab.16.

Prometimos vender a Myl Ltda. el taller metalúrgico de calle José Ramírez 4660. Acreedores en el mismo. — JOSE MEANA. — ELVIRA PALLARES de LOCATELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 3252 Mz.6-v.ab.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elvira Catagena, Peluquería Marisell. Acreedores: Florida 705, Maldonado. — RAMON PACHECO. — JOSEFA GALLEGOS.
25) $ 10.000 20|pub. 2149 Feb.15-v.mz.18.

Prometí vender a Walter Aguilar, almacén de Avda. Italia 4319. Acreedores en Nueva Palmira 1818. — YOLANDA GONZALEZ de FIGUEROA.
25) $ 10.000 20|pub. 2188 Feb.15-v.mz.18.

Prometí vender a Gradamante Portillo, comercio en Av. 8 de Octubre 2759 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — AMERICO SAMMARCO.
25) $ 15.500 20|pub. 2221 Mz.8-v.ab.4.

Prometí vender a Luisa E. Bernasconi de Cappetta, salón artículos escolares y afines. — Acreedores: al mismo. — Democracia 2065. — HUMBERTO E. ESCOBAR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3967 Mar.14.-v.ab.17.

Efectos ley 26 setiembre 1904, hacemos saber vendimos a Amado Nicolao Alonso, Carnicería, sito en Marcos Sastre 2724. — Acreedores: el mismo. — Marzo 1974. — LORENZO CARLOS RODRIGUEZ. — CARMEN LUCIA MINETTI.
25) $ 20.000 20|pub. 3941 Mar.14.v.ab.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Norma Raquel Socías de León, la granja y fiambrería, sito en Agustín Muñoz 4293 bis. — Acreedores: en Mercedes 937, piso 5.o. — JULIO VICENTE RICCI LAMBERTI y MARIA DEL CARMEN GALLO EGUILUZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3921 Mar.14-v.ab.17.

Cedí derechos compromiso compra venta, garage y estación servicio Lavalleja, de calle Lavalleja 1677 y 1679 a Blanca Elida Sánchez de Fayt y Gerardo Guglielmo, en fecha 10 octubre 1971. — MIGUEL ANGEL MONTORO.
25) $ 20.000 20|pub. 3993 Mar.14-v.ab.17.

Cedimos derechos compromiso compra venta garage y estación servicio Lavalleja, calle Lavalleja 1677 y 1679 a Héctor Rómulo Guglielmetti, Héctor Emilio Guglielmetti y Ana María Alonso de Guglielmetti, a partir de 1.o marzo 1974. — EMILIO MOISES FAYT. — BLANCA ELIDA SANCHEZ y GERARDO GUGLIELMO. — MARIA CELIS TINA PIÑON.
25) $ 20.000 20|pub. 3992 Mar.14-v.ab.17.

Prometimos vender a Aquilino Alvarez González el bar de Av. Gral. Flores 2254. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — DIONISIO IGLESIAS CAJADE. — ADELINA ORTIGUEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

Sucesión PEDRO MEDEROS prometió vender a María Magdalena Medina de Pereyra el Almacén y Bar en Cno. Redención 10.787. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 2162 Feb.15.-v.mz.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Riveiro Mallo el Almacén sito en Watt 1511. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE CALVO RAMA. — JOSE CALVO CALVO. — ESPERANZA CALVO AMARELLE de CALVO.
25) $ 20.000 20|pub. 2215 Feb.15.-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender negocio Juan María Pérez 2889. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — PEDRO MAINOLFI ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 2132 Feb.15-v.mz.18.

JESUS PARDO CEIDE y EUGENIA DOLORES DA SILVA prometimos vender a Carlos Costa Pizzorno, almacén sito en Copacabana N.o 6940. Ley 26|9|1904. Acreedores, presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3 escritorio 1.
25) $ 24.000 20|pub. 2422 Feb.27.v.mz.26.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Charrúa 1752. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — JUAN CARLOS ARROSPIDE. — AIDA FERNANDEZ SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2130 Feb.15.v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Angel Novoa y Carmen Fernández el almacén de Guadalupe 1902. Acreedores Zabala 1542, escritorio 31. — ABRAHAM GRABIN y MARIA HAUT.
25) $ 10.000 20|pub. 3768 Mz.12-v.ab.15.

Prometí vender a Celis Myriam Moreira Pérez la Peluquería para Damas de Avda. Rivera 2134 bis. Acreedores: en la misma. Ley 29 de setiembre de 1904. — NICOLA FIORELLA GATTO.
25) $ 10.000 20|pub. 3719 Mz.12-v.ab.15.

Hacemos saber que hemos vendido a Juan Angel Licio Acheriteguy el comercio instalado en Treinta y Tres Nº 312 de esta ciudad, padrón N.o 2692, que gira en los ramos de almacén, frutas verduras y diversas bebidas embotelladas. Acreedores presentarse en Artigas 443 San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 7 de febrero de 1974. — ARIEL BALTASAR ROVERE SORIA — HILDA ACOSTA de ROVERE.
25) $ 40.000 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Blanca Sánchez de Martirena nuestra cuota parte indivisa en el comercio de peluquería para damas y mercería de Tapes 1063. Acreedores en el mismo. — MARIA GONZALEZ de TRAVIESO — EUGENIO TRAVIESO.
25) $ 20.000 20|pub. 2804 Feb.27-v.mz.26.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos vendimos a Sergio Danadjián, "Bar y Horno de Pizza" sito José A. Fozzolo N.o 4151. Acreedores en el mismo. — Montevideo, febrero 1974. — JOSE y JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2765 Feb.27.-v.mz.26.

Ley 2.904, de 26 setiembre 1904. — VICENTE ALANIZ prometió vender a Carlos Urbano Aramburú y Tulio José Torrano y éstos cedieron los derechos a Roberto Polti en el Salón de Ventas de cigarrillos, artículos escolares, etc., situado Colonia 1648. Acreedores, presentarse en Misiones 1542. — Escribanía Antonio Vargas.
25) $ 20.000 20|pub. 3811 Mar.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Pérez Muñoz salón de venta de revistas y anexos sito en Hocquart 1769. Acreedores en el mismo. — JUANA ESTHER LEMOS MELO — HECTOR EDUARDO VENDITTO ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3328 Mz.6.v.ab.3.

Ley 26.9|904. — Prometimos vender a César Moiso Villarroel panadería City Pan Av. Italia Km. 18.500. Acreedores a el mismo. — OSCAR IFRAN FUENTES. — MARIA VILLAR de IFRAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3586 Mz.11.v ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Olga Haifaui Nasif el Almacén sito en República Argentina 1902 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — EMILIO RAMIREZ ORTEGA. — MARIA del CARMEN ZIMMERMANN AGUERRE de RAMIREZ.
25) $ 20.000 20|pub 2219 Feb.15.-v.mz.18.

Ley 26|IX|1904 — Prometimos vender Frigorífico "La Cachimba" Toledo Canelones Acreedores: Miguel Del Corro 1414, Montevideo — ENRIQUE y MARGARITA o MARGOT BUERO ALVAREZ
25) $ 10.000 20|pub. 2656 Feb.22.v.mz.25.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — LA MADRILEÑA S.A. cedió los derechos de promitente comprador a Libiam Ltda. en formación, respecto del comercio que en el ramo de Panadería, confitería y Anexos, denominado Batoví que está ubicado en Miguel Barreiro 3315. La Madrileña S.A. recibió en cesión dichos derechos de Jorge Raúl Barreto Pestarino, Eclida Elvira Trillo, Nelson Trillo Visconti y Lady Mabel Raymund, quienes habían prometido comprar a Carmen Susana y María Ofelia Martínez Piña el citado comercio. Acreedores a 18 de Julio 1039, 2.o piso.
25) $ 40.000 20|pub. 3094 Mz.4-v.mz.29.

Prometimos vender a Antonio Crespo Alejandro el bar de Ramón Anador 3751. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL ALVITE ALVAREZ. — IRMABEL PEREYRA. — MANUEL GARCIA GARCIA. — DORINDA NIETO.
25) $ 20.000 20|pub. 2273 Feb.18-v.mz.19.

Hemos prometido vender a Fernando Alfredo Trujillo Gallo el almacén de comestibles, frutas, verduras, leche, pan y bebidas alcohólicas embotelladas, denominado "Tío Paco", ubicado en Rambla República de Chile 4555. Acreedores en: Treinta y Tres 1373 Apto. 403, de 16 a 18 y 30. — ANTONIO ANDRES GONZALEZ SOSA. — NELIDA PALMA GROSSO de GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 2197 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Carlos María Ramírez N.o 99. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO. — NELSA NELLY IZQUIERDO FREIRIA.
25) $ 10.000 20|pub. 2131 Feb.15v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel y Carlos Stratta Soc. Colectiva el comercio en el ramo venta de accesorios de radio y televisión, sito en Av. 8 de Octubre 3467. Acreedores en D. A. Larrañaga 4464. — HECTOR BENTANCUR BIAZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 3230 Mz.5-v.ab.1.o.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARIEL SALOMON MAURIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor número 18F6324186, Matrícula N.o 181.758, empadronado en Montevideo, N.o 90.911, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 3640 Mz.12.v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4, Motor N.o 472461, Matrícula N.o 508.886, empadronado en Montevideo, N.o 186.218, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.12-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de un camión marca "Ford", modelo 1951 matriculado con el N.o 606 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 609 de JOSE GERVASIO RAMIREZ, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por el término de veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Ibiñete Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) $ 15.000 10.pub. 3763 Mz.12.v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OTON LAZAR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kadett, motor N.o 11L—0006715, matrícula N.o 524.916, empadronado en Montevideo, N.o 213.535, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3559 Mz.11.v.mz.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN MARTIN MARIA GERVASIO de POSADAS MONTERO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor N.o C. 550929, matrícula N.o 114.033, empadronado en Montevideo, N.o 136.108, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3242 Mz.5.v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR LEONARDO ARAMBURU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Eiffel, motor número CI89114, matrícula N.o 518.699, empadronado en Montevideo, N.o 86.969, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3238 Mz.5.v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS
AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

El señor ANDRES ROCHA DI CASTRO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, matrícula R. 8 1962, empadronado en Tacuarembó N.o 20.875, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1974. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 3253 Mz.6.v.mz.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS
AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

El señor ALFREDO CARLOS ARBE solicita duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Ford Fairlane, padrón 33.428, matrícula R. 8.4214, motor C7E7 127.405, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial y Automotores. Ruben Rodríguez González. Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 3289 Mz.6.v.mz.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SUSANA CROSSA de SOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600, motor número 284.356, matrícula N.o 270.373, empadronado en Montevideo, N.o 163.449, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3995 Mz.14-v.mz.27.

El señor RUGGERO DE PALMA CAMMAY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor número AG 05333, matrícula N.o 191.844, empadronado en Montevideo, N.o 114.018, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3989 Mz.14-v.mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las suce-

sivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mz.21.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO NELSON MOIRANO LOMBARDI. - Escrituración" (Ficha B. N.o 934|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nelson Moirano Lombardi, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (hoy 23), Padrón N.o 160.753, compuesto de una superficie de 723 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al NE. a la calle Santiago de Anca; 12 mts. al SO, con Victoria A. Rivas, 60 m. 5 cmts. al SE, con solar 14 y 60 mts. 15 al NO, con solar 12.

El citado inmueble fue prometido en venta al señor Juan Manuel González por el Banco Francés, Supervielle y Compañía, como apoderado de Manuel Antonio Esteban Rosas. Al fallecimiento de don Juan Manuel González, el 2 de mayo de 1965 se declaró heredero a sus dos hijos María Raquel y Jorge Manuel González. Por escritura de partición del 31 de octubre de 1970 se adjudicó a María Raquel González dicho inmueble. Por documento privado del 10 de octubre de 1972, la señorita María Raquel González Descalzi cedió al compareciente los derechos emergentes de la promesa relacionada. La respectiva promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unicos de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 678 al F.o 157 vto. del Lo 14, suscrito el 17 de febrero de 1935.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Antonio Esteban Rosas, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en venta. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
27) $ 96.000 30|pub. 3660 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL RODRIGUEZ ZAPATA solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 187.626, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.252 el 9 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 617 mts. 40 decímetros cuadrados con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Miami (entre Servia y Avda. Daymán). Dicho solar fué prometido en venta por don Osvaldo Bianchetti Perna y María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti a don José Luis Garat Fulle por documento privado suscrito el 26 de febrero de 1970 e inscripto en el Registro de Inhibiciones el 23 de abril del mismo año y posteriormente por documento privado suscrito el 12 de abril de 1972 que se inscribió con nota marginal al F.o 7.532 el 25 de los mismos mes y año, en el mismo Registro General de Inhibiciones, don José Luis Garat Fulle cedió todos los derechos que tenía en la promesa anteriormente relacionada a don Manuel Rodríguez Zapata, casado en únicas nupcias con Laura Meléndez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Osvaldo Bianchetti Perna para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser entregada de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 90.000 30|pub. 3090 Mz.4.v.ab.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos Sucesión de CHARLES BURGIN, (Ficha S 373|973), se hace saber que ante este Juzgado se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Charles Bürgin. Y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.000 10|pub. 3158 Mar.5-v.mar.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Medina Aquino, Juan Francisco contra PAYMONT SOCIEDAD CIVIL. Escrituración judicial". (Ficha V 667|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Medina Aquino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 193.016 (número 97.446 en mayor área) con una superficie de 667 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle "B".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los esposos Norberto Rossi Botella y Ruth Diago, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1974 — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
27) $ 54.000 30|pub. 3783 Mar.13.v.my.2.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Cancura Reino y María del Carmen Reino de Cancura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Oks Isaac contra GUTIERREZ CAVALLO RUBEN MARIO y otros. Acción de nulidad" (C. 43|1973) se cita, llama y emplaza a los señores Michele Valletta Santucci, Dámaso Santucci Pisano y Valerio Santucci Pisano, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 2595 Feb.21.-v.ab.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: BALDERRABANO AMERICO contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. "Escrituración de oficio" (Ficha 325) se presentó Américo Balderrabano solicitando la escrituración del oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo en el paraje denominado "Punta Rieles" padrón N o 132 653 señalado con el N.o 51 en el plano del Ing R. de Arteaga y Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo de 1928, con una superficie de 318 metros cuadrados y que deslinda: al Suroeste de frente a calle número 2: al Noroeste linda con el solar 52: al Noreste con el señor Manuel Rodríguez y al Sureste con el solar N.o 50, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Angela Fusilaio de Agazzi y o a sus sucesores a título universal o singular para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez la escritura definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 72.000 30|pub. 2803 Mz.4.v.ab.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "NELSON R. RUIZ. Pieza sobre posesión notoria". (F. C. 1391|970), se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Ruiz Moreira en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1858 Feb.15-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SANDONATO PALETTA, en representación de Sandonato y Russo S. A., solicitando la intimación judicial del señor Carlos Salamanca, para que se reciba del siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz" Modelo 300 SEL, año 1969, Motor 130981|12-001283, padrón N.o 209.440, Matrícula 1204, Diplomática: Chassis 109016|12-001420.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Salamanca, para que se presente ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el procedimiento a fin de efectuarse el depósito judicial de dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 1727 Feb.12-v mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30913 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Calvete, Eduardo y Canteros de Calvete, Zulma Dinorah contra VILLARRUETA, GLADYS SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad". (C 1.783), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Susana Villarrueta para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruíz, Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30612 Mar.13-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados "Velázquez de Dauria, María Elena contra VELAZQUEZ MARTIN Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2132) se cita, llama y emplaza a don Martín Velázquez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1973 - Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta
27) (Ley 12 309) 30|pub 30299 Feb 12 v mz 28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Dicono Mario y Pereyra de Dicono Azucena contra VIERA, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad"

se cita, llama y emplaza a don Jorge Viera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (ley N.o 13.209) 30|pub. 30579 Mz.7-v.ab.25.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo en autos "UBUR contra SUcesión MARIA E. G. de GANDUGLIA. Desalojo". (Ficha Nº 62|73) se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los sucesores de María E. G. de Ganduglia para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zulma Gurfinkel.

27) $ 24.000 30|pub. 2421 Feb.19.-v.ab.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Neris Ivar García contra JULIA VALCARCE y otros. Escrituración de Oficio" (Libro 6, Folio 371, número 315), se cita y emplaza a la señorita Julia Valcarce Quiroga y los señores Vicente Casril, Carlos Rechain, Julio Rechain, Francisco Rechain, Eduardo Casabó Mussio, Francisco Casabó Mussio, Ramón Casabó Mussio y Antonio Casabó Mussio o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Mireya Montemurro, Escribana Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 2959 Feb.28_v.ab.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a VICTOR SANDS para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Olga Ravera de Fasulo contra Víctor Sands. Desalojo. (Libro 17. Folio 281, Nº 7041). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) $ 18.000 30|pub. 1694 Feb 13.-v mz.28

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: Acea contra SUCESORES de JUANA LELEU (Libro 30. Folio 318, N.o 460). Rescisión de Contrato, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la señorita Juana Leleu, para que comparezcan ante este Juzgado. Justicia 1960 a estar a derecho y contestar la demanda promovida en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien en su caso se entenderán todas las actuaciones.

Se habilitó la feria judicial mayor para este emplazamiento. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos setenta y tres. — Escribana Renée Troncoso Prioni. Actuaria.

27) $ 36.000 30|pub. 3009 Mz.1.o-v.ab.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Piriz y otros" (Ficha 116|72) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) (B. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Cedrés Conrado y Gladys Esther Jauregui de Cedrés con EBELIO WALTER RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 260|973) se cita, llama y emplaza a Ebelio Walter Rivero para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 17 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 1805 Feb.12-v.mz.27.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bianchi Leiza, Alberto contra ALFONSO GIL VECINO. Escrituración de un bien" (Ficha C. 113|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfonso Gil Vecino o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a representarlo en su calidad de prometiente vendedor de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, zona urbana, padrón N.o 781, de una superficie de 144 metros cuadrados 7.674 centímetros, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 5521 al Folio 19.899 de Libro N.o 142, el 23 de junio de 1971, a fin de que otorgue la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de traslación (Art. 31 de la ley N.o 7.733). — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 2052 Feb.14-v.mz.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Eugenio Rene Ferran contra los sucesores de SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio". (C. 246|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la primera sección de Durazno, padrón N.o 5.032 (actualmente N.o 6 971), con superficie de 235 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente a la Avenida Circunvalación y calle Paysandú, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Durazno, octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 42.000 30|pub. 3603 Mz.11.-v.ab.29.

CONCORDATO PRIVADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

En Montevideo a los 12 días del mes de noviembre del año mil setenta y tres, por una parte don Elio Nahum y por la otra la mayoría de los acreedores prevista en el apartado 1.o del artículo N.o 1.524 del Código de Comercio acuerdan celebrar el presente corcordato privado.

Antecedentes. — El señor Elio Nahum es propietario de las casas de comercio que giran en el ramo de venta de lanas denominadas Mapin Lanas con domicilio en la calle San José 987 y Flotex con domicilio en la calle Colonia 1110. El día doce (12) de julio el señor Elio Nahum fue detenido por la fuerza pública y desde esa fecha se encuentra imposibilitado de administrar y dirigir sus negocios.

En función de esta circunstancia y de que además la totalidad de la documentación y contabilidad de sus empresas se encontraba en poder de los aprehensores hasta el día 23 de octubre del año en curso ambos negocios han permanecido cerrados. Ello ha producido una lógica desfinanciación en la actividad comercial ya que dedicándose a la venta de lanas se ha perdido la temporada de ventas importantes lo que legitima y justifica el presente concordato.

I) El señor Elio Nahum se compromete a pagar el 100 o|o de sus deudas dentro del plazo de 22 meses a partir del día en que se haga obligatorio para todos los acreedores el presente concordato;

II) Al hacerse obligatorio el presente concordato el deudor entregará existencias en lana de un valor equivalente al 25 o|o de los créditos. Esta mercadería será recibida por un representante de cada uno de los tres acreedores mayoritarios. A los efectos de determinar el valor de la lana se establece el precio medio entre el de la última venta efectuada por cada proveedor al señor Elio Nahum y el precio de la última venta efectuada por cada acreedor proveedor anterior al día 9 de noviembre del presente año, para cada tipo de lana;

III) El saldo es decir el 75 o|o se pagará en 22 cuotas iguales y consecutivas, venciendo cada una cada treinta días. La primera de ellas se hará efectiva treinta días después de que se haga obligatorio el presente concordato. En ningún caso la primera cuota se hará efectiva antes del 31 de marzo de 1974;

IV) Al hacerse obligatorio este instrumento se deberán levantar todos los embargos y secuestros trabados siendo de cuenta del señor Elio Nahum el pago exclusivamente de los tributos judiciales. Todo otro pago, costo y|u honorario será soportado por los acreedores ejecutantes;

V) El señor Elio Nahum no pagará intereses;

VI) A partir del primer pago todos los acreedores del presente concordato contraen la obligación de otorgar al señor Elio Nahum nuevos créditos para la compra de mercaderías en las mismas condiciones normales de plazo de operación propias de la actividad comercial de cada acreedor proveedor y por un monto mínimo equivalente al 100 o|o de lo que cada uno de ellos vayan cobrando mes a mes por el mecanismo de pagos previstos en este convenio. Para el caso de que cualquier acreedor proveedor incumpliese total o parcialmente con la antedicha obligación, sin que mediare causa justificada verá reducida la cuota que tenga por percibir en un 50 o|o sobre el monto de la misma;

VII) Se constituye un fiador solidario de todas las obligaciones contraídas por el señor Elio Nahum el señor José María Pizzorno;

VIII) La mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los términos estipulados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo pactado sin necesidad de protesto, protesta, interpelación judicial o gestión particular alguna;

IX) Se solicita al escribano Miguel Castro Fiol la protocolización de este instrumento. — La garantía de Pizzorno fiador comprenden las obligaciones del artículo 6.o

27) $ 160.000 10|pub. 3237 Mar.5-v.mar.18.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra SUCESORES de PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución Hipotecaria" (Libro 27, Folio 687), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Yorda Cuello y María Dolores Martínez Guillén, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a partir de la primera publicación, a deducir cualquier oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente, y procederse a la ejecución del bien inmueble hipotecado por aquellos que es el solar N.o 8 de la manzana N.o 415 con frente a la calle Entre Ríos de la ciudad de Paysandú. —Paysandú, febrero 8 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 36.000 30|pub. 2938 Feb.28_v.ab.17.

PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Miguel Arcángel Cardoso contra Sucesores de JOSE R. GUTIERREZ. Petición de herencia". (A 682|973), se cita y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de José R. Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, mediante el cual se persigue la obtención de la entrega efectiva de la herencia que les corresponde a los comparecientes, consistente en el 50 o|o del Padrón Rural número 1.130, sito en la Cuarta Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 5 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

27) $ 12.000 10|pub. 3842 Mar.13-v.mar.26.

PERFECTURA NACIONAL NAVAL
"DON EMILIO" y "LONDINA"

La Prefectura Nacional Naval, intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones argentinas "Don Emilio" y "Londina", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo. Prefecto Nacional Naval.

27) $ (C. C.) 15|pub. 30262 Mz.4.v.mz.22.

CESION DE CUOTA

HEBER GISLENO GONZALEZ cedió sus derechos en el compromiso de compraventa de provisión de Corrales 3402 a favor de Carlos Ruben González el día 1.o de febrero de 1974. Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 123, al Folio 442 vuelta, Libro N.o 1, compromisos de compraventa establecimientos comerciales.

27) $ 20.000 20|pub. 3297 Mz.6_v.ab.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento inscripto el 29 de mayo de 1973 en el Registro de Comercio con el número 683, Folio 2.631, Libro N.o 3 de Contratos, LAURA LLORENS VOLART, cedió a Jorge Héctor Martí Raffo sus cuotas en Vidriotécnica Industrial S.R.L.

27) $ 10.000 10|pub. 3358 Mz.7-v.mz.20

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ o GOMEZ FACAL de VARELA (S. 356|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4012 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS JOSE BARBISAN o BARBISAN GIACCHELLO (S. 30|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1 $ 6.000 10|pub. 4094 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIEL GALLERO (S. 210|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4093 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON ARRONDO MUSCIO (E. 152|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4014 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ALONSO (E. 1802|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4013 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOS SANTOS MENDEZ (E. 1980|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
$ 6.000 10|pub. 4018 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHIESSA (E. 148|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4017 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA ALMEIDA de ZAPATA (606|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4050 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE FOSSEMALE o FOSSEMALE IRATOUR de PICABELLI (538|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4049 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENTIN RIVEROL FARIÑAS (A. 618|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4044 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DELL'OLIO (A. 132|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4045 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SOSA de RODRIGUEZ (F. A. 12|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4048 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PLACIDO MANUEL RAMOS MARTIN, JOSE EMILIO o EMILIO JOSE RAMOS MARTIN, ALBERTO RAMON RAMOS MARTIN y DIONISIO FERNANDO RAMOS MARTIN (A. 44|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4009 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTIN de RAMOS (A. 44|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4026 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SALOME LABOURDETTE (A. 200|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4025 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO PEREGRINO o PELEGRINO GHIGI DIAZ (A. 10|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4024 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIEDA FRAUCHIGER de GIACOMETTI (A. 18|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4023 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ROBERTO ALGARE BUSTILLO (A. 508|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4022 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHEVARNE o ETCHEBARNE VARELA (S. 551|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4011 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIELIA o CELIA CAPLAN o CAPLAN ZAIF de SEGAL (S. 435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4095 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BORDABEHERE GRANATO (E. 1.253|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4015 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CARMEN QUADRADO DURAN de GOMEZ (E. 2.957|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4020 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVARCH o SHAVARSH o MATIOS o MATEO KOUYOUMDJIAN (E. 3.27[illegible]|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4019 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CARBONELL (E. 2.947|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 4016 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA DONATA FERNANDEZ de ROCHA (15|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 4051 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDJA KUSHNIROVSKA de LACHOWICKI (S. 367|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3794 Mz.15.v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA OCAMPO de DI MAGGIO o DE MAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4021 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CESAR RIVERO RODRIGUEZ, (A 581|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 4084 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARIA LAGAZETA CORREA, (F 69|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Ithurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 4096 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ZANELLA de MANGARELLI, (A 23|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4028 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA PERRONE PISSANO o PISANO o PERRONE de BARTOLO, (A 17|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4027 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INCORONATA MINILLO o MARIA CORONADA MINILLO o INCORONATA MINILLO o INCORONATA MINILLA o MARIA INCORONATA MINILLO de LEMMO o MARIA CORONADA MINILLO de LEMMO o MARIA LEMMO MINILLO, (A 249|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 4010 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO JOSE LOPEZ, (Ficha 8|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4074 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DIONICIA RABELLINO de ROSSI, (Ficha 10|74), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4083 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA FERNANDEZ de GROSSO (L.o 10, F. 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4099 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AMERICO GIGLIO (Ficha 22|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4082 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REINALDO o REYNALDO ABELARDO (Ficha 21|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4081 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HILARIO BENVENUTO (Ficha 370|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4080 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOLLENI (DE LEON) (Ficha N.o 443|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 14 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 4087 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RAMON MACEIO (VIERA), (Fa. 335|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4089 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA ALANIS o ALANIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 4090 Mz.15.v.bz.28.

3—Convocatorias Comerciales

MARCAN S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de marzo de 1974, a las 10 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes del acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 4055 Mz.15-v.mz.15.

URORINTAL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de marzo de 1974 a las 9 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

a) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de noviembre de 1973.

b) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 4056 Mz.15.v.mz.15.

KORY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 23 de marzo de 1974 a las 10 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1973.

2.o Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 4057 Mz.15-v.mz.15.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 23 de marzo de 1974, a las 9 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1973.

2.o Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 4058 Mz.15.v.mz.15.

TIENDA ALASKA S.A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de marzo de 1974, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc.6, con el siguiente orden del día:

Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 4050 Mz.15.v.mz.15.

QUESERIA HELVETICA S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 23 de marzo de 1974 a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc.6, con el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1973.

2.o Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 4060 Mz.15-v.mz.15.

INMAR S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de marzo de 1974 a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, E. 6, con el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1973.

2.o Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 4061 Mz.15.v.mz.15.

MOLINO FLORIDA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales de Molino Florida S. A., se convoca a una asamblea extraordinaria de accionistas, a petición de los accionistas que representan el 78.75 por ciento del capital social integrado de la sociedad, para el día lunes 18 de marzo próximo a las 11 horas, en la Avda. Gral. Rondeau 2103, para considerar la siguiente orden del día:

Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.

La presente publicación se realiza de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de los estatutos sociales.

3) $ 2.500 1|pub. 4047 Mz.15-v.mz.15.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de marzo de 1974, a las

14.30 horas, en el local de la sociedad calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1973.

2.o Proyecto de distribución de utilidades de ejercicios anteriores no distribuídas.

3.o Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1973.

4.o Elección de cinco Directores.

5.o Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas pos lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — El Directorio.

3) $ 4.000 1|pub. 4043 Mz.15-v.mz.15.

LEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1974, a las 15.30 horas, en la avenida Millán N.o 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1973, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

2.o Elección de miembros del Directorio, suplentes, Síndico y suplente.

3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.

3) $ 5.000 2|pub. 4041 Mz.15-v.mz.18.

MEDIAS S. A.
Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 17 horas, en su local de la sociedad, calle Mariano Soler N.o 3161, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Estado de situación de pérdidas y ganancias y destino de resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1973.

2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los suplentes respectivos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas dos días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.500 1|pub. 4046 Mz.15-v.mz.15.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1974 a las 18 horas en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1973.

2.o) Fijar remuneración del Síndico.

3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 4036 Mz.15-v.mz.21.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1974 a las 18.30 horas en la sede social Camino Santos N.o 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1973.

2.o) Fijar remuneración del Síndico.

3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 4037 Mz.15-v.mz.21.

F.I.N.U.R. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1974, a las 16 horas, en Rincón 432, Oficina 22, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.o) Distribución de Utilidades.

3.o) Remuneración al Directorio.

4.o) Elección de nuevo Directorio.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerdan a los accionistas, las disposiciones del artículo 11 de Estatutos. — Montevideo, marzo de 1974. — El Directorio.

3 $ 5.000 2|pub. 4035 Mz.15-v.mz.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO y NORMA INES MARCHESE PINTOS (Ficha 1.126|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 1204 Feb.11-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, JUAN EVANGELIO y PIMIENTA, MARIA ELISA (Ficha E|132), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 4031 Mz.15-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA JOSE LEANDRO y LILIANA ROSA BEATRIZ SPINELLI (Ficha E. 80|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 4030 Mz.15-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN PEDRO PEISINO RIMOLDI y ANGELA SUSANA COLOMBO POGGIO (Ficha V. 426|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 11 de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 4088 Mz.15-v.mz.18.

8—Emplazamientos

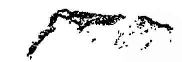
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor JOSE CANDELA ARBELOA, Padrón N.o 8253, Credencial Cívica Serie BNB 23736 desde el día 11 de febrero de 1974, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30688 Mz.15-v.mz.19.



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 5 de marzo de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Obras Industriales, señor OSCAR R. SPRINGER, Capataz de Segunda, Categoría 3.a, G 10, Padrón N.o 14.010, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, marzo 15 de 1974.

8) (C. C.) 5|pub. 30685 Mz.15-v.mz.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Ultimo llamado

Como último llamado se emplaza a comparecer al Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, al Dr. GUSAVO LIMA ALVES para reintegrarse a su cargo; de no presentarse se realizarán las gestiones pertinentes para su exoneración. — Colonia, 13 de marzo de 1974. — Dr. Eliezer E. Fernández Gastaldi, Enc. de Dirección.

8) (C. C.) 1|pub. 30690 Mz.15-v.mz.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: LAURA LLAMBI de BOGLIACCINI (C. B. 689|973), constituyendo domicilio en Colonia 815 Esc. 101, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Esther Fusco y Susana Campo, para informar sobre mi vida y costumbres". — Laura Llambí de Bogliaccini. — Eduardo Llambí, Escribano". — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 4042 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: RODOLFO LOPEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Roberto Montano y Nelson Mazzella, sobre mi vida y costumbres". — Rodolfo López. — Carlos A. Demichelli, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 20.000 10|pub. 4032 Mz.15-v.mz.28.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0214 — Cerramiento y Pavimentación de un cobertizo.

Apertura: 17 de abril de 1974, hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales en el Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Planta Principal.

12) (C. C.) 3|pub. 30679 Mz.15-v.mz.19.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública N.o 0|0213

La División Combustibles de Ancap llama a licitación pública para la compra de Gases Licuados.

Recepción y Apertura: 7 de mayo de 1974, a las 14 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap, ubicado en el Primer Piso (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 1|pub. 30691 Mz.15-v.mz.15.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
SECCIONADORES Y CORTOCIRCUITOS FUSIBLES
Licitación N.o 7137
Transferencia de fecha

Esta Administración ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de ofertas, para los días 23 y 30 de abril próximo, ambos llamados a las 15 horas. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 30682 Mz.15-v.mz.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1201
1.er Llamado

Llámase a licitación pública para el "Recubrimiento de 2 piletas en la Usinas de Aguas Corrientes", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1285 3.er Piso al precio de $ 540.00, el Pliego de Condiciones Particulares.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de abril de 1974 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Sección al precio de $ 630.00. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30689 Mz.15-v.mz.19.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 54|1
Se comunica a los posibles interesados en participar en esta licitación, que se realiza para la adquisición de 50 (cincuenta) uniformes para el personal de Conserjería y Transporte, que dichos trajes serán de invierno y no de verano como se estipuló en el llamado efectuado en el corriente mes.
Primer llamado el día 26 de marzo próximo a la hora 15.
Segundo llamado el día 29 de marzo próximo a la misma hora.
12) (C. C.) 3|pub. 30680 Mz.15-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Estudios y Proyectos
Postergación
Licitación Pública N.o 1032
Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública N.o 1032: Construcción y Reconstrucción de Veredas en la zona limitada por las calles La Paz, Av. Daniel Fernández Crespo, Juan D. Jackson y el Río de la Plata, fijada para el día 12 de marzo de 1974 ha sido postergada para el día 28 de marzo de 1974.
Primer llamado: Hora 16, en el 7.o piso del Palacio Municipal (Estudios y Proyectos).
Segundo llamado: Hora 16 y 30.
12) (C. C.) 1|pub. 30684 Mz.15-v.mz.15.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 17|974
Llámase a licitación pública para la adquisición de 55 uniformes en casimir color gris, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal, en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 2 de abril del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 400.
12) (C. C.) 1|pub. 30683 Mz.15-v.mz.15.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Adquisición de Alfalfa
Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 20.000 kilogramos de alfalfa o mezcla de primera calidad, destinada a la alimentación de yeguarizos a utilizarse durante la Semana Criolla 1974.
Apertura de la licitación: día viernes 22 de marzo de 1974 a las 14:00 horas en primer llamado. De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos se realizará un segundo llamado al mismo día a las 15:00 horas con los interesados que concurran cualquiera sea su número.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en Juncal N.o 1255 de 13:00 a 19:00 horas.
12) $ 2.000 2|pub. 4054 Mz.15-v.mz.18.

PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Exploraciones Geotécnicas
Llámase a licitación pública para la realización de exploraciones geotécnicas en roca y suelos.
La recepción de propuestas y apertura de las mismas en acto público, se efectuará el día 8 de abril a las 15 en la sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Cerrito 264, 4.o piso, Buenos Aires, República Argentina.
Los pliegos se podrán retirar en la Avenida 18 de Julio 1730, 10.o piso, Montevideo (R.O.U.) a partir del 14 de marzo próximo, siendo su costo de $ 25.000 (veinticinco mil pesos).
12) (C. C.) 1|pub. 30687 Mz.15-v.mz.15.

... Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

INDALECIO BOUZON, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Colonia 914 y MARIA JULIA PEREZ, 68 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Colonia 914.

3.a SECCION

NELSON AVDALOV NATHAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ CINTATE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 418.

4.a SECCION

JUAN CARLOS BINARDEL, 30 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Soriano 898, piso 4 y ELIZABETH CARABALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 898, piso 4.

5.a SECCION

HUGO OSCAR LUCAS, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Javier de Viana 2334 y SAIRA ARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Javier de Viana 2334.
CRISPIN DARIAS, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Salvador 1586, Apto. 3 y MARIA APARECIDA FRIAS SA, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada San Salvador 1586, Apto. 3.

7.a SECCION

JORGE ANTONIO PORRAS, 36 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Arenal Grande 2625 y NOELIA OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2094.

8.a SECCION

RAUL de los SANTOS FURON, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2965, Apto. 6 y SARA ESTER MENDEZ BISSIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 2965.
JUAN JOSE DOMINGO CICALA BENITEZ, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1373, Apto. 1 y NORMA EGUIA VALDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1373, Apto. 1.
NELSON OSCAR IMBRIAGO VELAZQUEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2620 y AMANDA IRENE FERNANDEZ MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2620.
RICARDO NORBERTO MARTINEZ BONO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1530, Apto. 1 y BERNADET JOSELIN MUÑOZ SCAMPINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1530, Apto. 1.

9.a SECCION

LUIS EDUARDO MAIOCCHI, 21 años, soltero, barista, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5495 y ROSA PAULINA PIÑEYRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5495.
MIGUEL ANGEL SAGASTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1521 y OLGA RENEE FONTORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1521.
JULIO CESAR SALVIA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Niña 1742 y NORMA EMILIA GORDON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1742.

10.a SECCION

CARLOS FRANCISCO LOLIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 2152 y ROCCHINA PIETRAPESA, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada A. Gallinal 2152.
EDUARDO ALFREDO CANOSA, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 12 Metros N.o 4479 y TOMASA do NASCIMENTO, 40 años, divorciada maestra, oriental, domiciliada Irún 2382.
MANUEL JOSE BONOMI, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Araucana 1276 y ZULEMA PASCALE, 75 años, soltera, oriental, domiciliada Araucana 1276.
JOSE ANTONIO JUILLE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Amazonas 1421 y SILVIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1421.

11.a SECCION

JAIME FELIPE BONIFACINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2532 y MONICA JENNIFER MISA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada H Irigoyen 2532, Apto. 2.

12.a SECCION

JULIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3459 y MARIA JULIA OCAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3459.
JUAN ALFONSO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1627 y NICOLETTA GAMBARDELLA, 48 años, soltera, jubilada, C. legal, domiciliada Vilardebó 1627.
EDUARDO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1646 y GRISELDA LUISA BENINCASA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1646.

13.a SECCION

GUALBERTO MONTESDEOCA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4787 y ANELIA VIERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 número 2313.
LUIS ALBERTO CURCHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3742 y SULLY ALICE MARTIRENA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3742.

14.a SECCION

JUAN RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3326, Apto. 2 y NIZA LLANES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3326, Apto. 1.
ANTONIO ALBERICO CACERES, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Gómez 835 bis e ILDA RAMOS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 835 bis.
MARIO ALBERTO MALATES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 y CLAUDIA ELENA RIVAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 815.
HEBER CASTAGNET, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3497 y ALICIA GLORIA LACUESTA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Valdense 3497.
DIEGO ARIAS, 47 años, divorciado hacendado, oriental, domiciliado Suárez 3442 y NELIDA RAQUEL BORDON, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3442.
HEBER MILTON CALVENTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3590 y BLANCA NIEVES RIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 764.

15.a SECCION

FERNANDO JUAN LLAMBIAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3078 Apto. 101 y MARIA de GUADALUPE ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, argentina (c. nat. uruguaya), domiciliada Joaquín Núñez 3078 Apto. 102.

MARCELO LUIS VASQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 819, Apto. 201 y RENEE ELLEN WEISSEL, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Ellauri 819, Apto. 201.

CARLOS ISIDRO TURCATTI, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 913 y MARION MARGARITA PENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 913.

18.a SECCION

LUIS ALFREDO DETOMASI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3411, Apto. 8 y MARTA SUSANA MARQUEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo N.o 3411, Apto. 8.

EDUARDO DI FABIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3428, Apto. 801 y MARIA CRISTINA FASCIOLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3428, Apto. 801.

20.a SECCION

RUBEN DARIO INVERNIZZI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4140 y MIRIAM SUSANA COTIC, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4140.

JULIO RIVERA REVELES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Alvarez 28 y ANA MARIA SCARABINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 108.

22.a SECCION

JOSE LUIS TROMBETTA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Elba 4430 y NELLY AMANDA CORSINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4430.

WASHINGTON ALBERTO LORIENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4311 y LUZ de SELVA SOSA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Corumbé 4064.

23.a SECCION

EDWARD ABEL HERNANDEZ, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2318 y ANTONIA SARA NICOLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2318.

JOSE ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2834, Apto. 3 y BEATRIZ TERESITA SCAPUSIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2834, Apto. 3.

CARLOS ALBERTO OREGGIANI, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1445 y RAQUEL CLARA GRABO VIERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1445.

14) $ 900 - 3|pub. mz.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU
Registro de obras de sus asociados

AURELIA CHRISTIANSEN de KREYCHA, Baila negrito baile (Candombe).
WASHINGTON COMANDO, Yo te canto Buenos Aires (Tango), Argentina y Uruguay (Zamba) y Como una historia más (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y TITO CABANO, Sin escabio (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y ANGEL GATTI, Bendito fue tu amor (Tango).
DARWIN VISCUSO, Tina (Tango).
ISABEL PENA de CURES, El abuelito de papel (Canción).
HECTOR ENRIQUE BOCAGE, Para ti mi ciudad (Canción).
BLANCA ZABALA, Ladrón de corazones (Beat) y Mujercita callejera (Tango).
ROBERTO DIONIGI y MOISES MACHADO, A Bella Unión (Zamba).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, Convicción (Canción).
RUBEN MELONGO, Es inútil (Canción).
ALIPIO OLIVERA AMARO, Evocación a Salto (Canción).
ORIOL FARIAS, María Fernanda (Shake)
RINO FERRI, Vorrei dimenticarti (Bolero), Amore a quindici anni (Fox Trot).
EMILIO JORGE MARCHE, Triste Op. 2 (Triste) y Vidalita del adiós (Vidalita).
OMAR SANTOS MIRANDA, Paseando bajo el sol (Marcha Infantil).
RUBEN VIERA FLUMINI, Sueño de navidad (Canción de Navidad).
RICARDO DUBCOVSKY, Mi vieja bohardilla (Tango), Por varón (Tango) y El remolino (Milonga).
REINALDO MILTON LEMA ONETO, Abre tus ojos (Rock Lento).
ARIEL CABRERA RIJO, La piel de los vientos (Sobrepaso).
GLORIA ALBA FRANCO y MIGUEL ANGEL GARIBALDI, Jugando con las nubes (Canción).
ROBERTO ABITANTE, Brasilereando (Sanba).
RAUL BARTOLOTTA, Costas del Solís (Estilo), Frente frente (Estilo).
BENEDIC, Como hacer para olvidarte (Bolero), Un amor he querido encontrar (Canción Beat).
JOSE GOMEZ RIVAS, La Pedrera (Canción).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS, Mi querido papá (Tango).
DANIEL LESPARRE, Contigo una vez más (Melódico).
LUIS ALBERTO LEGUIZAMO, Ensueño de mi guitarra (Canción).
EDUARDO FAGUNDEZ CLUZET y NELSON LOPEZ HUBERT, Himno al IEPA CTU (Himno).
RODOLFO LUGO y MIGUEL MONTIEL, Vivir es tremendo (Canción).
JUAN CARLOS CROCCIA y JULIO MONTOYA, Que nadie le diga (Tango).
HEBERT SILBERSTEIN, El poder de la música (Canción).
BERNARDO ABATE, San José pinturas (Fox).
RUBEN RADA, Para variar (Canción) y Una atención (Canción).
GREGORIO del PUERTO MOORE, Marcha de las tinieblas (Marcha).
SERGIO SOSA, Tal vez en otra historia (Tango).
EDUARDO ANIBAL VIERA, Así porque sí (Vals).
RUBEN RADA, Sin salida (Canción).
RUBEN SILVERA, Patria Oriental (Marcha Militar).
RAUL MARTINEZ y WASHINGTON QUINTAS, El "coso" del espejo (Tango).
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, ORLANDO LAUREIRO y CONJUNTO PRIMAVERA, Serena noche estival (Takirari).
JUAN GARRIDO y ROMAN B. RODRIGUEZ, El candombe de mi tierra (Candombe).
FRANCISCO SUAREZ y OSCAR VEIGA, El rey (Mambo).
ROMAN del PUERTO MOORE, Melodía para un recuerdo (Melodía).
CARMEN ANASTASIA, Yo quiero verte (Canción Rítmica).
HUGO DI YORIO, Una pasión arrabalera (Milonga).
HEBERT ORESTES FACAL, Canto del tropero (Zamba).
HEBERT FACAL y SUSANA MAZZUCHELLI de REY, Las llamadas del tamboril (Candombe).
SERAFIN NOGUEIRA y ROMEO MUNIZ, La casa de la afeitadora (Jingle).
HILDA CUORE, Una balada amarilla (Balada), Con letra de Federico García Lorca, Musicalización autorizada.
HILARIO ATILIO ALARCON LANG, Ya verás (Rock Lento).
JUAN JOSE DE LEON, Comienzos (Album Musical).
JUAN CARLOS CROCCIA, Album mío (Album Musical).
PEDRO ZALKIND, El libro mágico de las hadas (Música para la Comedia Musical).
JULIO CESAR MARTINEZ De la guitarra (Album de Poemas).
JORGE SCHEK, Nada nuevo bajo el short (Comedia).
MARIA ESTRELLA BERDECIO OLIVERA, Mis letras (Album de Poemas).
NELLY de PERINO, El sueño de Tipitín (Teatro Infantil).
PRUDENCIO LAZCANO, Canto a las Antillas (Album Musical).
JORGE GURASCIER, Un arpa en la noche (Album Musical).
ANDRES CARO BERTA, María Magdalena (Album Musical).
TOMAS E. BACIGALUPI, La sombra de la cigüeña (Tragedia en dos actos).
HECTOR RAUL BELO SANTANA, Joselo (Seudónimo).
HILARIO ATILIO ALARCON LANG, Atilio (Seudónimo).
MARIO PURATICH, Juventa 2000 Uruguay (Revista).
ARMANDO MARQUEZ, Omadel (Album Musical).
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, RAFAEL RODRIGUEZ y ORLANDO LAUREIRO, Novia del mar (Album Musical).
CLEMENCIA ORTIZ GARZON, Mis manos florecen (Album de Poemas).
WALTER BONFIGLIO, Arco iris (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ, Madre asabache (Album Musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, Salomé la pecadora (Obra de Teatro y Ballet).
DINO ARMAS, Hansel y Gretel (Versión en dos actos).
MARTIN MEKHSIMINASIAN, Tu embrujo (Album Musical).
LUIS GUERRERO RODRIGUEZ, Tierra mía (Album Musical).
ELSA FERNANDEZ ESPINA, Tejiendo ensueños (Libro de Poemas) y Lilly y Etien (Libro).
VERONICA FERNANDEZ, Cri cri (Teatro para niños).
ANGEL ESCOBAR NUÑEZ, Homenaje al cantor inmortal "Julio Sosa" (Poema) y Permiso de pido tango (Apología).
NELIDA MARTINEZ FERREIRA de GUTIERREZ, Sueños y quimeras (Album de Poemas).
ZAIDA PAIS BERMUDEZ, Existencia (Album de Poemas).
CARLOS VELAZQUEZ CAÑEPA, Mis perros, yo y la navidad (Album de Poemas).
ARTURO SOFERMAN, Maese Conejín y Blancanieves (Teatro para niños).
EUSEBIO LUIS ALBERTO AYALA AYALA, Don Fierro (Seudónimo).
DANTE MAGGI, Aerocarril (Album de Versos).
GLORIA ALBA FRANCO, Vida (Album de Poemas).
JUAN JOSE GARCIA VIZCAINO, El milagro de un sueño (Album de Poemas).
ALBERTO SOLE, Si es que hay un lugar (Album Musical).
WASHINGTON BENAVIDEZ, Trovas de Benavidez (Album de Poemas).
AURORA MERCEDES PEREIRA, Poemas de la sierra (Album de Poemas).
HUMBERTO GRIECO CATTALURDA, Himno de la República Oriental del Uruguay (Libro).
CLELIA MENDOZA VITALE, El canto de mi lira (Album de Poemas).
MARIA CELIA NEVES PEREIRA Ensayo de escritura (Album de Poesías).
SYLVIA PUENTES de OYENARD, Como quien pega fuego (Album de Poemas).
WASHINGTON PORTUGAL, Distintos motivos de un mismo proteo (Album de Poemas).
JESUS JOSE AMORIN FERNANDEZ, José Amorín (Seudónimo).
ALMA VASCONCELLOS, Perrerías que no son tales (Ensayo) y Evocación heróica (Poema).
CELIAR OLIVERA, Bordoneos (Album de Poemas).
LUIS ALBERTO BARROS Que viva el guitarrero (Album Musical).
EUSEBIO AYALA, Cosas grandes y chicas de mi terruño (Album de Poemas).
CLORISEO JULIO ROSE, Sirena del mar (Album Musical).
JUAN H. INTROINI, Por una mirada tuya (Album Musical).
WALTER DI LEVA, Hansel y Gretel en la casita de chocolate (Versión adaptación).
HUGO FERNANDO BOERO ALVAREZ, La hormiguita viajera (Canciones para la obra).
MARTIN MAKHSIMINASIAN, Buscándote (Album Musical).
MARIA del CARMEN SLIER DELIO, Carmela Slier (Seudónimo).
OSCAR SALVO de NEGRIS, Hacia otro planeta (Album Musical).
ARIEL SCHIERA y RAUL SCHIERA, Poemas para mi patria (Album Musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, Erociones del alma (Album de Poemas).
MIGUEL SICILIANO QUEIROLO y CARMELO YAMANDU BEROT, Naturaleza (Album Musical).
CARMELO YAMANDU BEROT, Arco iris (Album Musical).
CARMELO BEROT y HECTOR BOCAGE TOYOS, Dedos de sebo (Album Musical).
RODOLFO VALENTINO GOMEZ BANDELLI, Rodolfo Lugo (Seudónimo).
CLEMENCIA ORTIZ SILVEIRA de ORLANDO, Clemencia Ortiz Garzón (Seudónimo).
OSCAR VEGA, Apolo (Album Musical).
BATLLE TRUJILLO de PACHECO, Batllecita Trujillo Cabral (Seudónimo).
HUGO PINO BALDI, Cuentos (Libro de Cuentos).
NILDO MACHADO, No hay necesidad (Album Musical).
ISABEL PENA MARIÑO de CURES, Belnares (Seudónimo).
NELLY LUCIANI de GOTHEIL, Si quieres ayudar, Todo - Dios - Amor y Humano tam - tam (Poemas).
CARMELA SLIER, Así sencillamente así soy (Album de Poemas).
ANA SIERRA, La Magia de Anny (Album de Poemas).

Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S O.A.).

17) $ 120.000 10|pub. 4071 Ms.15-v.ms.28.

GAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada: "La

figura humana", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 4092 Mar.15.v.mar.28.

PEDRO HUGO GONNET, solicita la inscripción de la pieza musical titulada: "Mi canto oriental" (Zamba), de la que se declara autor. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5 000 10|pub. 4098 Mar.15.v.mar.28.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL CORRAL PEREZ con MARIA TERESA LONGUEIRA, en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como Correa, debe decir: Corral, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 4034 Mar.15.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA GARCIA GANCHOU, en el sentido que donde dice: Ganchón o Gandrón y Lede, debe decir: Ganchou y Leal, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15.pub. 4033 Mar.15.v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de ELISA OJEDA de DIAZ, (V 371|973), donde el nombre de la difunta figura como: Elida, debe decir: Elisa Adoración. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 30681 Mar.15.v.ab.4.

20—Remates

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno en autos: "Rembrandt Picabea contra AREL SOCIEDAD ANONIMA. Indemnización por despido, etc.", (275|68), el 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un entrepiso de madera de 4.00 por 2.20 metros, 1 escalera de 9 escalones que se exhiben en Vázquez 1427; 1 escritorio metálico, cocinillas, cocinas, lavarropa, calentadores y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 12.000 10pub. 4077 Mar.15-v.mar.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Anselmo Torres contra IGNACIO RETAMOZA. Cobro de pesos. - Pieza separada en autos Torres contra Retamoza" (D.2954, (D.1806-72), el 28 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 máquina de armar prendas de lana Unión Special N.o 581.762, 1 máquina rectilínea Dubien N.o 131.618, 1 máquina rectilínea sin marca N.o 166.468.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000 10|pub. 3867 Mz.15-v.mz.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ASUAGA TISSONI de ETCHECHURY SARAH ELIA y Otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 291|1971), se hace saber que el próximo día 16 de abril a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: 2 fracciones de terreno contiguas con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en el Balneario "La Floresta" 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con los Nos. 201 y 202, señalados con los Nos. 13 y 14 de la manzana C. Uno, en el plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1933 con el N.o 770, compuestos en conjunto por formar una sola unidad física de 884 metros 16 dc. individualizados así: Solar 13, padrón 201, área 486 mts. 84 dc., frente 12 metros al Sureste a la calle Ricardo Mackinnon, entre las plazas General Lavalleja y Pérez Castellanos, 36 mts. 84 cms., al Suroeste con solar 14 y 14 mts. 13 cms. al Noroeste con solar 18; 44 metros 30 cms. al Noreste con solar 12. Solar 14, padrón 202, área 397 mts. 32 dc., frente 12 metros al Sureste a la calle Ricardo Mackinnon, 29 mts. 38 cms. al Suroeste con solar15, al Noroeste 14 mts. 13 cms. con solar 17, al Noreste 36 metros 84 cms. con solar 13 ya descrito.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos departamental, etc. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 51.000 17|pub. 3810 Mz.15-v.ab.15.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson contra ELBIO A. SALOMONE y ANGEL GALLARDO. Juicio ejecutivo", (Ficha C N.o 333, año 1972), se hace saber que el día 15 de abril de 1974 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 280.000.00 (doscientos ochenta mil pesos) equivalentes a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en Balneario "La Tuna", Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 485 con una superficie de 543 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 28 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 28.800 16|pub. 4100 Mar.15.v.ab.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELOY ESTEBAN CERIZOLA ISETTA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien:

Escritura autorizada por el escribano Conrado Buquet el 9 de setiembre de 1943, por la cual Fe Hochberg de Arocena, viuda de don Aurelio Arocena vendió al señor Eloy Esteban Cerizola Isetta el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José empadronada con el N.o 7.749 (antes N.o 7.749 mayor área) que en parte será señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Eduardo Terra Arocena, de octubre de 1931, inscripto el 11 de noviembre de 1931 y que según plano de subdivisión del ingeniero agrónomo Omar Paganini Rocamora, de julio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 218 el 10|8|1943, se señala con el número 9A, y se compone de una superficie de 3 hectáreas 330 metros que se deslindan: 65 metros de frente al N. E. a carretera Colonia-Montevideo distando su punto medio 271 metros 50 de la esquina con camino Vecinal, por 392 metros al N. O. con padrón 7.748; 80 metros al S. O. a camino Nacional; al S. E. línea quebrada de 3 rectas, una de 335 metros con padrones 7.753 y 7.750, otra de 15 metros y otra de 50 metros lindando ambas con la fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuario Adjunta.
21) $ 28.000 10|pub. 4006 Mar.15-v.mar.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPRESORA POLO LTDA.

Socios: Omar Trigo Sosa, Paolo de Savorgnani, Uberfil Machado Saldivia y Carlos María Cabrera.
Domicilio: Garibaldi 2579. Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos, revistas y diarios.
Capital: $ 3:200.000.00.
Aportes: por partes iguales.
Administración: los cuatro socios indistintamente.
Fecha otorgamiento: 26 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio: 14|XI|73, N.o 552, F.o 2189, libro 2.
22) $ 15.000 10|pub. 2348 Mar.15-v.mar.28.

GESTORIA MISIONES LTDA.

Razón Social: Gestoría Misiones Ltda.
Integrantes: RAUL O. DENIS, ANTONIO MARTINEZ.
Contrato del: 1|2|974, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 119, Folio 437 vuelta, Libro N.o 1 del 18 de febrero de 1974.
Administración: Indistintamente.
Giro: Oficina de Trámites Comerciales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4005 Mz.15-v.mz.28.

GALICIA LTDA.

Razón Social: Galicia Ltda.
Integrantes: ERUNDINO CARBAJAL, ANTONIO DO NACIMENTO.
Contrato del: 1|3|974, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 108, Folio 398, Libro N.o 2 del 8 de marzo de 1974.
Administración: Indistintamente.
Giro: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4004 Mz.15-v.mz.28.

GUIDOTTI y GALLOTA LTDA.

Razón Social: Guidotti y Gallota Ltda.
Integrantes: JULIO C. GUIDOTTI, SONIA M. GALLOTA.
Contrato del: 23|1|974, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 49, Folio 183 vuelta, Libro N.o 2, el 4 de febrero de 1974.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Distribución y venta de Art. para Hogar y afines.
Plazo: 2 años.
22) $ 15.000 10|pub. 4003 Mz.15-v.mz.28.

ELECTRONICA Y RADIO Y T.V. LIMITADA

Constituída por documento privado del 28 de enero de 1974.
Socios: ANTONIO DE NAPOLI GAGLIOTTI, y ENRIQUE RODRIGUEZ IZQUIERDO.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3495 bis. en esta ciudad.
Capital: $ 5:000.000.00, aportados así: De Nápoli, $ 3:000.000.00, Rodríguez Izquierdo, pesos 2:000.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 93, Folio 339, Libro N.o 2 de Contratos, el 27 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 20|pub. 4029 Mz.15-v.mz.28.

ADMINISTRACION GALICIA S.R.L.

Constituída por documento privado del 11 de diciembre de 1973.
Socios: HUGO R. PEREZ MONTERO, y MARCELINO MARTINEZ GOMEZ, EDISON AGRIEL, SELVA CARDOSO de MARTINEZ, JORGE RAMIREZ, JUAN SCANTAMBURLO, y EDUARDO MIRANDA.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Administración de inmuebles.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados así: Pérez Montero, $ 700.000.00 y $ 50.000.00, cada uno de los restantes socios.
Administración: Pérez Montero, Marcelino Martínez, Selva Cardoso de Martínez, y Edison Agriel.
Inscripción: N.o 2, Folios 3 al 6, Tomo número 13 de Contratos del Registro de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado), el 21 de enero de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 4008 Mz.15-v.mz.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elbio Pilar Pamparatto y Elbio Nelson Anselmo Onofre Pamparatto, el comercio ubicado en Tacuarembó 1151. — Acreedores en el mismo. — RICARDO AEROSA ORELL.
25) $ 10.000 20|pub. 4053 Mz.15-v.ab.18.

JUAN PASCUAL SELLARES, prometió vender a José Benito Acha Portas la mitad indivisa del Hotel Puértolas, ubicado en la Avenida 18 de Julio 1272. Montevideo. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en el Hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 4079 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Alfa Peirano el Almacén sito en General Pagola 2282 bis ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CONCEPCION FONTAN ESPERON de MAGARIÑOS y MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4072 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlitos Cabrera, el Almacén sito en Camabú número 4077 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ODAIR CABRERA CURBELO y DINA GLADYS MORILLAS de CABRERA.
25) $ 20.000 20|pub. 4064 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos comercio calle Marmarajá N.o 2150 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROMULO CASTAÑO y ANA MARIA DELGADO de CASTAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 4065 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle Marco Bruto 1495, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA NELLY MARTINEZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4066 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle San Salvador 1449, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS VAAMONDE OBELLEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 4067 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a José Barrios, comercio calle Carlos Gardel 1049, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA EULOGIA CANO de SILVA y ALBERTO SILVA.
25) $ 10.000 20|pub. 4068 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos comercio sito Marcelino Sosa 3202, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARTEMIO RODRIGUEZ BAZZANO y VICTORIA KOLODIUK de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4069 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Carro comercio en Gral. Flores 4849, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN NION GRELA de VIÑAS y FELIPE VIÑAS RIVADUYA.
25) $ 10.000 20|pub. 4070 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Eduardo y Alberto Keosseian el Almacén sito en Juan Manuel Blanes 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SVENSEN GUTIERREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 4063 Mz.15-v.ab.18.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor RODOLFO MANUEL SALAZAR DUBOIS, que de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto disponer el cierre de todas sus cuentas corrientes bancarias por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.
27) (C. C.) 1|pub. 30692 Mz.15-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Intima a los contribuyentes que se mencionan, a concurrir a la Oficina de Impuestos a la Renta, División Contralor Interno (Plaza Independencia 846, piso 2) dentro del término de diez días a efectos de notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se indican bajo apercibimiento de tenérselos por notificados (artículo 584 del texto ordenado, ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972).

Contribuyentes

1.069. Fernández, García y Chiodini, 25 de Mayo 614, Expediente N.o 6.428.
3.087. Chimez S.A., Paysandú 887, Expediente N.o 6.313.
9.550. José Piamonte Suc. de, Tacuarí N.o 1381, Expediente N.o 34.126.
10.990. Héctor González Karlen, Zabala N.o 1425, Expediente N.o 31.859.
15.058. Julio César Ferreira, Santa Fé 1164, Expediente N.o 5.400.
26.424. Marcos Melgendler, 8 de Octubre N.o 4507, Expediente 54.209.
33.741. Petroquim S.A., Lomas de Zamora 3207, Expediente N.o 20.622.
34.223. De Agosto y Briano S.R.L., Avda. Central 4600, Expediente N.o 25.009.
34.487. Luis Castillo y Cía. Ltda., Sarandí 652, Expediente N.o 6.385.
35.982. Telechanski S.A., Barros Arana N.o 5475, Expediente N.o 6.804.
43.973. Intel Televisión S.A., 18 de Julio 2190, Expediente N.o 5.783.
45.592. Calcenvú, Cno. Edison 5324, Expediente N.o 29.440.
47.149. Minco S.A., Valparaíso 1171, Expediente N.o 5.478.
49.956. Sacohen S.A., San Martín 2232, Expediente N.o 6.043.
89.093. Juan Fco. Berasategui, Avda. Italia 3540, Expediente N.o 7.040.
94.942. Juan Fiol Coll, Constituyente número 1582, Expediente N.o 6.156.
104.376. Amanda Prandi Picasso, Nicaragua 1608, Apto. 1, Expediente N.o 5.754.
113.162. Diazur S.A., Arenal Grande 1536, Expediente N.o 6.897.
138.957. Daubo S.A., Constitución 2241, Expediente N.o 5.859.
161.009. Baldomero Castro Facal, Manuel Alonso 1666, Expediente N.o 6.249.
161.567. Argofin S.A., Juan Ma. Pérez N.o 6522, Expediente N.o 6.918.
161.567. Argofin S.A., Juan Ma. Pérez 6522, Expediente N.o 26.918.
163.131. Tilcox S.A., Paraiba 2144, Expediente 6.108.
163.477. Rasil S.A., Dr. Hugo Antuña 3440, Expediente N.o 5.575.
165.649. Cusor S.A., Sarandí 1015 (Maldonado), Expediente N.o 16.848|9.
165.649. Cusor S.A., Sarandí 1015 (Maldonado), Expediente N.o 28.247.
166.183. Alberto Ojeda Odera, Mar Artico 1297, Expediente N.o 6.044.
166.910. Daumar S.A., Domingo Aramburú 1522, Expediente N.o 5.408.
166.934. Abarlex S.A., Juan C. Gómez 1285, Expediente N.o 5.757.
147.825. Enrique Alonso Bottochategui, Rivera 2576, Expediente N.o 6.585.
175.019. Hollywood S.A., Constituyente 1436, Expediente N.o 5.625.
175.262. Berilo S.A., Rincón 512, Expediente N.o 7.062.
175.851. Uruvial S.A., Agraciada 1641, Apto. 9, Expediente N.o 29.165.
197.294. Juan y Enriqueta P. de Furest, Hnos. Ruiz 3487, Expediente N.o 30.305.
201.947. Viceroy S.A., Anzani 1590, Expediente 32.945.
203.855. Prodín S.A., 25 de Mayo 555, piso 4, Esc. 6, Expediente N.o 6.708.
220.520. Lanter S.A., Miguelete 1359, Expediente N.o 5.599.
222.218. Myrosur S.A., 25 de Mayo 444, Expediente N.o 27.204.
223.932. Velve Aizen Abe, 8 de Octubre N.o 3688, Expediente N.o 7.469.
234.757. Matosián y Sahagián, Simón Martínez 4194, Expediente N.o 7.203.
235.3.8. Hermida Ltda., San Martín 3741, Expediente N.o 6.409.
235.348. Hermida Ltda., San Martín 3741, Expediente N.o 50.301.
237.807. La Casa del Pintor S.A., Avda. Roosevelt s|n. (P. del Este, Maldonado), Expediente N.o 52.237.
238.029. Esil S.A., 8 de Octubre 3789, Expediente 7.043.
238.029. Esil S.A., 8 de Octubre 3789, Expediente N.o 50.933.
240.872. Muñez Forno Ruben, Galicia 1265, Expediente 22.279.
240.872. Muñez Forno Ruben, Galicia 1265, Expediente 51.682.
241.820. Karina Ltda., Gral. Urquiza 2534, Expediente 7.545.
242.169. Printex Ltda., Tte. Galeano 4611, Expediente N.o 6.991.
242.269. A.V.C., Yaguarón 1707, Expediente N.o 51.965.
243.900. Sphir S.A., Gonzalo Ramírez 1540, Expediente N.o 23.098.
244.070. Castro y Munro Ltda, Humboldt 4174, Expediente N.o 6.312.
244.784. Vallecor S.R.L., Rbla. O'Higgins 4885, Expediente N.o 27.457.
244.800. Mundus Publicidad S.R.L., 25 de Mayo 707, piso 2, Expediente N.o 5.582.
246.288. Metalúrgica Record Ltda., Casavalle 3191, Expediente N.o 26.597.
246.288. Metalúrgica Record Ltda., Casavalle 3191, Expediente N.o 6.597.
248.354. Castillo Urbina Fernando, Charrúa 2391, Expediente N.o 27.405.
257.621. Pepones S.A., 8 de Octubre 3733, Expediente N.o 5.419.
257.731. González Gudín Manuel, Colonia 801, Expediente N.o 7.555.
267.999. El Papagayo Ltda., Rbla. Rpca. del Perú 815, Expediente N.o 27.608.
273.118. Leiva Hous Luis, Rbla. Costanera 3375, Expediente N.o 5.836.
274.673. María R. Villegas, Esteban Elena 6134, Expediente N.o 6.790.
17.470. Watinne Bossut S.A., Gral. Pacheco 1123, Expediente N.o 6.266.
24.848. I.R.U.P.E., Garibaldi 2473, Expediente N.o 53.816.
47.515. Siwig S.A., Luis P. Ponce 1475, Expediente N.o 54.210.
27) (C. C.) 1|pub. 30686 Mz.15-v.mz.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ZULMA STELLA COSTAS RETAMAR para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 2.000 1|pub. 4052 Mz.15-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "VIVO BONOMI, ROBERTO y OTRA. Venia" (Ficha V-453|973), se hace saber que por resolución N.o 17.237 de fecha 6 de diciembre de 1973 se autorizó la escritura de habilitación de edad y emancipación para ejercer el comercio de los menores Roberto Abel y Abel Vivo Chaneton, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de enero de 1974 con el N.o 25381. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3912 Mz.15-v.mz.28.

CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados Ancap, convoca a los señores socios activos hábiles para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1974 a la hora 20:00 en nuestro local, calle Galicia N.o 1084, en la que será considerada la siguiente orden del día:

1) Aumento de la cuota social.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la Asamblea, será necesaria la presentación del 50 o|o de los socios activos hábiles; no reuniéndose este número la Asamblea se reunirá en 2.a Convocatoria 30 minutos más tarde, con el 25 o|o de asociados hábiles.

En caso de no llenarse el quórum en 2.a Convocatoria, la Asamblea se reunirá nuevamente en 3.a Convocatoria el día 22 de marzo de 1974 a la hora 20:00 con el número de asociados hábiles que concurran. (Art. 44 y siguientes de los Estatutos sociales). — Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Rolando Borghini, Secretario.
27) $ 4.000 1|pub. 4075 Mz.15-v.mz.15.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

TRABA DE EMBARGO Y EJECUCION DE INMUEBLES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Contribución Inmobiliaria

Atento a lo dispuesto por el artículo 428 de la ley número 13.892, la Intendencia Municipal de Maldonado notifica de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 31 de diciembre de 1973, a los propietarios de los predios que a continuación se indican, sitos en Punta del Este (1.a Sección de Maldonado) aprobados por el señor Intendente Municipal Interventor.

A los montos que se expresan deberán adicionarse los recargos por mora hasta el momento de la efectiva cancelación. — Maldonado, 11 de marzo de 1974. — El Intendente Interventor de Maldonado: Coronel JOSE M. SIQUEIRA. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

Localidad	Manzana	Padrón	Ultimo año pagado		Deuda al 31|12|73
P. del Este	3	14	19619|67	$	702.106
P. del Este	17	101	908072|65	”	2:775.025
P. del Este	19	114	906545|68	”	511.753
P. del Este	25	146	269|63	”	384.938
P. del Este	42	249	119692|68	”	443.934
P. del Este	42	251	137641|60	”	317.586
P. del Este	44	266	323182|66	”	207.782
P. del Este	53	303	905501|68	”	299.098
P. del Este	53	305	En blanco	”	564.699
P. del Este	54	318	902459|68	”	493.517
P. del Este	55	329		”	415.815
P. del Este	77	473	683732|67	”	300.226
P. del Este	59	502	137620|60	”	733.679
P. del Este	61	510	904278|68	”	1:531.881
P. del Este	61	578	574451|67	”	213.928
P. del Este	631	636	902726|68	”	749.682
P. del Este	630	648	En blanco	”	180.213
P. del Este	630	649	” ”	”	180.213
P. del Este	625	791	744239|64	”	157.559
P. del Este	625	792	744237|64	”	205.985
P. del Este	625	793	744236|64	”	157.559
P. del Este	618	824	431027|63	”	260.820
P. del Este	618	826	151981|59	”	135.327
P. del Este	571	879	774439|68	”	1:527.459
P. del Este	607	945	721931|67	”	301.131
P. del Este	600	984	462799|67	”	192.327
P. del Este	600	991	462796|67	”	201.764
P. del Este	601	996	905488|68	”	66.834
P. del Este	739	1.030	323648|66	”	102.201
P. del Este	551	1.066	909150|65	”	753.188
P. del Este	599	1.072	745099|64	”	756.056
P. del Este	570	1.109	574456|67	”	97.514
P. del Este	569	1.118	En blanco	”	158.305
P. del Este	518	1.198	298302|61	”	308.957
P. del Este	521	1.211	723434|68	”	299.749
P. del Este	520	1.233	977731|65	”	376.339
P. del Este	530	1.257	723995|68	”	519.835
P. del Este	452	1.273	En blanco	”	258.198
P. del Este	526	1.302	226680|68	”	136.096
P. del Este	26	1.311	906984|68	”	239.352
P. del Este	499	1.351	730099|67	”	711.896
P. del Este	734	1.370	578479|67	”	80.773
P. del Este	477	1.402	372702|66	”	172.323
P. del Este	475	1.437	180551|66	”	115.557
P. del Tste	475	1.438	370995|66	”	275.691
P. del Este	474	1.458	904343|68	”	152.998
P. del Este	627	1.459	904342|68	”	141.254
P. del Este	474	1.466	En blanco	”	164.956
P. del Este	58	1.494	700452|65	”	367.166
P. del Este	573	1.624	En blanco	”	126.989
P. del Este	574	1.631	372041|66	”	236.962
P. del Este	566	1.661	463092|67	”	812.977
P. del Este	682	1.878	903327|68	”	255.500
P. del Este	581	1.888	En blanco	”	458.013
P. del Este	581	1.889	” ”	”	234.576
P. del Este	473	1.910	310108|66	”	252.410
P. del Este	744	1.919	En blanco	”	906.165
P. del Este	744	1.920	222588|68	”	1:051.650
P. del Este	747	1.924	530706|68	”	1:631.720
P. del Este	440	1.926	298436|63	”	7:383.510
P. del Este	486	1.941	743570|64	”	98.252
P. del Este	486	1.942	743567|64	”	98.109
P. del Este	486	1.943	743564|64	”	547.706
P. del Este	486	1.947	743576|64	”	162.284
P. del Este	486	1.949	743573|74	”	189.179
P. del Este	544	2.030	En blanco	”	339.055
P. del Este	539	2.032	” ”	”	957.696
P. del Este	542	2.038	” ”	”	265.164
P. del Este	529	2.041	” ”	”	1:337.782
P. del Este	510	2.042	” ”	”	469.540
P. del Este	505	2.048	En blanco	$	403.956
P. del Este	537	2.405	575153|67	”	218.780
P. del Este	712	2.600	730006|67	”	122.004
P. del Este	38	2.608	461993|67	”	346.077
P. del Este	676	2.674	225660|59	”	775.613
P. del Este	443	2.693	977446|65	”	382.326
P. del Este	443	2.694	744338|64	”	728.551
P. del Este	457	2.695	744503|64	”	205.920
P. del Este	454	2.696	721519|67	”	210.008
P. del Este	493	2.703	569198|64	”	424.663
P. del Este	437	2.708	912502|68	”	177.239
P. del Este	509	2.713	127638|63	”	127.638
P. del Este	433	2.717	300192|63	”	829.308
P. del Este	438	2.721	221570|63	”	201.482
P. del Este	446	2.722	221567|63	”	358.651
P. del Este	431	2.725	461350|66	”	239.728
P. del Este	455	2.737	373348|66	”	420.291
P. del Este	427	2.740	324146|66	”	249.808
P. del Este	452	2.752	En blanco	”	381.070
P. del Este	718	2.765	300420|63	”	120.271
P. del Este	453	2.786	En blanco	”	131.300
P. del Este	453	2.791	152199|59	”	153.418
P. del Este	426	2.795	154163|59	”	304.210
P. del Este	581	2.801	En blanco	”	172.442
P. del Este	457	2.819	323859|66	”	178.196
P. del Este	432	2.827	43985|60	”	729.504
P. del Este	465	2.875	906907|68	”	311.681
P. del Este	463	2.884	16251|68	”	314.542
P. del Este	463	2.887	16252|68	”	779.508
P. del Este	462	2.895	565506|67	”	259.688
P. del Este	462	2.896	907426|68	”	390.620
P. del Este	462	2.897	907429|68	”	224.068
P. del Este	462	2.898	907431|68	”	278.907
P. del Este	459	2.912	322354|66	”	413.929
P. del Este	459	2.913	En blanco	”	914.287
P. del Este	430	2.938	141104|62	”	273.254
P. del Este	438	2.956	220415|62	”	229.380
P. del Este	428	2.966	En blanco	”	167.978
P. del Este	538	3.009	109705|60	”	313.624
P. del Este	445	3.067	En blanco	”	150.308
P. del Este	426	3.075	371621|66	”	293.444
P. del Este	419	3.078	771407|68	”	381.622
P. del Este	418	3.081	901970|68	”	201.589
P. del Este	457	3.082	684191|67	”	291.695
P. del Este	490	3.331	104053|59	”	258.475
P. del Este	450	3.116	En blanco	”	164.870
P. del Este	450	3.117	” ”	”	193.886
P. del Este	426	3.122	138288|60	”	220.746
P. del Este	426	3.127	141282|60	”	242.304
P. del Este	732	3.134	722813|67	”	200.219
P. del Este	453	3.138	152197|59	”	157.003
P. del Este	453	3.139	152195|59	”	67.818
P. del Este	453	3.140	152193|59	”	128.828
P. del Este	458	3.141	152191|59	”	149.862
P. del Este	419	3.146	139548|60	”	180.489
P. del Este	419	3.149	En blanco	”	183.252
P. del Este	509	3.181	683764|67	”	187.505
P. del Este	509	3.182	140961|60	”	475.170
P. del Este	508	3.187	En blanco	”	162.816
P. del Este	683	3.195	903328|68	”	526.260
P. del Este	500	3.199	684314|68	”	282.663
P. del Este	443	3.217	977459|65	”	170.523
P. del Este	445	3.283	914991|68	”	293.813
P. del Este	555	3.246	En blanco	”	619.622
P. del Este	553	3.254	977990|67	”	194.782
P. del Este	456	3.259	En blanco	”	395.303
P. del Este	450	3.278	903905|68	”	392.203
P. del Este	1029	3.307	138413|60	”	157.406
P. del Este	667	3.342	574061|67	”	380.769
P. del Este	667	3.843	En blanco	”	121.842
P. del Este	666	3.353	977243|65	”	311.162
P. del Este	666	3.355	206286|66	$	159.592
P. del Este	666	3.358	998925|65	”	119.752
P. del Este	663	3.391	723967|68	”	169.339
P. del Este	661	3.407	573555|67	”	138.053
P. del Este	581	3.419	En blanco	”	271.766
P. del Este	581	3.421	” ”	”	418.780
P. del Este	489	3.445	” ”	”	117.128
P. del Este	493	3.446	” ”	”	242.883
P. del Este	661	3.449	222305|68	”	135.328
P. del Este	544	3.454	En blanco	”	120.098
P. del Este	421	3.922	902526|68	”	532.035
P. del Este	493	3.924	905400|68	”	115.340
P. dle Este	58	3.932	En blanco	”	358.992
P. del Este	580	3.937	” ”	”	363.290
P. del Este	744	4.057	” ” ”		170.349
P. del Este	562	4.090	904458|68	”	174.410
P. del Este	562	4.149	904457|68	”	686.589
P. del Este	741	4.155	En blanco	”	422.660

Localidad	Manzana	Padrón	Ultimo año pagado		Deuda al 31|12|73
P. del Este	680	4.246	300422|63	$	152.185
P. del Este	546	4.419	323901|66	"	805.273
P. del Este	712	4.422	910958|68	"	129.130
P. del Este	1331	4.507	684666|67	"	207.340
P. del Este	429	4.545	909969|68	"	111.877
P. del Este	429	4.546	137099|60	"	117.916
P. del Este	429	4.547	137101|60	"	119.061
P. del Este	429	4.548	979387|65	"	121.898
P. del Este	428	4.556	105127|59	"	103.459
P. del Este	419	4.557	723113|67	"	114.809
P. del Este	419	4.558	723111|67	"	180.254
P. del Este	419	4.560	141090|60	"	88.702
P. del Este	418	4.569	112166|61	"	109.713
P. del Este	418	4.570	112164|61	"	89.514
P. die Este	418	4.571	112102|61	"	84.787
P. del Este	418	4.572	112156|61	"	92.735
P. del Este	418	4.573	112158|61	"	66.888
P. del Este	417	4.582	766663|63	"	2.308.271
P. del Este	739	4.615	En blanco	"	295.959
P. del Este	732	4.617	" "	"	620.285
P. del Este	732	4.618	" "	"	401.705
P. del Este	487	4.630	700617|67	"	103.346
P. del Este	487	4.631	700614|67	"	103.346
P. del Este	1154	4.680	327131|64	"	74.972
P. del Este	428	4.749	723781|68	"	56.398
P. del Este	1154	4.786	32164|65	"	609.484
P. del Este	739	4.817	909815|68	"	123.698
P. del Este	582	4.852	324092|66	"	191.825
P. del Este	674	4.887	430656|63	"	135.574
P. del Este	674	4.889	774448|68	"	129.779
P. del Este	674	4.890	430662|63	"	355.176
P. del Este	674	4.891	430664|63	"	141.128
P. del Este	674	4.892	430669|63	"	129.428
P. del Este	671	4.893	430669|63	"	124.248
P. del Este	674	4.896	430673|63	"	124.209
P. del Este	674	4.897	430675|63	"	124.209
P. del Este	675	4.905	430608|63	"	131.716
P. del Este	675	4.906	430610|63	"	130.809
P. del Este	675	4.912	430620|63	"	131.564
P. del Este	1009	4.946	En blanco	"	438.465
P. del Este	492	5.099	905110|68	"	149.887
P. del Este	684	5.342	904121|68	"	288.590
P. del Este	732	5.466	180384|64	"	128.951
P. del Este	710	5.480	683966|67	"	119.868
P. del Este	715	5.484	905010|68	"	185.394
P. del Este	715	5.489	905012|68	"	125.798
P. del Este	714	5.497	575947|67	"	155.451
P. del Este	732	5.530	En blanco	"	132.971
P. del Este	631	5.822	" "	"	140.881
P. del Este	446	5.877	460984|66	"	158.347
P. del Este	446	5.878	En blanco	"	225.230
P. del Este	493	6.072	684406|67	"	438.268
P. del Este	684	6.207	577100|67	"	129.179
P. del Este	1153	5.461	206076|66	"	140.881
P. del Este	734	6.283	905783|68	"	80.733
P. del Este	734	6.284	905727|68	"	105.195
P. del Este	712	6.308	En blanco	"	152.173
P. del Este	1173	6.315	" "	"	281.560
P. del Este	686	6.324	" "	"	171.076
P. del Este	685	6.419	" "	"	171.534
P. del Este	1049	6.428	912553|68	"	306.970
P. del Este	1049	6.434	En blanco	"	154.273
P. del Este	1009	6.441	" "	"	390.373
P. del Este	526	6.542	" "	"	97.217
P. del Este	621	6.560	En blanco	"	109.426
P. del Este	553	6.875	" "	"	350.563
P. del Este	588	6.900	" "	"	208.216
P. del Este	1409	6.917	" "	"	140.429

Localidad	Manzana	Padrón	Ultimo año pagado		Deuda al 31|12|73
P. del Este	1409	6.918	En blanco	$	128.523
P. del Este	1409	6.919	" "	"	128.523
P. del Este	1409	6.920	" "	"	128.523
P. del Este	1409	6.921	" "	"	128.523
P. del Este	1409	6.922	" "	"	128.523
P. del Este	1409	6.923	" "	"	128.523
P. del Este	1409	6.924	" "	"	145.769
P. del Este	1409	6.926	" "	"	145.930
P. del Este	1409	6.929	" "	"	128.523
P. del Este	1409	6.930	" "	"	128.523
P. del Este	1409	6.933	" "	"	146.717
P. del Este	1409	6.934	" "	"	131.457
P. del Este	1410	6.935	371942|66	"	146.670
P. del Este	1410	6.938	En blanco	"	128.523
P. del Este	1410	6.941	" "	"	140.449
P. del Este	1410	6.942	" "	"	128.523
P. del Este	1410	6.943	" "	"	132.565
P. del Este	1411	6.950	" "	"	139.662
P. del Este	1411	6.951	" "	"	131.566
P. del Este	1411	6.959	" "	"	192.888
P. del Este	1411	6.960	" "	"	110.004
P. del Este	1411	6.961	" "	"	131.566
P. del Este	1411	6.962	" "	"	131.600
P. del Este	1411	6.964	" "	"	131.566
P. del Este	1411	6.965	" "	"	139.662
P. del Este	683	6.966	" "	"	129.331
P. del Este	683	6.967	" "	"	151.933
P. del Este	683	6.968	" "	"	136.101
P. del Este	683	6.969	" "	"	128.627
P. del Este	683	6.971	" "	"	128.523
P. del Este	683	6.972	" "	"	143.188
P. del Este	683	6.973	" "	"	167.907
P. del Este	1412	6.974	" "	"	141.128
P. del Este	1412	6.981	" "	"	138.000
P. del Este	1412	6.983	" "	"	156.031
P. del Este	1412	6.984	" "	"	220.245
P. del Este	1412	6.986	" "	"	214.846
P. del Este	1412	6.987	" "	"	151.275
P. del Este	1412	6.988	" "	"	146.464
P. del Este	1412	6.989	" "	"	130.952
P. del Este	1412	6.993	" "	"	130.952
P. del Este	1412	6.994	496023|63	"	137.752
P. del Este	1412	6.995	En blanco	"	141.128
P. del Este	732	7.031	" "	"	115.629
P. del Este	732	7.032	" "	"	114.005
P. del Este	735	7.033	" "	"	97.838
P. del Este	735	7.034	" "	"	97.838
P. del Este	735	7.035	" "	"	103.791
P. del Este	735	7.036	" "	"	75.773
P. del Este	735	7.037	" "	"	75.773
P. del Este	735	7.038	" "	"	87.205
P. del Este	735	7.039	" "	"	75.888
P. del Este	735	7.040	" "	"	80.779
P. del Este	735	7.041	" "	"	80.779
P. del Este	735	7.042	" "	"	80.779
P. del Este	735	7.043	" "	"	192.390
P. del Este	724	7.077	" "	"	136.255
P. del Este	724	7.078	" "	"	154.659
P. del Este	710	7.095	" "	"	369.689
P. del Este	437	7.506	" "	"	165.324
P. del Este	742	8.503	" "	"	48.374
P. del Este	431	8.516	" "	"	151.352
P. del Este	741	8.558	" "	"	139.214
P. del Este	741	8.560	" "	"	116.255
P. del Este	661	8.668	" "	"	133.071
P. del Este	535	8.978	496023|64	"	191.801

27) (C.C.) 1|pub. 30674 Mz.15.y.mz.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PERKINS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 110

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: PERKINS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de

PERKINS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, los señores don Jaime, Amat Puig, don Jeremías Bautista Carbajo, don Juan Bautista Pena, don Mario Luis Sánchez, doctor Horacio Flores y Luis A. Boggio, resolvieron fundar una sociedad anónima, para los fines y con arreglo a las bases establecidas en los estatutos, los que leídos fueron aprobados por unanimidad y se transcriben a continuación:

Estatutos de:

PERKINS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución

Artículo 1.o Queda constituída en la República Oriental del Uruguay, una so-

ciedad anónima, cuya denominación, objeto y demás determinaciones, se establecen en este estatuto.

Denominación

Artículo 2.o Se denominará PERKINS RIO DE LA PLATA S. A.

Domicilio

Artículo 3.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá tener otros domicilios especiales, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias y designar representantes en cualquier otro lugar del país o fuera de él.

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los siguientes ramos y anexos: a) Toda clase de motores, maquinaria agrícola, vial, industrial, de transporte, vehículos automotores y máquinas en general, con sus implementos, accesorios y repuestos. b) Caucho, combustibles, ferretería, madera, metalúrgica, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios y vidrio; b) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, exportar o importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, recibir y conceder toda clase de préstamos, constituir y recibir depósitos excepto los de índole bancario, recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, la explotación de toda clase de industrias extractivas, elaboradas y manufactureras y la explotación de la actividad agropecuaria, comercial en sus productos y sus subproductos, tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias y operaciones, y en general actuar como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de actividades comerciales, financieras e industriales, que siendo lícitas se relacionan directamente con sus fines.

Duración

Artículo 5.o La sociedad durará 150 años desde la fecha.

Capital

Artículo 6.o el capital social será de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) y estará acreditado en acciones al portador de mil pesos cada una, qué serán emitidas en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital, con la aprobación judicial, en una o más veces, hasta la suma de pesos 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos). La calidad de accionistas comporta la aceptación y sometimiento a las disposiciones del presente estatuto y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos y las leyes de la República, sin perjuicio de los derechos legales de los accionistas.

Art. 7.o La tenencia de las acciones acreditará la propiedad de las mismas. La representación se reconocerá al tenedor; en caso de copropiedad, a uno solo de los titulares y en caso de desmembramiento el titular de la nuda propiedad. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones.

Autoridades

Artículo 8.o La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por la asamblea, el Directorio y la Sindicatura, si la hubiera.

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas se integrarán con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el registro constituído al efecto. Ello se hará mediante el depósito de las acciones o del certificado bancario que acredite las mismas en la oficina de la sociedad y si estuvieran depositadas en ella con el comprobante que ésta expida, hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada para la asamblea. Todo accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

Art. 10. Serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 11. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por lo menos con cinco días de anticipación. mediante una publicación en el "Diario Oficial" que deberá expresar el monto del capital integrado a la fecha. La publicación no será necesaria siempre que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se cumplan las normas legales.

Art. 12. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. Si no se llegase a ese porcentaje se esperará media hora, transcurrida la cual se podrá sesionar válidamente con cualquier quórum, adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de los accionistas que concurrieren, cualquiera fuera su número, con excepción de las que legal o estatutariamente requieran quórum especial.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, por quien designe la asamblea.

Art. 14. Los accionistas tendrán un voto por cada diez por ciento de capital social integrado que posean: pudiendo acumular sus acciones. a efectos de completar el derecho a uno o más votos, respetando en todos los casos el límite legal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, con las excepciones que este estatuto establece en forma expresa.

Art. 15. En las asambleas se tratarán los asuntos enunciados en la orden del día de la convocatoria. Si asistieran accionistas que representen la totalidad del capital integrado, podrán, por asentimiento unánime, considerar cualesquiera otros asuntos.

Art. 16. Las asambleas ordinarias, convocadas por el Directorio, se reunirán dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 17. Corresponde a las asambleas ordinarias: A) Considerar la memoria. balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y en su caso, el informe de la Sindicatura. B) Designar, cuando corresponda, a los Directores y Síndicos. C) Considerar todo otro asunto incluído en la orden del día.

Art. 18. Las asambleas extraordinarias se reunirán en cualquier momento a convocatoria del Directorio o de la Sindicatura o a pedido de los accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. En el último caso la asamblea deberá ser convocada dentro de los treinta días siguientes al de la solicitud; si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes.

Directorio

Art. 19. El Directorio tendrá de uno a once miembros. La asamblea determinará el número, sus respectivos cargos y el término de su mandato. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente y deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los designados para sustituirlos. Podrán hacerse representar por otra persona, mediante poder o simple carta. sin perjuicio de su responsabilidad por los actos de su representante. La asamblea nombrará Presidente y Directores Gerentes estableciendo el número de los mismos. También podrá nombrar Directores suplentes.

Art. 20. Los Directores podrán desempeñar cargos administrativos, honorarios, o rentados, dentro de la sociedad. Toda remuneración que perciban deberá ser aprobada por la asamblea.

Art. 21. El Directorio por mayoría podrá proveer sus vacantes total o parcialmente, siempre que la asamblea no haya designado Directores suplentes. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 22. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones serán adoptadas también por mayoría de sus integrantes presentes, decidiendo, en caso de empate, el Presidente.

Art. 23. El Directorio tiene las más amplias facultades y poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad y para la disposición de los bienes de la misma. Como ejemplo que no importa limitación de especie alguna, directamente o por apoderado en forma, podrá A) Adquirir, enajenar, arrendar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Contratar préstamos con particulares o Bancos privados, nacionales o extranjeros, por los plazos. modos, tipos de moneda y demás condiciones que estime conveniente, con el Banco Hipotecario del Uruguay y demás Bancos públicos, en dinero o en títulos, en las condiciones que establezcan sus cartas orgánicas; C) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, la forma y condiciones de integración y pago; D) Disponer lo necesario para realizar las operaciones establecidas en el artículo 4.o; E) Comparecer ante las autoridades nacionales o extranjeras, con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás especiales que establezcan las leyes; F) Dar poderes generales o especiales; G) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; H) Resolver los casos no previstos en este estatuto e interpretarlos; I) Realizar todo aquello que considere necesario o conveniente para cumplir el objeto social.

Representación

Artículo 24. El Presidente y un Director Gerente o dos Directores Gerentes, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. En caso de Directorio unipersonal. éste representará a la sociedad.

Art. 25. El Directorio podrá por unanimidad, modificar la representación de la sociedad o conferirla a uno o más Directores o terceros, para asuntos expresamente especificados.

Sindicatura

Artículo 26. En cualquier momento. la asamblea podrá designar una Sindicatura, en las condiciones que considere convenientes.

Ejercicio social

Artículo 27. La fecha de cierre del ejercicio social será fijada por el Direc-

torio, quien podrá modificarla cumpliendo las normas legales.

Art. 28. El Directorio propondrá con el balance a la asamblea, la remuneración del Directorio y eventualmente de la Sindicatura, la cantidad destinada a fondos de reserva y el dividendo a pagar. La asamblea podrá aprobar las propuestas del Directorio u otras que se presenten resolviendo además sobre la forma de pago del dividendo, la que podrá ser en efectivo, en especie o en acciones de la propia sociedad sin perjuicio de los derechos legales del accionista.

Art. 29. Los dividendos no cobrados por los accionistas dentro de los cuatro años de la fecha en que fueron puestos a su disposición, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación de especie alguna.

Disolución y liquidación

Artículo 30. En caso de disolución, sea por expiración del término o por cualquier otro caso legal, la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrá sin embargo liquidar los negocios de la sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única sin anuencia previa especial de mayoría de los accionistas presentes.

Art. 31. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio y en caso de imposibilidad, resolverá la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artícclo 32. El primer Directorio será designado por los fundadores por simple mayoría quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de terminación del primer ejercicio social hasta que se produzcan dichos nombramientos, dos cualesquiera de los fundadores, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedal, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 33. Quedan comisionados los señores doctor Horacio Flores, Luis A. Boggio y José Luis Cóppola para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por las autoridades nacionales o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y demás oficinas públicas y privadas. Y de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha antes indicada. — Horacio Flores. — Mario L. Sánchez. — J. B. Pena. — J. Carbajo. — J. Amat Puig. — Luis Boggio.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con su original de su mismo tenor que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Atilio Arrillaga Simpson, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jaime Amat, J. B. Carbajo, Juan Bautista Pena, Mario Luis Sánchez. Horacio Flores y Luis A. Boggio. constituyendo domicilio legal en la calle Juan Carlos Gómez 1492. escritorio 110. al señor Juez decimos: 1) Que según resulta de acta de constitución y estatutos que acompañamos, con fecha 10 de octubre de 1972, se constituyó la sociedad PERKINS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, de lo cual somos únicos fundadores. 2) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley N.o 13.318, se dio cumplimiento a los requisitos legales de suscripción e integración mínima de capital, según se desprende de las boletas de suscripción y boleta de depósito en el Banco de la República. que también se agregan. 3) Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifestamos: a) Denominación: PERKINS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA; b) Objeto: Determinado en el artículo 4.o; c) Capital: pesos 50:000.000.00; d) Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492; e) No tiene Gerente o factor, la administración estará a cargo transitoriamente de sus socios fundadores. actuando conjuntamente. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados y constituído el domicilio; 2.o) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Civil, se sirva aprobar los estatutos de PERKINS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, y autorizar a dicha sociedad para funcionar, ordenando oportunamente, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones pertinentes; 3.o) Que se nos autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; 4.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultados los señores doctor Horacio Flores. Luis A. Boggio y José Luis Cóppola indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jaime Amat. — J. B. Carbajo. — Juan Bautista Pena. — Mario Luis Sánchez. — Horacio Flores. — Luis A. Boggio. — Horacio Flores, Abogado.

Testimonio. — Exp. 1004|72. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de febrero de 1973. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de PERKINS RIO DE LA PLATA S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) Integrando el objeto social "la explotación de la actividad agropecuaria" (artículo 4.o, inciso b), deberán adecuarse los estatutos a las disposiciones del artículo 9.o y siguientes de la ley N.o 13.608, estableciendo que la totalidad del capital accionario deberá emitirse en acciones nominativas, 2) La recepción y concesión de préstamos y las actividades financieras, (artículo 4.o, inciso b) contravienen la prohibición prevista en el artículo 16 de la ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1965. 3) Deberá concretarse específicamente cuales son las operaciones comprendidas en el inciso b) del artículo 4.o, cuando dice: "explotar toda clase de bienes y derechos". Asimismo, la participación en otras sociedades, bienes, industrias y operaciones y actuar como parte en toda clase de actividades industriales, (artículo 4.o, inciso b) implican indeterminación del objeto social. (Artículos 395, inciso 4, 404 y 406, Código de Comercio). 4) Corresponde presentar boletas de suscripción de capital firmadas por la totalidad de los fundadores. — Inspector Eduardo Chavarría — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Jaime Amat, J. B. Carbajo, Juan Bautista Pena, Mario L. Sánchez, Horacio Flores y Luis A. Boggio todos por "PERKINS RIO DE LA PLATA S. A. (en formación), Ficha V. 509|72, al señor Juez decimos: 1) Que venimos a evacuar las observaciones efectuadas, modificando la redacción del artículo 4.o, inciso B), el que quedará redactadode la siguiente manera: "Artículo 4.o ...inciso B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos que se relacionan con el objeto determinado en el inciso A) apartados a) y b), exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, recibir y otorgar mandatos comisiopaís, recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, explotar toda clase de industrias extractivas, elaboradoras y manufactureras, comercializar sus productos y sus subproductos y en general actuar como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de actividades comerciales e industriales relacionadas con los ramos precitados en los apartados a) y b), que siendo lícitos, se relacionan directamente con sus fines" 2) Que adjuntamos boletas de suscripción de capital firmadas completando la totalidad de los fundadores. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: la remisión de este expediente sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Horacio Flores. — Jaime Amat. — J. B. Carbajo. — Juan Bautista Pena. — Mario L. Sánchez. — Luis A. Boggio. — Horacio Flores, Abogado.

Exp. 222|73. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General de Hacienda, no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PERKINS RIO DE LA PLATA S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta de los recaudos agregados a Fs. 5 a 8 y 12 a 16. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 1.685. — Señor Juez: esta Fiscalía no se opone a la inscripción solicitada. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

8053. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Vistos: con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de PERKINS RIO DE LA PLATA S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de los actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. de Comercio) adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. En cuanto a los honorarios a los efectos fiscales, estése a lo dispuesto a Fs. 19 vta. — Francisco Amilcar D'Angelo. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de agosto de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 133 al F.o 633 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

$ 341.500 — 1|pub. — 3907.

MAXI S. A.

Reforma de estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MAXI S. A. "Aumento de capital" (V 657|973), se hace saber que ante esta oficina se presentó MAXI S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

MAXI S. A.

Acta de Directorio N.o 5

En Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, el Directorio de la Sociedad, resuelve: 1) Aumentar el capital social, fijándolo en la suma de $ 60:000.000.00 (sesenta millones de pesos m|n.), en ejercicio de la facultad que al Directorio acuerda el artículo 3.o de los estatutos sociales; 2) Facultar al doctor Eduardo J. Arechavaleta para que solicite la autorización judicial correspondiente y realice los trámites pertinentes ante el Registro Público de Comercio e Inspección General de Hacienda. No habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión. Ricardo Jorge Roccatagliata.

Concuerda bien y fielmente, con el acta del libro de actas de Directorio y Asambleas de MAXI S. A. del mismo tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de MAXI S. A. y a los efectos legales correspondientes expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. Alberto Herrera. Hay un sello que dice: Alberto Herrera. Escribano.

Testimonio. — Expte. 608|73. — Turno 12.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de MAXI S. A., resuelto por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 8|8|973, en mérito a las facultades conferidas por el artículo 3.o de los estatutos sociales. Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. Inspector. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Visto N.o 7:545. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — A. J. Baccino. Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil 3er. Turno.

3.597. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por MAXI S. A. previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manell. — Dardo Salgado.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MAXI S. A. "Aumento de capital" (V 657|73), haciéndose constar que las providencias números ocho mil quinientos noventa y siete fue notificada a la parte interesada el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain. Actuario

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las 17 y 48 horas e inscripta en este Registro con el N.o 15 al F.o 61 del libro N.o 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

$ 100.111. — 1|pub. — 3988.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL Y TERRITORIAL Y DEL NORTE, solicitando la aprobación del aumento de capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 377

En Montevideo, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reúne el Directorio de la UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, con la asistencia de los Directores Dr. José L. Helguera, Cr. Luis M. Limido, I. Q. Carlos Varela Collazo, Sr. Eduardo Nin Farini y Sr. Leonidas Halarewicz. Se designa para presidir el acto al Dr. José L. Helguera y para ocupar la Secretaría al Cr. Luis M. Limido.

2482. — Capital Social. — En uso de las facultades que le confiere el artículo 7.o de los estatutos sociales, el Directorio resuelve aumentar el capital autorizado del Banco en cincuenta millones de pesos, llevándolo a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, en acciones al portador de cien pesos cada una, emitiénse en títulos representativos de varias acciones, a integrarse a la par. Los servicios del Banco procederán a realizar las gestiones pertinentes de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. — Luis M. Limido. — José L. Helguera. Es testimonio por exhibición parcial de su mismo tenor que he tenido a la vista en UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE a folios ciento veintitrés del libro Copiador de Actas de Directorio, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número ochocientos cincuenta y nueve al folio treinta y dos del libro veintitrés

En fe de ello, y a solicitud de UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL TERRITORIAL Y DEL NORTE, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Elida Iglesias Valdés. Escribana.

Copia testimoniada — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Visto: la gestión de la UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital social a la suma de $ 150:000.000 (ciento cincuenta millones de pesos m|n.).

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el Sr. Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Presidente de la República,

Resuelve:

1.o) Apruébase el aumento de capital de la UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, el que queda fijado en la suma de $ 150:000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos m|n.); 2.o) A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3.o) Comuníquese, notifíquese y previa reposición de los valores correspondientes archívese. — BORDABERRY. — PAZOS. — Es copia fiel. — Montevideo, 2 de enero de 1974. — Alberto Calcagno Warren. Director de Secciones. (Interino).

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 120. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, 8|2|74. — Carlos Sierra Castellanos. — 686. — Montevideo, febrero 12 de 1974.

Vistos: concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos y publíquese. Todo previa liquidación y pago de tributos. (H. fictos pesos 50.000), archívese. — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, y TERRITORIAL Y DEL NORTE. "Aumento de capital", (38|74), de fojas sesenta y dos, sesenta y dos vuelto, sesenta y ocho, dejando constancia que la providencia número seiscientos ochenta y seis fue notificada a la parte interesada el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello de mandato judicial y para el interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro a las 14.30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 24 al F.o 92 v. del libro N.o 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

$ 213.550. — 1|pub. — 4097.

FIBER S. A.

(Inscripción N.o 161.690)

20 de Febrero 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
Acciones emitidas ...	"	20.000.00
	$	120.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado ..	"	100.000.00
	$	120.000.00

La Empresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el número 3.545 al folio 332 del libro N.o 13.

$ 13.200. — 1|pub. — 23070.

FIBER S. A.

(Inscripción N.o 161.690)

20 de Febrero N.o 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	5.000
Accionistas	"	15:000
Acciones a Emitir	"	80.000
Acciones Emitidas	"	20.000
	$	120.000

Pasivo —

Capital Integrado	$	5.000
Capital Suscrito	"	15.000
Capital Autorizado	"	100.000
	$	120.000

La Emresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el N.o 3.545 al folio 332 del libro N.o 13.

$ 13.200. — 1|pub. — 23071.

TEMECA S. A.

(Inscripción N.o 229.641)

Carreras Nacionales N.o 3785

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	$	1:932.822
Bancos	"	1:436.130
Deudores Varios	"	19:447.299
Ctas. Ctes. de Directorio	"	17:565.900
Mercaderías	"	21:779.279
Muebles y Utiles	"	720.039
Maquinarias	"	55:618.330
Instalaciones	"	445.570
Material Rodante	"	8:783.591
Mejoras de Edificios ...	"	7:662.939
Pagos Anticipados	"	3:225.167
Gtos. de Constitución ..	"	311.967
Acciones a Emitir	"	3:400.000
	$	142:329.051

Pasivo —

Acreedores Comerciales . .	$	12:192.776
Acreedores del Exterior.	"	43:797.744
Acreedores Fiscales	"	5:513.087
Pérdidas y Ganancias ..	"	38:488.403
Capital Integrado	"	6:600.000
Reservas	"	32:337.041
Capital Autorizado	"	3:400.000
	$	142:329.051

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Debe —

Sueldos y Cargas Sociales Administrac. y ventas.	"	3:585.606
Gtos. generales administración y ventas	"	14:556.762
Impuestos	"	5:085.476
Int. y Dif. de cambio ..	"	5:127.134
Donac. e Incobrables ..	"	1:334.563
Utilidad del Ejercicio ..	"	38:488.403
	$	68:177.944

Haber —

Utilidad costo ventas ..	$	66:591.071
Otros ingresos	"	1:586.873
	$	68:177.944

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas Generales ...	$	12:262.928
Reservas p|reinversiones	"	26:225.475
Utilidad del ejercicio...	"	38:488.403

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 19 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en las páginas 59 y 60 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de febrero de 1969 con el N.o 340 al F.o 297 del L.o 19.

$ 24.400. — |pub. — 22996.

HOTELES S. A.

(Inscripción N.o 119.770)

18 de Julio 1088

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	306.353.99
Obras en curso	14:473.766.82
Instal. y maquinarias ..	2:670.266.65
Muebles y útiles	4:785.858.48
Herramientas y útiles ..	92.074.25
Caja y Bancos	78.033.83
Acciones	188.900.00
Préstamos a recibir	600.000.00
Depósitos varios	1.662.04
Gastos de constitución ..	38.566.80
Cargos diferidos	1:737.507.64
Ganancias y pérdidas ..	3:527.914.06
Valores depositados ...	60.000.00
	29:558.904.56

Pasivo —

Capital integrado	4:000.000.00
Accionistas cuenta integración	3:000.000.00
Obligaciones bancarias .	11:399.141.81
Préstamos recibidos ...	8:268.330.80
Acreedores varios	738.276.87
Documentos a pagar ..	203.842.60
Impuestos y leyes sociales	889.312.48
Depositantes de valores	60.000.00
	29:558.904.56

Cuenta de resultados ejercicio 1967

Debe —

Amortizaciones	772.507.72
Gastos generales	4:621.368.33
Intereses y comisiones	2:944.825.24
Contribuciones sociales .	518.046.81
Egresos varios	888.384.30
	10:061.512.58

Haber —

Ingresos por operaciones	6:533.598.49
Pérdidas y ganancias ..	3:527.914.06
	10:061.512.58

Serán considerados en la próxima asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados e hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances, rubricado el 21 de junio de 1965.

$ 21.600. — 1|pub. — 22999.

FIBER S. A.

(Inscripción N.o 161.690)

20 de Febrero 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Acciones emitidas	"	20.000.00
	$	120.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	120.000.00

La Empresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el N.o 3.545 al folio 332 del libro N.o 13.

$ 13.200. — 1|pub. — 23072.

HOTELES S. A.

(Inscripción N.o 119.770)

18 de Julio 1038

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	667.966.25
Obras en Curso	14:433.412.82
Muebles y Utiles	6:090.995.94
Instalaciones y Maquinar.	3:115.039.48
Herramientas y Utiles	27.074.25
Caja y Bancos	87.265.26
Cuentas a Cobrar	598.669.00
Títulos y Acciones	188.900.00
Préstamos a recibir	600.000.00
Gastos de Constitución	28.925.10
Cargos diferidos	1:777.195.64
Ganancias y pérdidas	76.785.21
Valores Depositados	60.000.00
	27:748.351.67

Pasivo —

Capital Integrado	4:000.000.00
Accionistas Cta. integr.	3:000.000.00
Obligaciones bancarias	11:010.785.00
Préstamos recibidos	6:904.867.25
Acreedores varios	227.777.57
Imp. y leyes sociales	699.639.80
Res. para Amortizaciones	1:845.282.05
Depositantes de valores	60.000.00
	27:748.351.67

Cuentas de resultados

Debe —

Amortizaciones	1:092.057.73
Gastos Generales	11:645.009.19
Intereses y comisiones	3:982.768.91
Contrib sociales	1:420.236.76
Impuestos	139.313.27
Descuentos	52.410.00
Egresos Varios	2:940.507.23
Utilidad del Ejercicio	3:451.128.85
	24:723.431.94

Haber —

Ingresos por operaciones	24:723.431.94
	24:723.431.94

Destino de las utilidades: enjugar pérdidas anteriores.

Serán considerados en la próxima asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Balances rubricado el 21 de junio de 1965.

$ 22.000. — 1|pub. — 23000.

FIBER S. A.

(Inscripción N.o 161.690)

20 de Febrer. 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	5.000
Accionistas	"	15.000
Acciones a Emitir	"	80.000
Acciones Emitidas	"	20.000
	$	120.000

Pasivo —

Capital Integrado	$	5.000
Capital Suscrito	"	15.000
Capital Autorizado	"	100.000
	$	120.000

La Empresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el N.o 3.545 al folio 332 del libro N.o 13.

$ 13.200. — 1|pub. — 23073.

FIBER S. A.

(Inscripción N.o 161.690)

20 de Febrero 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Acciones emitidas	"	20.000.00
	$	120.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	120.000.00

La empresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1963 y anotado con el número 3.545 al folio 332 del libro número 13.

$ 13.200 — 1|pub. — 23074.

MAGRANO S. A.

(Inscripción N.o 110.201)

Gorlero 961 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	261.247.00
Accionistas	16.000.00
Inmuebles	418.344.00
Muebles, útiles y enseres	50.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Pérdidas y ganancias	106.410.00
	1:352.001.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.216.00
Inmobiliaria Gattás S. A.	90.785.00
Acreedores varios	225.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	16.000.00
Capital integrado	484.000.00
Amort. muebles, útiles y enseres	35.000.00
	1:352.001.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	5.000.00
Gastos generales	5.511.00
Impuestos	271.819.00
Leyes sociales	3.044.00
Utilidad del ejercicio	26.054.09
	311.428.09

Ganancias —

Arrendamientos	300.000.00
Ajuste centésimos	0.09
Bonificación sobre impuestos	11.428.00
	311.428.09

Las utilidades rebajan pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Balances, certificado en Maldonado el 20 de noviembre de 1962.

$ 20.000. — 1|pub. — 28005.

PRESTO S. A.

(Inscripción N.o 175.358)

Colón 1277

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	1:397.598.00
Banco Comercial	179.165.00
Banco Israelita	4.381.00
Banco del Plata	117.766.00
Deudores varios	16:174.957.54
Efec. a cobrar	15:469.544.58
Mercaderías	811.095.77
Materia prima	1:924.995.34
Materiales	1:449.397.20
Muebles, útiles e instalac.	150.052.00
Maquinaria	247.368.30
Intereses a vencer	1:394.841.00
	39:321.161.73

Pasivo —

Banco de Londres	498.624.00
Acreedores varios	8:867.066.14
Efectos a pagar	6:745.172.75
Imp. y Vtas. y Serv.	2:179.368.82
Caja de Jubilaciones	2:712.119.00
Caja Asignaciones N.o 33.	534.938.87
Caja Asignaciones N.o 36.	207.060.00
Seg. enfermedad	394.423.52
Fdo. Nac. Vivienda	90.871.53
Cons. fiscal	3:687.839.00
	25:917.483.63
Capital	1:000.000.00
Reservas generales	12:403.678.10
	39:321.161.73

Estado de pérdidas y de ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Confeccionistas	2:733.604.00
Taller	393.088.00
Gastos generales	1:539.385.00
Gastos transporte	92.948.00
Impuestos	2:227.829.00
Intereses y descuentos	1:928.447.00
Seguros	78.066.00
Sueldos y jornales	6:554.883.00
Decreto N.o 673/968	499.045.00
Gravámenes legales	3:237.591.00
Utilidad	5:916.923.00
	25:201.809.00

Ganancias —

Mercaderías	25:194.177.00
Benificaciones legales	7.632.00
	25:201.809.00

Proyecto de distribución de utilidades

Se propone distribuir las utilidades de la siguiente manera: La totalidad de las mismas a reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 35.200 — 1|pub. — 23002.

LEOPAN S. A.

(Inscripción N.o 114.325)

Plaza Independencia 838 (Esc. 19)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	43.940.00
Terreno	2:445.450.00
Construcciones	2:670.223.00
Anticipo impuestos	1.232.00
Pérdidas y ganancias	85.990.00
	5:246.835.00

Pasivo —

Acreedores varios	200.000.00
Capital integrado	800.000.00
Fondo de reserva	166.327.00
Revaluación activo fijo	3:706.680.00
Amort. construcciones	373.828.00
	5:246.835.00

Estado de resultados 1.o de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	435.000.00
Bonificaciones	18.485.00
	453.485.00

Pérdidas —

Gastos generales	6.750.00
Gravámenes legales	455.321.00
Intereses	24.000.00
Amortizaciones	53.404.00
	539.475.00
Pérdida líquida	85.990.00
	453.485.00

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4.492 al folio 69 del libro número 12.

$ 18.800. — 1|pub. — 23013.

FIBER S. A.

(Inscripción N.o 161.690)

20 de febrero N.o 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	5.000
Accionistas	"	15.000
Acciones a Emitir	"	80.000
Acciones Emitidas	"	20.000
	$	120.000

Pasivo —

Capital Integrado	$	5.000
Capital Suscrito	"	15.000
Capital Autorizado	"	100.000
	$	120.000

La Empresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el N.o 3.545 al folio 332 del libro N.o 13.

$13.200. — 1|pub. — 23075.

MAGRANO S. A.

(Inscripción N.o 110.201)

Gorlero 961

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Disponible	565.322.00
Accionistas	16.000.00
Inmuebles	418.344.00
Muebl. Utiles y Enseres	50.000.00
Acciones a Emitir	500.000.00
Pérd. ejercicios anteriores	106.410.00
Pérdidas del ejercicio	49.982.00
	1:706.058.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	630.00
Acreedores Varios	225.000.00
Inmobiliaria Gattás S. A.	440.428.00
Capital Autorizado	500.000.00
Capital Suscripto	16.000.00
Amort. Muebles, Utiles y Enseres	40.000.00
Capital Integrado	484.000.00
	1:706.058.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Gastos Generales	510.00
Impuestos	257.877.00
Seguros	90.630.00
Amortizaciones	5.000.00
Leyes Sociales	1.149.00
	355.166.00

Ganancias —

Arrendamientos	300.000.00
Bonificaciones s/Imp.	5.184.00
Pérdidas del Ejercicio	49.982.00
	355.166.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados al F.o 11 del Libro Copiador de Balances certificado en Maldonado el 20 de noviembre de 1962.

$ 20.800. — 1|pub. — 23006.

CIFA S. A.

(Inscripción N.o 110.198)

Gorlero 961

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	74.529.00
Inmobiliaria Gattás S. A.	6.863.00
Inmuebles	716.791.00
Alhajamiento e instalaciones	18.838.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	103.376.00
Pérdidas del ejercicio	63.179.00
	983.576.00

Pasivo —

Acreedores varios	367.189.00
Capital integrado	500.000.00
Amortización inmuebles	99.433.00
Amortización alhajamiento e instalaciones	16.954.00
	983.576.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Amortizaciones	16.220.00
Impuestos y cargas fiscales	300.191.00
Aportes sociales	2.007.00
Gastos generales	290.00
	318.708.00

Ganancias —

Bonificaciones sobre impuestos	5.529.00
Alquileres	250.000.00
Pérdidas del ejercicio	63.179.00
	318.708.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 7 de diciembre de 1962 con el N.o 10.688 al folio 237 del libro N.o 12.

$ 18.000 — 1|pub. — 23009.

FIBER S. A.

(Inscripción N.o 161.690)

20 de Febrero N.o 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Acciones emitidas	"	20.000.00
	$	120.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	12.000.00

La empresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el N.o 3545 al folio 332 del libro N.o 13.

$ 13.200 — 1|pub. — 23076.

DORLY S.A.

(Inscripción N.o 175.197)

18 de Julio 1474, piso 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	154.364.00
Arrendamientos a percibir	200.000.00
Inmuebles	14:088.455.00
Gastos de constitución	12.670.00
Acciones a emitir	170.000.00
Pérdidas y ganancias	210.351.00
	14:835.840.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	2.488.00
Acreedores varios	11:122.084.00
Capital autorizado	170.000.00
Capital integrado	330.000.00
Aportes para futuras integraciones	3:200.000.00
Amortizaciones gastos constitución	11.268.00
	14:835.840.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	2.534.00
Gastos generales	12.753.00
Impuestos	124.724.00
Ajustes centésimos	0.10
Leyes sociales	8.926.00
Utilidades del ejercicio	59.534.90
	208.472.00

Ganancias —

Arrendamientos	200.000.00
Bonif. sobre impuestos	8.472.00
	208.472.00

Las utilidades rebajan pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 14 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo el 9 de abril de 1965 con el N.o 1.789 al F.o 381 del libro N.o 15.

$ 19.200. — 1|pub. — 23010.

J. WEISSMAN S. A.

(Inscripción N.o 51.735)

Andes 1265

Balance de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	16:317.931
Cuentas a Cobrar	121:735.561
Anticipo Impuestos	1:506.640
Mercaderías	74:510.216
Maquinarias	3:896.558
Muebles y Utiles	3:334.422
Material Rodante	4:197.000
	225:498.728

Pasivo —

Cuentas a pagar	120:649.074
Acreedores Fiscales	14:138.749
Capital Integrado	10:000.000
Reservas	46:863.449
Utilidades a distribuir	33:847.456
	225:498.728

Balance de resultados 1.o de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Ganancias —

Mercaderías	165:184.736
Bonificaciones	1:334.218
	166:518.954

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	56:925.884
Cargas Sociales	20:407.650
Gravámenes Legales	12:194.818
Diferencia de Cambio	25:675.000
Intereses	7.488.528
Amortizaciones	1:723.505
Seguros	1:148.957
Gastos Generales	7:107.216
	132:671.498
Utilidad del Ejercicio	33:847.456
	166:518.954

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Capital Circulante	7:451.022
Reserva por Reinversiones	553 995
Fondo de Reserva	25:842.439
	33:847. 56

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22|23 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962, y anotado con el N.o 7.951 del libro número 12.

$ 24.400. — 1|pub. — 23014.

ARROZAL "33" S. A.

(Inscripción N.o 58.762|884

Camino Santos 4900

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	20:673.851
Deudores varios	"	100:663.365
Títulos y acciones	"	194.989
Inversiones en otras empresas	"	50.000
Haciendas y Mercader.	"	269:352.473
Cultivo de arroz 971|72	"	275:626.820
Mercaderías a recibir	"	7.642.268
Deudores transitorios	"	9:200.383
Inmueb. e instalaciones	"	214:540.383
Obras, alambrados y plantaciones	"	37:214.051
Maquinaria y vehículos	"	279:502.550
Muebles y útiles varios	"	15:334.528
Marcas y señales	"	2
Acciones en cartera	"	40:000.000
Pérdidas y ganancias	"	46:082.257
Deudores por depósitos de valores	"	232.250
	$	1:316:310.170

Pasivo —

Acreedores varios	$	126:483.714
Prefinanciación de exportaciones y documentos a pagar	"	532:929.747
Acreedores transitorios	"	9:991.039
Capital autorizado	"	100:000.000
Fondos varios de Reser.	"	546:673.420
Valores depositados	"	232.250
	$	1:316:310.170

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

— Debe —

Saldo del ejercicio anterior	$	34:142.491
Sueldos, jornales, licencias y aguinaldos	"	88:409.692
Leyes sociales	"	33:248.657
Amortizaciones	"	30:393.333
Seguros	"	3:032.468
Impuestos	"	40:793.579
Gastos de conservación	"	31:781.154
Gastos varios de explotación	"	139:747.824
	$	406:549.198

Haber —

Establecimiento Agropecuario en Costas de Ayala	$	260:979.612
Molino industrializador de arroz en Peñarol	"	99:487.329
Saldo de esta cuenta	"	46:082.257
	$	406:549.198

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 354 y 355 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1950.

$ 32.800 — 1|pub. —23027.

FIBER S. A

(Inscripción N.o 161.690)

20 de Febrero 2212

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	5.000
Accionistas	"	15.000
Acciones a Emitir	"	80.000
Acciones Emitidas	"	20.000
	$	120.000

Pasivo —

Capital Integrado	$	5.000
Capital Suscrito	"	15.000
Capital Autorizado	"	100.000
	$	120.000

La Empresa no desarrolló ninguna forma de actividad en este ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 21 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 11 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1968 y anotado con el N.o 3.545 al folio 332 del libro N.o 13.

$ 13.200. — 1|pub. — 23077.

AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION LATIN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBE DE 1971

A C T I V O

Disponibilidades:				
Fondo fijo	$	111 000		
Bancos, cuenta corriente	"	17:029.934		
Remesas a depositar	"	592.000	$	17:722.934
Créditos:				
Suscriptores	$	41:851.659		
Accionistas	"	86.108		
Anticipos sobre asignaciones	"	2:072.000		
Adelantos a rendir cuenta	"	222 000		
Servicios a facturar	"	163.157		
Depósitos en garantía	"	679.195		
Cuentas a cobrar	"	521.145		
Deudores varios	"	1:986 623		
Sucursales, cuenta corriente	"	7:810.072		
Rtr. cuenta facturación	"	9:482.300	"	64:874.259
Inversiones:				
Sucursales, capital asignaciones			"	84.094
Bienes de uso:				
Muebles y útiles	$	2:766.256		
Equipos de telecomunicaciones	"	3:282.438		
Rodados	"	832.068	"	6:880.762
Cargos diferidos:				
Gastos pagados por adelantado			"	408 236
Total del activo			$	89:970.285
Más: Pérdida del ejercicio			"	39:561 790
			$	129:532.075

PASIVO

Deudas:		
Reuters, cuenta corriente	$ 44:127.628	
Acreedores varios	" 555.229	
Facturación adelantada	" 11:433.000	
Cuentas a pagar	" 310.526	
Remuneraciones a pagar	" 16.909	
Gastos a pagar en exterior	" 19.270	
Retribución cuenta reservas	" 2:728.728	
Retribución cuenta dirección	" 12:950.000	$ 72:141.290
Provisiones:		
Provisión para aguinaldos	$ 1:566.392	
Provisión para impuesto sustitutivo de herencias	" 2.960	
Provisión para impuesto al patrimonio	" 487.534	
Provisión para gastos	" 4:251.248	
Fondo depreciaciones	" 2:093.091	" 8:401.225
Previsiones:		
Previsión por despidos	$ 2:900.022	
Previsión por deudas incobrables	" 4:374.510	" 7:274.532
Utilidades diferidas:		
Diferencia cambio por revalúo		" 86.562
Capital, reservas y resultados:		
Capital	$ 330.000	
Utilidades	" 41:298.466	" 41:628.466
		$ 129:532.075

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1971

INGRESOS—		
Servicio noticioso	$ 106:170.405	
Servicio noticioso especial	" 509.353	
Intereses	" 1:022.896	
Tráfico especial	" 6:132.127	$ 113:834.781
EGRESOS—		
Sueldos	$ 29:507.009	
Cargas sociales	" 3:930.556	
Asignaciones	" 17:401.250	
Gastos empleados	" 5:742.983	
Gastos de viajes	" 10:883.985	
Gastos generales	" 15:874.729	
Telecomunicaciones	" 48:517.735	
Comisiones	" 2:106.598	
Diferencia de cambio	" 11.447	
Depreciaciones	" 2:075.186	
Colaboraciones	" 2:295.344	
Noticias y dirección, retribuciones	" 8:750.000	
Quebranto por deudores incobrables	" 2:843.250	
Quebranto de Sucursales	" 3:456.499	" 153:395.571
Pérdida del ejercicio		$ 39:561.790

RESUMEN

Activo	$ 89:970.285
Pasivo	" 129:532.075
	($ 39:561.790)
Ganancias	$ 113:834.781
Pérdidas	" 153:396.571
Pérdidas	($ 39:561.790)

El tipo de cambio utilizado ha sido $ 370 por dólar.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 110.400.— 1|pub. — 22899.